

Universidad Nacional de Río Negro
Escuela de Humanidades y Estudios Sociales
Licenciatura en Ciencias Antropológicas
con Orientación Sociocultural

Tesina de Licenciatura

De errores y rescates



**Prácticas, tensiones y articulaciones pensando en la
reinserción social desde el Penal N°3**

Autora: Florencia Martinez Adorno

Legajo: UNRN-4519

Directora: Dra. Claudia Briones

San Carlos de Bariloche, 07 de Marzo de 2019

Agradecimientos:

A las políticas que hicieron que pudiera estudiar en mi ciudad y a aquellos que pusieron el cuerpo para que nuestra universidad sea lo que hoy es.

Esta tesis fue producto de un inmenso colectivo de personas, que son mis más profundos amores, y que con cada gesto, cada palabra, cada abrazo y mirada me ayudaron a dar vida a esta tesina.

Gracias a mi directora Claudia, por la infinita paciencia y amor, por siempre buscar la alineación astral que me ayude a encaminar mis esfuerzos.

A mi familia de mujeres poderosas que se enfrentaron al mundo mostrándome siempre que solas podemos, y que juntas somos imparables.

Agradezco profundamente a mi mamá. Gracias por ser el faro en medio de mi caos, por guiarme, acompañarme, esperarme y cuidarme, ayudándome siempre a crecer. Por siempre bancarme; por enseñarme que el amor se demuestra y no solo se dice; por ser mi más grande y mejor maestra en la vida. Y sobre todo, por dejarme siempre perfectamente claro que en la calle, codo a codo, somos mucho más que dos.

Gracias a mi Abu, la matriarca más valiente del mundo, que no importa si estamos cerca o lejos siempre me hace sentir amada y acompañada. ¡Gracias por enseñarme tanto, creer siempre en mí y llenar mi vida de sazón!

A Aku, por acompañarme hasta el fin del mundo, por conocerme tanto y estar ahí siempre haciendome reír en el llanto, y por la poesía de tu amor fraternal.

A mi madrina Patt y mi padrino Marce, por elegirme como su familia y haberme ayudado a convertirme en quien soy hoy.

Gracias a mis tias Chachonga y Negra, por su amor que no conoce fronteras. Al tío Nico por siempre estar ahí para mí. A todos mis primos: Luqui, Augus, Toto, Lauti, Paulito y Beni por esos abrazos que me llenan el alma. A mi prima Chiki, por haberse abierto a reencontrarnos y sabernos juntas para siempre.

A mis mosqueteros Martin y Wor, que deberían defender esta tesis conmigo, porque nada en esta carrera (o en mi vida) hubiese sido igual si no los hubiese conocido. Gracias por enseñarme tanto y transformarse en familia.

A Nana, que se recibe conmigo. Por la compañía inagotable, las traspasadas y el amor que nos mantiene juntas sin importar nada más.

Tengo la suerte de tener una enorme banda amiga que me aguanta el corazón, y cuyas palabras, mates y cervezas fueron claves en estos años:

Gracias a Nihue, Sofi, Anita (Giovannini), Joaco y Maru, por las interminables sesiones de mate, estudio, juntadas, playa y risas que nos unieron para siempre.

A Gabi y Maru, por ser mi viento sur en la ciudad de la furia, celebrar y llorar conmigo los vaivenes de la vida, y hacerme sentir segura y en casa.

A Ro y Lauti que entre lanas y cervezas nunca dejaron de animarme y ayudarme a seguir adelante. Gracias por compartir conmigo toda su magia.

A Ani, Daro y Enzo, por el aguante y las aventuras.

A los abuelos (Jona y Oscar), y la Chiki, por quererme y estar ahí desde siempre.

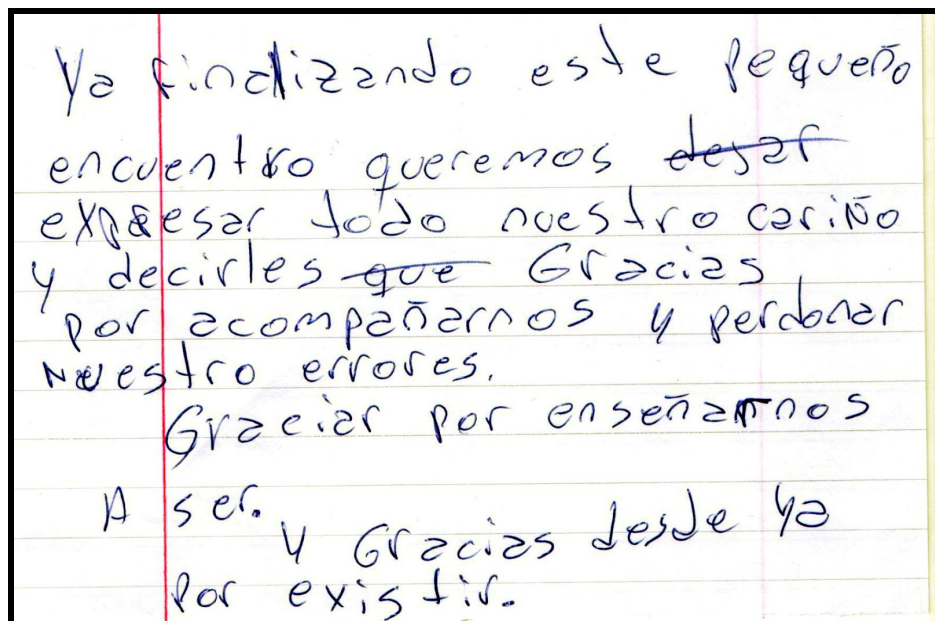
Luchin, Pablito y Cheli por hacer de capital una ciudad muchísimo más linda.

Gracias a Mauri, mi dulce editor, mi compañero de trincheras y aventuras. Por motivarme, y hacerme sentir que podía. Gracias por querer romperlo todo e inventar algo diferente juntas, por construirnos este amor que ni en los mejores sueños me hubiese podido imaginar.

Por último, pero en absoluto menos importante, gracias a los pibes. Gracias por esos años compartidos, por cebar los mejores mates del universo, por revolucionar mi mundo. Les agradezco por la simpleza con la que complejizaron mi forma de ver y pensarlo todo.

Gracias por ser parte de mí para siempre.

Nos cito en el borrador del cierre de algún programa allá por el 2013, porque dijimos todo lo que hoy quiero decir.

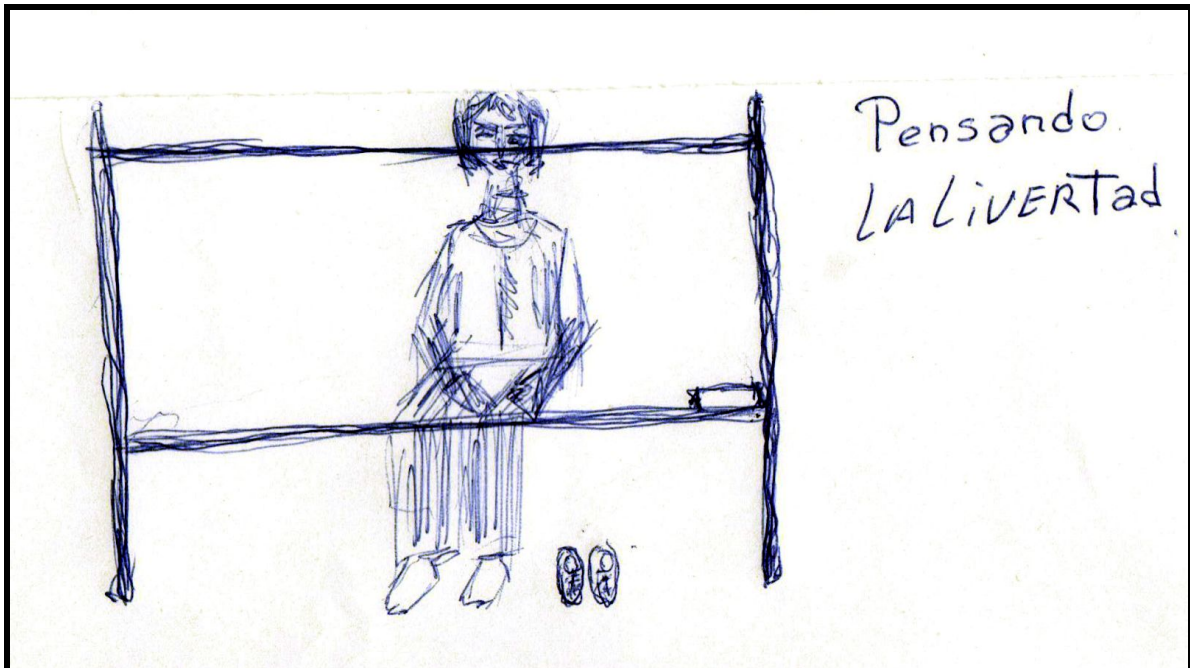


Ya finalizando este pequeño
encuentro queremos ~~dejar~~
expresar todo nuestro cariño
y decirles ~~que~~ Gracias
por acompañarnos y perdonar
nuestro errores.
Gracias por enseñarnos
A ser. Y Gracias desde ya
por existir.

Índice

<u>Agradecimientos</u>	2
<u>Introducción</u>	5
<u>Capítulo 1: El Infierno en el paraíso</u>	8
1.1 Presos en la postal.....	10
1.2 Inspiraciones y anclajes teóricos.....	13
1.3 ¿Qué haces de nuevo acá?	18
1.4 Los lentes con que miro.....	20
<u>Capítulo 2: De territorios, apropiaciones y recorridos</u>	25
2.2 Las territorialidades como “escenarios” de disputas.....	30
2.3 Primero lo primero: El “camino” para la reinserción.....	31
2.4 La escuela del delito.....	36
2.5 El “recorrido” hacia la inserción.....	38
2.6 El jardín de niños o la paradoja del tamaño.....	46
<u>Capítulo 3: De moralidades e identidades</u>	49
3.1 Contextualizando las acciones: morales, códigos y performances.....	51
3.2.a Soy macho y me la aguanto.....	57
3.2.b Performando la masculinidad.....	60
3.3 Pibes Chorros.....	61
3.4 La defensa del honor, el peso del parentesco.....	69
3.5 Hundidos en la tumba.....	71
3.6 Los pendejos no entienden nada.....	73
3.7 Tropezando hacia el rescate.....	76
3.8 Al margen, en el camino.....	78
<u>Capítulo 4: Hechos de errores y rescates</u>	81
4.1 De trayectorias y pliegues.....	82
4.2 El “hecho” como error.....	85
4.3 Las circunstancias equivocadas.....	87
4.4 El error como obligación.....	90
4.5 Yo no vuelvo a caer.....	91
<u>Reflexiones Finales</u>	100
<u>Bibliografía</u>	103

Introducción



A lo largo de esta tesis me interesa indagar, desde una perspectiva etnográfica, sí y cómo los internos del penal N°3, de San Carlos de Bariloche, se reapropian del mandato de la reinserción en su vida cotidiana. Los penales se conciben como espacios en donde se aísla del resto de la sociedad a los sujetos que cometen delitos para resocializarlos y ser luego reinsertados en el conjunto social. Por otro lado, en el imaginario popular, los penales son espacios fuertemente asociados a la idea de la “escuela del delito”, en donde personas que ingresan por delitos menos graves irían aprendiendo habilidades y escalando en la gravedad de sus delitos.

Entre estos imaginarios de los posibles efectos sobre la vida de los sujetos que son objeto de las políticas punitivas (y la estigmatización) del Estado, se encuentran sujetos reales. A partir de las experiencias concretas de los internos que conviven en esta institución, me interesa analizar cómo el discurso de la reinserción se pone en práctica en la cotidianeidad de este penal provincial. Lo que terminó constituyendo mi campo de trabajo no fue la institución penal en sí misma, sino el conjunto de relaciones, prácticas y sentidos que los

internos van construyendo dinámicamente en esta institución de encierro (pero que la exceden).

A lo largo de este escrito, iré por tanto dando cuenta de la complejidad que implica entender cómo se construye el camino hacia la reinserción, llegando incluso a cuestionar la legitimidad de pensar el proceso en estos términos. Todas las reflexiones se enmarcan en la constante tensión entre los condicionamientos estructurales y los márgenes de agencia de los internos.

El primer capítulo está abocado a contextualizar el problema de investigación. Por un lado, se da cuenta del estado del arte de las grandes discusiones teóricas que enmarcan mis reflexiones y en las cuales esta tesis se inscribe. Y por otro, presento mi acercamiento al tema, mi inserción en el campo y la metodología que orientó todo el trabajo.

En el segundo capítulo, presento la estructura y organización del penal, poniendo el foco en la implicancia del proceso mismo de prisionización en la vida y subjetividad de los internos. Este análisis se realizó dando cuenta de cómo se articula dinámicamente la tensión entre espacios-lugares en la vida cotidiana dentro del penal. En este sentido, se trabaja sobre las implicancias de la “paradoja del tamaño”, es decir, la relevancia que tiene en el funcionamiento del penal las dimensiones de la ciudad, de su región de influencia (de la cual provienen los internos), y de la institución misma. Así, se evidencia cómo la disposición de los internos responde más a lógicas de relacionamiento propias de los internos fuera de la institución (amistades o enemistades entre ellos que provienen de sus “barrios”), que a un ordenamiento que responda a las normativas ligadas a los estados procesales de cada uno.

En el tercer capítulo doy cuenta de que la reproducción de ciertas racionalidades que los internos traen de sus trayectorias previas al penal no alcanza para comprender los complejos entramados mediante los cuales se negocian y articulan las prácticas cotidianas. Estas movilidades están siendo atravesadas, juzgadas e interpeladas constantemente por una serie de moralidades mediante las cuales uno es valorado o puesto en cuestión ante la mirada de los demás internos. Estas moralidades estructuran y afectan las prácticas o

formas “correctas” de accionar (o reaccionar), sean deseables o no -y que en muchos casos funcionan como obligaciones-. Esto va estableciendo una serie de códigos comportamentales más o menos estables, que son constantemente puestos en tensión por los sujetos. El análisis parte de una serie de conceptos clave que permiten reflexionar acerca de cómo la reinserción, o en términos de este grupo “el rescate”, es pensado, y cómo en cada caso implica -o no- un conjunto de prácticas que acompañen o lleven a cabo ese rescate.

En el cuarto capítulo analizo cómo moralidades y trayectorias tienen efectos en las formas de relacionalidad dentro del penal, y las estrategias que cada uno de los actores va construyendo para transitar su estadía allí. A través de experiencias concretas, se va dando cuenta de cómo los internos van construyendo -o no- su camino al rescate, que aparece ya no como resultado del simple tránsito por la institución disciplinadora, sino como una serie de prácticas, negociaciones y elecciones cotidianas. Siguiendo esta línea, profundizo en cómo los internos se relacionan con los estigmas que operan sobre ellos, cómo los interpretan y disputan, imaginando su propio lugar en el espacio hegemónicamente marcado. Fundamentalmente pongo el foco en cómo los actores producen sentidos de esas trayectorias, buscando producir aunque sea una mínima “estima de sí” (Foucault, 1987 y 1991), y cómo proyectan su vida más allá de su actual situación de encierro. En definitiva, se retoma la clásica tensión entre estructura (a partir del campo hegemónico cristalizado en el “mapa del delito”) y agencia (las múltiples estrategias de resistencia y negociación de los sujetos).

Capítulo 1:
El Infierno en el paraíso



“Bariloche es una ciudad particularmente injusta, tenemos la sensación de que la justicia solo existe para los ricos. Nos preguntamos todos los días ¿Por qué la cárcel está llena de pobres? Una gran parte de la sociedad piensa que los que estamos presos somos todos chorros, pero muy pocos piensan que la falta de oportunidades y la falta de trabajo muchas veces condicionan. Nos discriminan por nuestros antecedentes, nuestra estética, nuestra forma de vida, por nuestros errores. desde este espacio queremos que nos conozcan y que nos den la oportunidad de demostrar que somos personas con los mismos problemas y necesidades que cualquier otro, y como cualquier persona tenemos derecho a una vida mejor.”

Apertura del primer año del programa de radio: *Una cosa lleva a la otra, por una vida diferente.*

A lo largo del 2014, se abrió en los medios barilochenses el debate respecto de la posibilidad de crear un Penal Federal en la ciudad. Esta posibilidad generó un gran descontento en sectores de la población local, y se viralizaron opiniones en cuyos argumentos se mezclaban el miedo a los internos “federales” presentados como “los peores del sistema penitenciario nacional”, con el pánico a la relocalización de familiares de internos que quisieran “estar cerca para realizar visitas”. En medio del debate acerca de la construcción de este penal, y de sus implicancias para la sociedad de Bariloche, se llegaron a leer declaraciones de funcionarios locales que planteaban que llevar adelante el proyecto equivaldría a crear un “*infierno en el paraíso*”. Para comprender esta postura conservadora cabe señalar que Bariloche es una ciudad con una fuerte impronta turística, en la cual la pobreza y la delincuencia intentan constantemente ser invisibilizadas y alejadas de la imagen publicitaria que se busca promocionar. Gran parte de la población barilochense tiene como principal fuente laboral algún tipo de actividad ligada al turismo, de modo que “cuidar la imagen de la ciudad” es un mandato social que atraviesa diversas clases sociales. Esto ha quedado evidenciado en innumerables discusiones en donde se esgrime el argumento de la defensa de “la postal barilochense”¹ para llevar adelante prácticas que van desde la reubicación forzosa de asentamientos populares a zonas no visibles desde las rutas turísticas (Benclowicz, 2012) y negar los proyectos de remoción de la estatua del genocida Julio Argentino Roca del Centro Cívico de la ciudad, hasta la organización de vecinos para limpiar las calles del centro de la ciudad luego de la caída de ceniza volcánica en 2011². No es casual que se retomaran discursos vinculados a la preservación de “la postal” (prístina, homogénea, pacífica) y se referencie a “lo penitenciario” como la amenaza externa del conflicto, la pobreza, la violencia que acechan al paraíso soñado.

Este miedo a todo aquello que amenace la continuidad del flujo turístico, se articula con un fuerte sentido común local que espacializa, de manera superpuesta y estigmatizante, delito y pobreza en los barrios populares de la ciudad. Esta estigmatización social, de sentido

¹ Haciendo referencia a las imágenes “típicas” estereotipadas y propagandísticas de la ciudad que circulan desde hace años, y en las cuales Bariloche aparece como una ciudad “paradisíaca”, con paisajes imponentes, y sin visibilizar ningún tipo de conflicto o desigualdad social.

² Que pese a estos esfuerzos implicó una caída dramática de las reservas de hoteles, y generó una crisis importante para la zona.

común, había adquirido dimensión oficial e institucional a partir lo que se denominó el “mapa del delito”, presentado por el gobernador Weretilneck en 2013 (el cual fue actualizado y relanzado en 2017).

Este mapa mostraba “las zonas más peligrosas” de la ciudad (todos barrios periféricos), y dentro de estos, las familias, personas o lo que denominaba “grupos criminales” con más procesos y condenas penales de la ciudad. Al presentar este mapa, el poder ejecutivo en conjunto con la policía provincial (que fueron quienes construyeron el mapa) se montan sobre el sentido común local, que estigmatiza a los jóvenes de los barrios más pobres de la ciudad, representándolos como potenciales criminales.

La aparición de este mapa y las argumentaciones fuertemente conservadoras y viscerales respecto a la creación del penal federal³, traccionaron en mí la necesidad de comprender cómo los sujetos estigmatizados se posicionaban frente a estos discursos, que ya habían dejado de ser mero sentido común para formar parte de lo que se presentaba como una perspectiva estatal de prevención del crimen. Puntualmente, quise reflexionar acerca de si -y cómo- estas representaciones se ponían en juego en la vida cotidiana de los sujetos, y cómo afectan a sus proyecciones e imaginaciones a futuro.

1.1 Presos en la postal

El mapa del delito fue, como ya mencioné, el disparador de mis reflexiones, ya que puso de manifiesto toda una serie de posturas y preconceptos en relación con las penitenciarías, que en la cotidianeidad operan de forma más invisibilizada. El principal argumento esgrimido a favor de la creación de este “infierno en el paraíso” tenía no tanto que ver con el hecho de traer presos del exterior, sino con poder mantener dentro de la ciudad a los internos que estuviesen más cercanos a la finalización de la condena, la cual debían cumplir en el penal local. Así es, en el paraíso barilochense ya existe un penal en pleno funcionamiento y fue allí donde realicé mi trabajo de campo: en el Penal Provincial N°3 de San Carlos de Bariloche, desde mediados del 2013 hasta principios de 2016 (cuando me mude a otra

³ El cual finalmente no se realizó, y desapareció del debate público luego de ese año.

ciudad). Este es uno de los seis penales provinciales para hombres⁴ con los que cuenta la provincia de Río Negro, que reúne a presos de la ciudad, pero también de pueblos y ciudades cercanos (Línea Sur, El Bolsón) que no cuentan con este tipo de institución⁵. El edificio, que corresponde a la ex-alcaldía de la ciudad, se encuentra en una zona particularmente cercana al centro cívico y comercial (en medio del tejido urbano) y su condición edilicia es sumamente deficiente e inapropiada para el funcionamiento de una institución como ésta. Sin embargo, el estar situado entre el centro de la ciudad y lo que se conoce como “el alto” (zona de barrios populares), es un elemento sumamente valorado por los internos, ya que se encuentra en una zona de fácil acceso para aquellos que quieran visitarlos (a diferencia de muchos penales a lo largo del país).

Uno de los elementos por los cuales la discusión de la construcción de un nuevo penal resultaba tan relevante tiene que ver con las condiciones de infraestructura y de higiene sumamente deplorables con que cuenta el penal actual, que han sido reiteradamente denunciadas por distintos jueces de la ciudad⁶. Pese a las denuncias y modificaciones que se han realizado dentro del penal, éstas no han llevado a ningún cambio efectivo (o en algunos casos incluso han empeorado) sobre las condiciones de vida, y el hacinamiento en el que los internos (y el personal a su cargo) conviven cotidianamente⁷.

A pesar de tener una capacidad para sesenta internos, generalmente el penal alberga alrededor de cien (han llegado a ser hasta 120), y en la mayoría de los casos se trata de presos varones, tanto condenados como procesados. Sin embargo, aludiendo a la falta de cercanía a un penal de mujeres, no es inusual que haya alojada también alguna mujer (aunque en el tiempo que realice mi trabajo de campo no han convivido más de 5 internas).

⁴ En la provincia de Río Negro no hay penales para mujeres, como se comentará más adelante.

⁵ Generalmente cuentan únicamente con alcaldías en donde los internos no pueden pasar más de algunas semanas ni cumplir sus condenas.

⁶ En la bibliografía se adjuntan las notas de denuncia publicadas en el diario Río Negro.

⁷ En el tiempo que trabajamos en el penal se realizaron algunas intervenciones supuestamente orientadas a mejorar la habitabilidad: reformas de pabellones, utilización de containers (proporcionados por la Provincia) como aulas. Sin embargo ninguna de éstas ha logrado una mejora cualitativa en la vida dentro del penal. Para los internos siempre devienen lugares más pequeños, más alejados de compañeros (en el caso de los containers); y para el personal en estructuras de circulación más complejas (tener que encerrar a toda un ala del pabellón antes de permitir al otro sector salir al patio, por ejemplo), y que se perciben como más peligrosas (por el miedo de que desde las rejas les tiren puntazos o agua hirviendo).

Estas mujeres son ubicadas en celdas aisladas, sin importar si se encuentran procesadas o condenadas.

Debido a este aislamiento, me he cruzado con ellas en muy pocas ocasiones, y prácticamente no hemos tenido conversaciones relevantes, por tratarse de encuentros sumamente breves, entre pasillos. Este aislamiento forzado las mantenía también alejadas de las actividades culturales (escuela, actividades brindadas por la universidad, capacitaciones de la oficina de empleo municipal, talleres, etc.), debido a que se encontraban en un constante “estado de excepción”. Este es el principal motivo por el cual en esta tesis hablaré de los internos varones, aunque no quisiera dejar de mencionar que estas irregularidades tienen como consecuencia un aislamiento de las mujeres mucho más intenso que el de otros internos procesados por los mismos cargos.

Como expuse anteriormente, los discursos conservadores plasman una serie de representaciones de sentido común sumamente negativas acerca de todo lo que se relacione con lo penitenciario. En relación con esto, Salinas (2006) da cuenta de cómo históricamente las cárceles aparecen en el discurso público ligadas únicamente a supuestos “motines”⁸ que allí ocurren, o frente al conocimiento público de algún caso que desata una “furia punitiva” en la sociedad. Este discurso de la necesidad de más seguridad generalmente no está basado en la probabilidad estadística de ser víctima de un delito (lo que se llama inseguridad objetiva), sino más bien de un miedo social construido desde los más diversos espacios (a lo que se denomina inseguridad subjetiva). La solución que se plantea a este miedo suele ser históricamente la misma: el pedido de un mayor índice de encarcelamientos, lo cual se evidencia en el constante desborde de las capacidades edilicias de los penales en general (independientemente de si son federales, provinciales, de mayor o menor capacidad estructural). Esta medida, sin embargo, no problematiza el tema de fondo que es cómo la vida en el interior de estos penales (cada vez más sobrepoblados) reproduce y exagera

⁸ Situaciones de violencia extrema, generalmente adjudicadas -con razón o sin ella- a una situación violenta iniciada por los internos. Se trata de una categoría que aúna experiencias que, si bien tienen un inicio de diversa índole, terminan en una feroz represión por parte de la policía. A lo largo de este trabajo, menciono algunas situaciones que derivaron en “motines”: Organización para reclamar mejoras en la comida, requisas entendidas como “exageradamente violentas”, distracción para la fuga de otros compañeros, etc.

exclusiones, desigualdades y violencias. Hay muchos estudios que dan cuenta de la enorme ineficiencia que resulta de utilizar los penales como política preventiva del delito (tanto a nivel de los sujetos encarcelados, como del colectivo social); un ejemplo es el trabajo realizado por Loïc Wacquant (2010) en “Las cárceles de la miseria”. En el caso de Bariloche, a estas representaciones más generales se le suman aquellas ligadas al estigma hacia los internos y sus familiares que aparecen como ciudadanos de segunda, que vendrían a arruinar la paz y tranquilidad de una ciudad turística “paradisíaca” con violencia, droga y delincuencia. Wacquant (2006) reflexiona acerca de la estigmatización de áreas específicas (a las que irónicamente también denomina como “pozos de infierno urbano”) como habitadas por violencia, delito, degradación de las viviendas (e infraestructura), pobreza, etc. Ya sea que esta apreciación sea real o percibida, esta forma de estigmatización territorial tiene efectos reales y fuertemente negativos para las comunidades que allí habitan: falta de identificación con el territorio, quiebre de los lazos sociales de solidaridad y desconfianza. Todo esto socava la posibilidad de acción colectiva, incrementando la atomización social en el intento de desligarse del estigma asociado al territorio. En una ciudad tan preocupada por cuidar su “postal” de paraíso perdido, alejado de la violencia, delincuencia y pobreza, las cárceles, los presos y sus familias aparecen como una amenaza, un fantasma infernal que amenaza con develar todas aquellas realidades que la postal esconde.

El penal, dentro del entramado social de Bariloche, opera como una forma más de marginación y persecución de aquellos que no actúan como “buenos pobres” (Alcida Ramos, 1994), los que viven trabajando y sin perturbar la paz de los turistas que visitan la ciudad. Así los internos aparecen como emergentes “anormales” de juventud irracional, violenta y delincencial, en una ciudad que se representa homogéneamente caracterizada por sujetos pacíficos, trabajadores y armoniosos.

1.2 Inspiraciones y anclajes teóricos

Para trabajar respecto de las formas particulares de pensar y practicar la reinserción en este penal, me fue necesario vincular literatura proveniente de tres campos teóricos. Por un lado,

trabajos relacionados con la punición, instituciones totalizadoras, delito y crimen; por otro, textos que reflexionan acerca de procesos de subjetivación/subjetificación y, finalmente, trabajos acerca de trayectorias individuales y moralidades.

Para comenzar esta investigación fue fundamental apoyarme en un vasto conjunto de textos de inspiración foucaultiana que dan cuenta de cómo se define socialmente la desviación y los dispositivos de punición. Y cómo éstos se aplican en diversas formas de “perturbación” del orden social, particularmente las formas de conceptualizar “delito”, “crimen” y “penitencia”, desde reflexiones generales, como particulares en nuestro país (Foucault, 1991; Wacquant, L. (2010); Briones y Tomas, 2013; Cesaroni, 2010, 2013; Salinas, 2006; Pratt; 2006; Arduino, 2007). Las discusiones específicas de este campo son un marco de referencia obligado para entender las instituciones de encierro como espacios complejamente normados, con alta capacidad para afectar las prácticas de los sujetos que los conforman. Algunas de estas discusiones giran en torno a la efectividad de las actividades cuya finalidad oficial es la reinserción de los internos, como por ejemplo los deportes (García, Devís, Sparkes; 2009), o las actividades llevadas adelante por grupos religiosos (Brardinelli, 2008) y los efectos de estas actividades sobre las subjetividades de los internos.

Para mi investigación, resultaron fundamentales las producciones que trabajan en problemáticas de las cárceles argentinas, ya que me posibilitaron reconstruir el marco nacional en el cual el penal N°3 está inserto. Esto implicó reconocer similitudes y diferencias en la aplicación de las leyes penales a lo largo del país, pero también me permitió pensar en factores y variables que hasta el momento no había pensado. Fundamentalmente, me ayudaron a comprender la relevancia de reflexionar acerca de las particularidades que presenta éste penal en función de sus dimensiones (su arquitectura, la ciudad y la región), ya que gran parte de los trabajos analizan realidades de penales con muchos más internos, y en su mayoría se realizaron en cárceles federales. Éstas poseen la potencialidad de realizar análisis más generalizables, ya que si bien en cada una existen particularidades están regidas por las mismas normas a lo largo de todo el país. Las cárceles provinciales sin embargo responden a lógicas, conflictos y disputas políticas regionales.

Sus normativas (si bien están reguladas a grandes rasgos a nivel nacional) tienen un carácter sumamente específico en cada una de las 24 provincias (Ileana, 2007).

En primera instancia, me parece fundamental comprender que el penal no es un espacio aislado del contexto social de la ciudad en que se ubica. Siguiendo los planteos de Wacquant (2010), aclaro que, si bien retomo a lo largo de la tesis categorías como “adentro” y “afuera”, éstas parten de concepciones nativas, y es precisamente el objetivo de este capítulo dar cuenta de cómo se trata de una construcción que opera de forma estructurante. Seguiré entonces pensando a partir de estas categorías nativas, pero buscando dar cuenta de cómo la intercomunicación entre el “adentro” y el “afuera” es constante y significativa. Y fundamentalmente, de cómo esta construcción de la separación con el resto del conjunto social tiene efectos en la forma en que se piensan y estructuran los espacios, recorridos y trayectorias dentro de la institución.

Si bien existen muchos trabajos a lo largo del país que problematizan diversas dimensiones de “lo carcelario” (Zaffaroni, Alagia, Slokar, 2006; Zaffaroni, 2013; Sozzo, 2009; Cels, 2005), la mayoría parten de una visión jurídica (abogados o jueces), de las ciencias políticas, o en relación con los Derechos Humanos, en donde el eje de las discusiones está puesto en denunciar los usos diferenciales de las normativas, su no cumplimiento y sus contradicciones. Si bien estos materiales me resultaron sumamente útiles para comprender las normativas que rigen los espacios penitenciarios, las leyes, los derechos y las obligaciones; me pareció necesario buscar trabajos que, desde la perspectiva antropológica, me aportaran a comprender otros aspectos de la realidad penitenciaria. En este sentido, las autoras provenientes del campo antropológico (en Argentina) cuyos trabajos me resultaron más inspiradores y relevantes han sido Beatriz Kalinsky (2004 y 2010), Andrea Lombraña (2013 y 2015), Claudia Cesaroni (2010 y 2013) Natalia Ojeda (2013).

Entre los trabajos de Ojeda, fundamentalmente destaco aquellos en los que trabaja sobre los modos que adopta la afectividad en las cárceles, y las variables que cobran importancia a la hora de reconstruir las relaciones cotidianas entre los internos (Ojeda, 2013). Estas variables resultan claves para pensar las trayectorias y negociaciones que ordenan la cotidianeidad en el penal, como también para visibilizar los sentidos y prácticas que son

relevantes para comprender el entramado relacional que se pone en juego en cada situación particular.

Para poder pensar el penal como un espacio entramado en las lógicas sociales que lo exceden, es preciso entender a qué tensiones están sujetas las relaciones ya sean identitarias, afectivas, de amistad o enemistad dentro de esta institución. En los espacios carcelarios (como podemos ver también en el trabajo de Lorena Narciso acerca de cárceles santafesinas), encontramos que las relaciones se articulan tanto en función de lo que ocurre dentro de la institución, como por lealtades y enemistades previas, dando como resultado una compleja red de entramados identitarios (muchas veces en conflicto). Narciso resalta la relevancia que adquiere en estos sujetos el *“asegurarse ocupar un lugar, que aunque no sea el elegido y óptimo para estar, es el que asegura ser reconocido, llamado por los otros de alguna manera”* (Narciso, 2012: 113), construyendo algún tipo de “estima de sí” en el proceso, podríamos agregar. También resulta interesante pensar en el concepto de “umbralidad” que la autora utiliza en relación a las territorialidades que se marcan al interior de la institución, ya que ésta genera condicionamientos a la hora de entender las relaciones y subjetividades de los sujetos (como así también las posibilidades de apertura que los mismos posean en relación a subjetividades diferentes).

El segundo conjunto de trabajos que me resultó clave para articular mis reflexiones son aquellas vinculadas con la construcción de subjetividades, trayectorias de vida y moralidades. Para comprender muchas de las estrategias (de movilidad o relacionalidad) de los internos, debí dar cuenta y anudar conceptualmente los distintas “moralidades” y “masculinidades” (Archetti, 1995 y 2003; Balbi, 2007), desde las que los interlocutores disputan conceptos como los de “delito”, “rescate” y “error”. Aquí es interesante plantear la importancia de reconstruir los vocabularios que circulan en estas instituciones, los cuales nos brindan información relevante acerca de cómo se van modificando los imaginarios a través de términos que, al cambiar de contexto, revelan nuevas significaciones respecto a lo que es adecuado o no (Resende, 2013). Mónica Heintz (2014) plantea que son justamente estas construcciones sociales relativamente estables que establecen lo que es entendido como correcto o incorrecto las que deben ser entendidas como moralidades. Esto resulta

clave para poder comprender los marcos más amplios en los que los internos están insertos (y disputando) a la hora de hacer elecciones cotidianamente (realizar o no la fajina, acudir o no a clases pudiendo ir a la carpintería, etc.).

En relación con la construcción de masculinidades, me resultaron sumamente útiles los planteos de Garriga Zucal (2005), que si bien trabaja al interior de las hinchadas futbolísticas, aporta elementos que son sumamente fructíferos para pensar el penal. Es desde cierta ética e imagen de lo varonil que se tramitan las conductas dentro de las instituciones de encierro y se entrevén posibilidades de “rescatarse” o no.

Para comprender el dinamismo con que las moralidades y la construcción de masculinidades se entraman en la cotidianeidad de los sujetos, decidí retomar una serie de trabajos que reflexionan acerca del concepto de “trayectoria” (Ingold, 2011; Massey, 2005). Esto me permite establecer una pequeña tipología (nunca acabada ni del todo representativa) de las formas de pensarse en relación con el presente, el pasado y los horizontes pensables del futuro, que encontré recurrentes en las historias individuales de los internos. En este sentido, es necesario explicitar que se trabajará teniendo en cuenta constantemente la tensión sujeción/subjetivación (Briones, 2007; Hall, 1985 y 2003; Grossberg, 2003; Rose, 2003; Deleuze, 1987), sobre lo cual me explayaré mayormente en el capítulo cuatro. Este marco resulta fundamental para dar cuenta de cómo se expresan los condicionamientos y utilizan los márgenes de agencia social disponibles en contextos de estigmatización (Goffman, 2006), y así poder realizar una tipología que no aplaste el dinamismo con que los sujetos se relacionan con los condicionamientos en sus contextos particulares. Es desde este marco también que se puede apreciar en qué medida los sentidos hegemónicos -estigmatizantes o no- sobre qué comporta ser “un buen/mal pibe/interno”, “un rescatado/caso perdido” se actúan o se disputan en la vida cotidiana de los sujetos. En este sentido, mis reflexiones están inmersas en la idea de campo hegemónico de Grossberg (2003)

1.3 ¿Qué haces de nuevo acá?

Esta tesis fue resultado de un interés que llegó a mí, primero como militante, luego como trabajadora e investigadora.

Como mencioné anteriormente, me acerqué por primera vez a la institución a partir del espacio de dos horas semanales en el que la Universidad Nacional de Río Negro (a través de un proyecto de extensión) brindaba un taller expresión desde el cual funcionó un programa de radio, proyecto en el cual participé desde el 2013 hasta 2015. Mi participación en este proyecto fue la motivadora tanto de la elección de este tema para mi tesina (aunque bastante posteriormente), como de mi inserción en el campo desde otras instituciones. Una de estas instituciones ha sido el Bachillerato Libre de Adultos (escuela secundaria), en el cual comencé a trabajar a principios del 2014 como docente primero de Biología y luego también de Lengua. Finalmente, participé como tallerista (durante aproximadamente medio año, en el 2014) del Curso de Introducción al Trabajo y también del PEI (Programa de Empleo Independiente, una formación profesional para micro-emprendedores) gestionados por el Municipio de la ciudad, con fondos del gobierno Nacional, y en co-dirección con dos ONGs diferentes.

Por un lado, quiero destacar cómo estos múltiples ingresos al campo me han permitido generar una relación particular con los internos, debido a la cantidad de horas por semana que me encontraba trabajando en el interior del penal (llegaron a ser aproximadamente 16 horas por semana). Esa inserción diversificada me dio además acceso a espacios que suelen estar vedados para aquellos que no son “visitas”⁹ de los internos. Me permitió a su vez el ingreso no solo a espacios a los que tampoco nosotras teníamos acceso desde el proyecto de la universidad, sino a horarios diferentes (por la mañana nunca nos habían dejado ingresar porque es un horario “movidito”, se trasladan internos al juzgado, vienen abogados a charlar con sus defendidos, etc.). El ingresar todas las mañanas de la semana, además de algunas tardes, me permitió entender un poco mejor las dinámicas de movimiento propias

⁹ Familiares o amigos/as del interno.

de la institución, y un poco más sobre cómo se organizaba cotidianamente la vida de los internos.

Por otro lado, estas múltiples inserciones, pero fundamentalmente la participación en el grupo de extensión universitaria, me permitieron encontrar espacios conciliadores para repensar la tensión que se produce entre las miradas más características del intervencionismo y praxis militante, y las perspectivas de análisis académico respecto de (en este caso) la misma realidad social. Este cruzamiento me permitió correrme de los discursos y discusiones hegemónicos, para ir en busca de generar categorías y pensar problemáticas relevantes para los sujetos con los que estaba trabajando. Esto es fundamental cuando estamos pensando en generar conocimiento que no solamente se adecue a los requerimientos académicos, sino también poder colaborar con nuestras prácticas como militantes sociales, y las de los colectivos que nos interesan (Colectivo Situaciones, 2011; Grimson, 2011; Merenson, Silvina, 2014; Rahman y Fals Borda, 1989).

De esta forma, el mantra que escuchamos y repetimos hasta el cansancio durante la carrera apareció como una práctica concreta y compleja en mi propia experiencia de campo: la necesidad de “exotizar lo naturalizado y naturalizar lo exótico” (Da Matta, 1999). Atravesar la experiencia de campo me resultó sumamente fluido, y realmente disfruté mucho tanto trabajando dentro del penal como reflexionando respecto a esto con compañeros y docentes. Mis mayores inconvenientes comenzaron a partir del proceso de escritura, en donde atravesé una crisis con el campo, del cual decidí tomar distancia hasta lograr poner en orden mis ideas, y encontrar el hilo conductor de lo que me interesaba plantear.

Si alguien me hubiese preguntado al principio de esta experiencia, sin dudarlo hubiera imaginado que me ocurriría exactamente lo contrario: que la experiencia de campo seguramente me resultaría difícil, mientras que la escritura académica (a la cual venía relativamente acostumbrada) me resultara lo más ameno del trabajo. ¡Estaba muy equivocada!

1.4 Los lentes con que miro...

En esta tesina, llevé adelante una metodología centralmente cualitativa o comprensivista (Batallan, 1992; Bourdieu, 1995; Giddens, 1987), resultante de la realización de entrevistas a testimoniantes seleccionados y trabajo de campo etnográfico (con la técnica de observación participante) dentro de la institución seleccionada como unidad de observación (Guber, 2005). En este caso, mi campo se fue definiendo como una serie de relaciones y prácticas que se desarrollan en el penal (pero que interactúan dinámicamente con un contexto más amplio), y que se articulan de forma conflictiva en las diferentes dimensiones de la vida social. Estas articulaciones se ponen de manifiesto principalmente en los momentos en que los sujetos deben tomar decisiones (tanto lingüísticas, como de formas de accionar, la formulación de estrategias, etc.), ya que es allí donde podemos rastrear las tensiones que entran las relaciones cotidianas.

En lo relacionado a las técnicas implementadas, mi intención inicial era llevar adelante entrevistas en profundidad (Briggs, 1986) y relatos de vida (Ferraroti, 2007), e implementar grupos focales (Archenti, 2002) que permitieran registrar respuestas y reacciones ante noticias locales que espacializan y superponen de manera estigmatizada delito y pobreza. Sin embargo, pese a mi extenso ingreso al campo, me resultó imposible aplicar esas técnicas de manera sistemática en la práctica. Cuando me acercaba a pedir espacios fuera de mi tiempo de trabajo, en donde pudiese por ejemplo realizar entrevistas en profundidad, fuera de los espacios comunes (y en privado), el personal me hacía esperar prácticamente toda la mañana hasta darme una respuesta negativa (durante meses). Además, cuando finalmente creí que iba a conseguir que me habilitaran un espacio, un oficial (con una sonrisa burlona en el rostro) me ofreció la “sala de visitas íntimas”. Me negué a aceptar realizar las entrevistas en ese espacio, porque mi presencia era continuamente puesta en tensión por mi género (siempre insinuando la posibilidad de “salir” juntos) y mi edad (trabajé allí desde los 19 hasta los 23 años, es decir que me encontraba dentro del rango etario mayoritario en la población de internos). Entendí este gesto por parte del personal como una forma negativa de acceder al pedido que venía realizando desde hacía dos meses y, a la vez, como táctica para ponerme en el incómodo lugar de tener que acceder a hacer

entrevistas privadas en un espacio fuertemente significado por los intercambios sexuales. Así, a la vez que “accedieron” a mi pedido, clausuraron mi posibilidad de acceder a un espacio formal, o que al menos no implicase a los ojos del resto de la población un carácter sexual en el encuentro. Decidí por lo tanto que realizar las entrevistas en ese espacio tan cargado de significaciones sexuales y de intimidad romántica sería contraproducente para mi interés de investigación.

Trabajando con otros compañeros de la misma edad, quedaba claro que la cuestión de género traía consigo tensiones que cada uno debía sortear y que, en muchas ocasiones, discutíamos como equipo. En mi caso, el trabajo dentro del penal como una mujer joven requirió mucho esfuerzo para mantener una cierta distancia (como docente por ejemplo), frente a otros jóvenes con los que podría compartir -en otras circunstancias- espacios de ocio o de formación. Concretamente, yo tenía edad de ser destinataria de uno de los talleres “para jóvenes” en el cual trabajaba. Esta distancia era puesta todo el tiempo en cuestión por los internos, mediante “chistes” o invitaciones a tener citas en el momento en que ellos comenzaran a tener sus salidas transitorias.

Sin embargo, a lo largo del tiempo en que trabajé allí sí tuve oportunidad de tener charlas espontáneas y en profundidad con muchos de los internos, así como también charlas y debates colectivos sobre temas muy variados. Aclaro esta cuestión, porque entiendo que la entrevista es un espacio que constituye en sí mismo un género específico (Briggs, 1986), cuyas características específicas me fue imposible llevar a cabo (al menos completamente). Entiendo que si bien estas charlas no podrían encasillarse en el género de la entrevista, al igual que éstas, están sometidas a los mecanismos selectivos de la memoria (Aceves Lozano, 2000), y que son discursos que pueden plegarse y replegarse de formas distintas según la situación (Deleuze, 1987).

En lo referente al trabajo con grupos de opinión, destaco las actividades que realizamos en el marco de un programa de radio que encaramos junto con los internos y que era emitido por Radio Nacional Bariloche. El mismo buscaba dar una visión de las opiniones y vivencias de los internos en primera persona hacia el resto de la sociedad. El espacio del programa de radio resultó así un espacio constante de reflexión colectiva sobre muchos

temas que eran de su interés: ideas de justicia, reinserción, poesía, amor, amistad, delito, adicciones, etc. Fue, por ende, sumamente enriquecedor poder debatir y problematizar estas cuestiones, en donde se desplegaban muy diversas posturas sobre cada tema, además de las auto-regulaciones (y autocensuras) en función del público al que querían dirigirse y el mensaje que buscaban transmitir. Me resultó interesante este proceso para reconstruir qué es lo que estos internos imaginan que la sociedad en general opina sobre ellos (siendo conocedores e incluso parte del sentido común local), y las formas que pensaban que este programa debía adoptar para poder realmente ofrecer una visión diferente de la vida de los presos, con cierta estima de sí mismos. Por ello estos talleres han sido un espacio privilegiado para investigar las representaciones tanto de sí mismos como del “afuera” (y cómo consideran que este “afuera” los representa a ellos).

Al tratarse de un grupo de trabajo en el cual frecuentemente se discutían tanto noticias como hechos en los que se cruzan las categorías de “delito”, “pobreza” y “barrios”, la preparación de programas radiales --muchos de los cuales no llegaron a emitirse como tales-- me ayudó a comprender cómo los internos se relacionan con los estigmas producidos por estos discursos hegemónicos, siguiendo las premisas del análisis de grupos focales (Archenti, 2002). Se podría decir que, si bien no establecimos un “grupo focal” en sus parámetros más estrictos (especialmente debido a la discontinuidad de la participación debido a trasladados o liberaciones), sí logramos constituirnos en un “grupo de confianza”. Esta idea de grupos de confianza fue planteada por María Pita (comunicación personal), en una charla llevada adelante en la Ciudad de Bariloche, respecto a su experiencia con jóvenes de barrios populares, en donde la relación se construye en base a una presencia constante y prolongada por parte del investigador en el campo en espacios estratégicos. Una vez establecida la relación, los sujetos con los que se interactúa acuden o no a los espacios de interacción (en el caso del taller de radio que se dictaba en una de las celdas o en los pasillos), de forma dinámica (no estable). Esto me permitió introducir las dinámicas de circulación propias del espacio carcelario como variable para este dinamismo, lo cual era continuamente repensado por nosotros como talleristas: ¿En dónde hacemos el taller? ¿En la celda de quiénes? ¿Será una celda en donde se facilite el intercambio con internos de

otras celdas o es preferible hacer los talleres en los pasillos -pese al frío-? Estas cuestiones no eran menores para nosotros, ya que el dominio de aquellos que vivían en la celda (ni hablar si allí habitaba un capo de pabellón¹⁰), marcaba claros “afueras” y “adentros”, habilitando a algunos a sentarse y participar, y a otros exclusivamente a ingresar (previo permiso pedido por un asentimiento silencioso con la cabeza), dar un rápido y tímido saludo, y retirarse. Entendimos que la dinámica del penal no nos permitiría decidir de una vez y para siempre el lugar en que haríamos los talleres, así que la única decisión estable era en qué pabellón trabajaríamos, y luego, jornada por jornada, fuimos decidiendo dónde llevar a cabo el taller (celdas más grandes, patio, pasillos, etc.).

En relación con el análisis de las reflexiones realizadas en este taller, se entiende que, al implicar la internalización de distintos rasgos de las relaciones sociales dominantes por parte de las subjetividades de los individuos, es de esperar que distintos elementos hegemónicos aparezcan no sólo en los discursos de los sectores dominantes, sino también entre los sectores populares. Sin embargo, se ha tenido presente el estudio de distintos autores sobre el amplio campo de la cultura popular, lo que muestra que las representaciones sociales no se pueden derivar mecánicamente de esa cultura hegemónica, sino que en el proceso de pliegue ambas se contraponen, discuten y redefinen (Colombres, 1987; García Canclini, 1982; De Certeau, 1996; Deleuze, 1987). En este sentido, la pertenencia a una ciudad y región pequeñas también deja improntas fuertes en estos sujetos, que entienden y comparten sentido común con discursos hegemónicos locales.

Al iniciar el trabajo de campo, tuvimos un intercambio en torno a las categorías que generalmente se utilizan para nombrar a las personas privadas de su libertad. La mayoría estuvo de acuerdo en que preferían que se los llamara “internos” antes que “presos”, ya que ello no pone el foco en los significantes ligados a lo penitenciario. Alguno comentó, entre risitas, que algún despistado podría incluso pensar que se trata de personas hospitalizadas. Resaltaban que no lleva tanto a pensar en los errores que los llevaron a vivir en el penal, sino que los ubica como sujetos en una situación particular. Si bien algunos confrontaban

¹⁰ Según el personal penitenciario, una figura fundamental para el “buen” funcionamiento del pabellón. Se encarga de canalizar los pedidos del pabellón, organiza los reclamos y está dotado de legitimidad para negociar directamente con el personal en nombre de sus compañeros.

esta postura diciendo que era una forma de “caretear” (negar, disfrazar) su situación, dado que encontramos un acuerdo general sobre el tema, a lo largo de esta tesis me refiero al colectivo de personas privadas de su libertad como “internos”.

La técnica que estructuró la construcción de datos de esta tesis está fuertemente anclada en la observación participante, siempre llevada adelante como representante de alguna institución estatal ligada a capacitaciones laborales o educativas. Esta técnica resultó una herramienta esencial para comprender las performances cotidianas (Bauman y Briggs 1990) en donde se ponen en juego las moralidades y trayectorias, como los diversos imaginarios en disputa.

Capítulo 2:
De territorios, apropiaciones y recorridos



Pensamientos respecto a los Espacios de Libertad.

Solo en el silencio del día

La libertad que igual para todos y que no haya desigualdad entre pobre y ricos
Aire, Luz, Abrazos, Compartir, Soñar el cambio todos juntos, ser cambio para transformar

Salud para toda mi familia y para todos mis amigos para mi persona y mi espíritu
Disfrutar a mi familia y prestarle más atención para no volver a pasar de vuelta esto

Yo quiero andar en mi caballo

La libertad, primera y última, empieza dentro de uno mismo

Estar con mi familia es lo que más quiero. Mi novia

Libertad de expresión. Expresar lo que uno quiere...

Y entonces: la lluvia en la cara, hamacas, manos, dedos, yemas, frambuesas salvajes.

Cadáver exquisito reflexionando acerca de los espacios de libertad (nombre del taller que llevábamos adelante con la Universidad), realizado el primer día que ingrese al campo.

2.1 Un primer ingreso

En este capítulo, realizo una descripción del Penal N°3, poniendo en tensión diversos aspectos de su organización. A lo largo del tiempo de trabajo de campo, fue resultando cada vez más relevante comprender al espacio físico del penal de forma dinámica y cargado de disputas de distinto orden. Complejizar desde la capacidad edilicia para contener a un número reducido (en comparación con penales más grandes) de internos; la forma generalmente arbitraria de asignación de pabellones y celdas; formas de circulación y accesos a beneficios. Todos estos aspectos son fundamentales para poder comenzar a desentramar el marco en que se piensan, actúan y disputan las diferentes estrategias de “reinserción” de los sujetos.

En relación a la cuestión estrictamente edilicia, como mencioné en el capítulo anterior, las condiciones de vida (desde el punto de vista de los Derechos Humanos) son sumamente deficientes. A lo largo de mi trabajo de campo se han presentado reiteradas denuncias por falta de higiene¹¹, y a la sobrepoblación constante en función de la cantidad de internos que puede albergar. En este sentido, hemos sido testigos de cómo algunos internos que tenían salidas por trabajo durante gran parte del día y debían volver a dormir al penal, lo hacían en colchones improvisados en el piso de la cocina, o en los pisos de las celdas (cuyas camas no daban abasto). Esto, según Raúl Salinas (2006), es un proceso que se repite a lo largo y a lo ancho de los penales no solo nacionales, sino también internacionales. Además, el uso de edificios que no están pensados para la educación o el trabajo de los internos genera fuertes conflictos a la hora de llevar adelante estas actividades, incluso cuando las personas a cargo estuviesen interesadas en que se realicen (lo cual sabemos que, lamentablemente, no ocurre en todos los casos). A lo largo de mi trabajo de campo, se realizaron diversas intervenciones sobre la estructura del penal, tendientes a atomizar a los internos en espacios cada vez más reducidos. En los últimos tiempos, se habían conseguido unos containers que enviaba la provincia¹² que estaban fuertemente disputados por diversas áreas del penal.

¹¹ Llegando al extremo de poder afirmar que es uno de los pocos lugares de la ciudad en donde pueden encontrarse habitualmente cucarachas.

¹² En un contexto nacional en el cual se estaban construyendo escuelas-containers (sumamente discutidas por los gremios docentes), con containers que se empleaban en los barcos para el comercio internacional.

Éstos se utilizaron como celdas de aislamiento, como depósito de elementos de trabajo del personal, y como aula de escuela (que supuestamente era la función para la cual la provincia los había enviado). Finalmente, según compañeras del equipo que continuaron trabajando en el penal después de que yo terminara mi trabajo de campo, se consiguió que se respeten como aulas de la escuela.

Cabe recordar, una vez más, que el Estado es responsable de garantizar condiciones de vida dignas a los sujetos privados de su libertad (que están bajo su seguridad), y que esta privación del derecho a vivir en libertad no implique una vulneración a sus demás derechos (Arduino, 2007). Quizás la situación que puso más de manifiesto la falta de una infraestructura adecuada fue una de las vulneraciones de derecho más extremas que llegué a ver en mi tiempo de trabajo de campo, hacia un joven con una traqueotomía y en silla de ruedas. Lo conocí en un taller que brindábamos en los pabellones (o “tumbas”) de baja conducta (particularmente en el que se conoce como “pabellón de procesados”). Primero se acercaron dos de sus compañeros de celda a contarnos la situación que este joven estaba atravesando y a pedirnos si podíamos hablar con alguien dentro del penal para que lo ayudáramos. Todos coincidían (asintiendo con la cabeza o haciendo comentarios de indignación en voz baja) en que era “inhumano” mantener a un interno con las duras condiciones de vida que la tumba ofrece. Fue la primera vez que tantos internos se reunían a hacernos un pedido por un compañero, y con preocupación nos explicaron que estaba alojado en una de las celdas del pabellón, la cual estaba sin agua hacía dos semanas. A todo esto se sumaba la preocupación de que la responsabilidad de cuidarlo y ayudarlo (incluso para ir al baño) dependía de sus compañeros únicamente, y no habían recibido ningún tipo de instrucción o capacitación de parte de la institución.

El pedido fue planteado con mucha angustia, y con mucha urgencia:

Imaginate que lo tenemos que ayudar hasta a ir al baño, porque no pasa la silla [de ruedas], no tiene agua en la celda... están re locos de dejar a este pibe acá, por lo menos en autodisciplina no se cagaría tanto de frío, es una

cuestión humana, ayúdennos porque éstos de cosas de humanos no entienden nada” (registro de campo 2015).

Para nosotros tiene que tener domiciliaria, pero si no se los puede convencer de eso, qué sé yo, como mínimo tendría que estar en autodisciplina, acá ni agua tenemos. Allá los pasillos son más grandes, hace menos frío...acá no puede seguir; nosotros no sabemos qué hacer (Álvaro¹³, 2015).

Las condiciones edilicias en “la tumba” referenciada oralmente siempre como “abajo” (aunque en realidad el “bajarte a la tumba” implique únicamente bajar tres escalones) son claramente más deficientes que las de autodisciplina. Si bien muchos internos rescatan como un valor el contar con celdas de menos cantidad de internos, en donde se tiene más intimidad, basta ingresar en alguno de los dos pabellones de la tumba para percibir la precariedad en la que se vive. Al tratarse del área en donde supuestamente se alojan aquellos que recién ingresan en la institución, y quienes tienen peor conducta, los “beneficios” son mucho más escasos. Hay pocas horas de patio; hay más restricciones respecto de qué se puede ingresar o no como alimentos o enseres personales; cuentan con una única hornalla para calentar el agua en el pasillo que interconecta las celdas (en el mejor de los casos, y al cual no tienen acceso mientras están engomados¹⁴). En las ventanas no pueden tener vidrios “por seguridad”, de modo que en los agujeros de la ventana (enrejados) es usual ver pedazos de colchón o mantas tratando de contener un poco el calor dentro de las celdas de cemento, en una ciudad caracterizada por sus fríos invernales. El sector de autodisciplina (integrado por los pabellones “prefas” y “autodisciplina”), en cambio, se percibe como un sector VIP, pues es lo más “arriba” que un interno puede llegar dentro de la institución (únicamente si se está en autodisciplina, se “sube” a la carpintería o a la guardia, por donde se va al exterior del penal). Estos dos pabellones están separados por una habitación en donde generalmente se dan las clases de la escuela y los talleres (para que accedan internos de ambos pabellones sin forzarlos a ingresar al pabellón al que no

¹³ Todos los nombres son de fantasía para preservar la privacidad de los internos.

¹⁴ Encerrados en sus celdas, principalmente durante la noche.

pertenecen). En prefas hay tres celdas pequeñas, que recuerdan a la forma de vida en las tumbas, pero fuera de estas celdas tienen mesas y una pequeña cocina. Desde este sector además pueden regular la caldera para ambos pabellones, y ya cuentan con vidrios en las ventanas, lo cual les brinda una protección mayor frente al frío de la ciudad. En autodisciplina, por otro lado, conviven más de 20 internos en un gran pabellón. Fuera de esta gran celda tienen varias mesas, una gran cocina tras la cual está la puerta que lleva al patio, al cual tienen acceso (salvo épocas puntuales) durante gran parte del día (este patio se comparte con los internos de prefas, que deben atravesar todo el pasillo externo del pabellón para llegar).

Las participantes del taller no conseguimos comprender cómo era posible que un interno con la diversidad de patologías que este joven padecía continuaría ubicado en las tumbas, en una celda sin agua corriente, sumamente pequeña y en constante dependencia de la voluntad de sus compañeros para ayudarlo (ya que la infraestructura del pabellón claramente no está diseñada con perspectiva de discapacidad). Ese mismo día, al salir, hablamos con el superior de asuntos internos, que cerró la discusión rápidamente con un “nos estamos ocupando. Disculpen, sigo trabajando”, después de lo cual dió media vuelta e ingresó a la sala de guardia (a la cual nosotras no tenemos acceso). Bastante enojadas continuamos hablando con la oficial de la guardia, y nos explicó, en voz baja, que “no era tan sencillo”, que se trataba de un interno “problemático”, que tenía conflicto con los internos ubicados en las áreas de prefas autodisciplina y con angustia comentó:

nosotros tampoco estamos capacitados para situaciones así, pero lo que sí es seguro es que está más seguro donde está que si lo subiéramos [a prefas o autodisciplina], imagínate. Tiene problemas con todo el mundo, y es mejor que esté ahí y que alguien lo ayude que en las celdas aisladas...

En este caso, vemos como el entramado de relaciones y actitudes del interno, que es visto como “irrecuperable” por su historial, choca (desde la perspectiva de la institución) con sus derechos como sujeto. En este sentido, parecen remarcar el valor de la seguridad entendida

exclusivamente en términos relacionales con los demás internos, ya que son éstos los que implican un peligro (en el caso de autodisciplina) o un beneficio (el caso de estar acompañado en los pabellones, aunque los compañeros no estén capacitados para cuidar a alguien con sus patologías) para la integridad del interno. Así quedan excluidas, por un lado, la dimensión estructural: capacidad edilicia del penal, y capacitación del personal para contener y alojar a sujetos con trayectorias de vida y salud alternas a lo “normalizado” hegemónicamente. Y, por otro lado, la dimensión de los derechos del sujeto penitenciario a una vida digna.

Ésta fue una de las situaciones más extremas, pero desde el primer ingreso a la institución fue evidente que la organización de la distribución de los internos no era algo tan transparente como parecía, cuando se habla con las autoridades. Encontrábamos internos con las más variadas situaciones judiciales (procesados, recién condenados, personas con salidas transitorias e incluso algunos que solo regresaban al penal para dormir) en cada pabellón al que ingresamos. Entendimos rápidamente que el criterio de ubicación no tenía nada que ver con la supuesta función que daba el nombre de cada pabellón: el 1 condenados, el 2 procesados; pefas y autodisciplina como espacios para aquellos que estén más cercanos a la reinserción (respectivamente). Desde el primer día supimos de internos que contaban con salidas laborales (es decir, que solo regresaban al penal para dormir), que dormían en colchones improvisados en la cocina; internos recién “caídos” alojados en autodisciplina; algunos a punto de terminar su condena ubicados en el pabellón de procesados, etc. Durante los primeros tiempos, la incógnita de cuál era la lógica que organizaba estos espacios llevó muchas horas en nuestras reuniones de equipo.

Esta organización territorial no es un tema menor ya que, como iremos viendo a lo largo de la tesis, la misma idea de “reinserción” y las prácticas llevadas adelante -o no- pensando en este fin están constantemente puestas en tensión con las lógicas organizativas de cada espacio, con sus formas de habitarlo, etc.

2.2 Las territorialidades como “escenarios” de disputas

Este apartado busca dar cuenta de las formas de organización de la dimensión espacial del

penal, y de cómo las relaciones de los internos y sus familias en los barrios están tan insertas en la lógica espacial de esta institución penitenciaria, que este espacio forma parte de redes de relaciones que lo exceden.

Me resulta relevante poner de manifiesto las diferencias entre, por un lado, una perspectiva de la reinserción ligada al discurso normativo, y, por otro lado, pensar el proceso a partir de las trayectorias que los sujetos efectivamente realizan dentro del penal, hasta el momento de su salida. Para esto decidí retomar las reflexiones realizadas por Deleuze (1987) respecto a la diferencia entre los mapas, como caminos prefijados hegemónicamente, supuestamente neutrales, y los recorridos que son narraciones cargadas de subjetividad e individualidad de cada sujeto. Así, construí por un lado el apartado que refiere al “camino” hegemónicamente establecido para la reinserción, con sus correspondientes etapas del tratamiento penitenciario, en contraposición con un apartado en donde se problematizan los recorridos y significados asociados a cada espacio por parte de los internos que allí habitan.

2.3 Primero lo primero: El “camino” para la reinserción

La normativa oficial, como mencioné anteriormente, presupone que la lógica imperante a la hora de organizar la localización de un interno dentro del penal esté vinculada con su estado procesal (condenado, procesado, con salidas transitorias, etc.), y sus avances en el “tratamiento penitenciario”, es decir, en los dispositivos que la institución emplea para “resocializarlo”. Estos avances en el tratamiento se establecen mediante informes de “concepto” y “conducta” realizados por diversas áreas del servicio penitenciario. Dichos informes deberían comenzar a producirse una vez que los internos están condenados, ya que previamente se debiera presuponer su inocencia y, en teoría, debieran ser excepcionales los casos de internos encarcelados “preventivamente”. En la práctica, dentro del penal la aplastante mayoría tuvo una estadía en el penal previo a ser condenados, en muchos casos llegando a esperar hasta dos años por el juicio y la condena (es decir sin que se haya determinado su culpabilidad en el crimen).

En el Penal N°3, el “concepto” y la “conducta” (Salinas, 2006) del interno se construyen y relevan, como dije anteriormente, a partir de una serie de informes de las distintas áreas que

entran en contacto con los internos: área interna (jefes del personal penitenciario -celadores, guardias-) y el gabinete criminológico –una psicóloga y una trabajadora social-. Estos informes califican al interno tanto en su comportamiento hacia los demás internos y el personal penitenciario, como en relación a “su voluntad de progreso” (en palabras de la psicóloga del gabinete), lo cual estaría determinado por su participación en talleres, en la escuela o en tareas de fajina. Es en función de estos informes que deben realizarse de forma individualizada y cada tres meses, que se va estableciendo en qué etapa del “proceso de resocialización” se encuentra cada interno. Cabe destacar que un gran número de internos del penal sostiene no haber recibido en tiempo y forma sus informes, como así también haberlos recibido sin que se hubieran llevado a cabo las entrevistas correspondientes con el gabinete.

Yo la psicóloga la vi como mucho dos veces en los tres años que llevo acá. Esas escriben los informes sin haberte ni visto la cara, no? ¿cómo saben que si nos rescatamos, si estamos en bardo...? escucharán lo que dicen los celadores, o inventen, qué sé yo. Lo malo es que después vos querés salidas y el juez mira el informe y fuiste, ésta te van a dejar salir al cumple de tus nenes ponele...o como a Daniel, al funeral de su vieja. Escriben lo que piensan que sos, si estás mal o con problemas con la familia o los pibes, ni idea ellas, así que ni me hablés de la conducta y eso... es una careteada de ellos, para los papeles. (Sebastián en una charla grabada en segundo plano en un taller de radio por otro interno).

Cada etapa del proceso de resocialización tiene aparejada una serie de beneficios (tanto los explicitados por la ley, como de implementación práctica y no reglamentados) para el interno, entre ellos, el acceso a zonas del penal con mejores instalaciones, más permisos, etc. Como digo, en la práctica, los beneficios exceden las normativas legales, e implican la posibilidad de contar con más horas de patio, pasar menos tiempo “engomados” -encerrados en las celdas-, e incluso a la posibilidad de acceso regular a actividades como la escuela o talleres (todas cuestiones asociadas a una mejora de la calidad de vida del

interno). Estos beneficios son distribuidos de forma diferencial, y en muchos casos resultan inentendibles si no se da cuenta del entramado relacional en los que se anclan. Así, esta descripción de los diversos espacios y disputas más estructurales dentro del penal se irán cargando a lo largo de esta tesis de otros sentidos (morales, particulares), mediante los cuales se articulan las redes relacionales en que estos internos están entramando sus experiencias.

A su vez, al interior del penal, existen diversas áreas claramente diferenciadas que, según lo que establecen los reglamentos judiciales, deberían alojar a los internos de acuerdo al estado judicial de su condena (cercanía o lejanía de la finalización de la pena), y de la puntuación que el servicio realiza de su comportamiento. Estas áreas se encuentran separadas por las rejas de los laberínticos pasillos que las interconectan; y en estos pasillos podemos encontrar accesos a una serie de “celdas aisladas”. Se trata de habitaciones sumamente pequeñas, algunas con ventanas (no muchas), en donde viven generalmente cuatro o seis internos (aunque esto varía según el estado de sobrepoblamiento del penal a cada momento).

Estas celdas aisladas deberían ser utilizadas para alojar a aquellos internos que no puedan relacionarse con otros internos, ya sea “por su propio beneficio” (es decir en casos en que se considere que corre riesgo su integridad física), o por su grado de conflictividad. En la práctica, estas celdas son utilizadas también como espacios de castigo para internos conflictivos, como alojamiento general (ya que el penal está constantemente desbordado en su capacidad de alojamiento), y como lugar en donde poner a aquellos cuyas relaciones con los demás internos no son fácilmente rastreables por la policía. El encontrarse en estas celdas, cualquiera sea el motivo, pone al sujeto en una situación sumamente proclive a la vulneración de sus derechos. En el mejor de los casos, los internos cuentan con una hora al día (o cada un par de días) fuera de sus celdas; es sumamente complejo lograr que el personal policial acerque a estos internos a los espacios de clases (en muchos casos alegando que no pueden relacionarse con los demás internos en el espacio), vulnerando así su derecho a la educación. Estos son algunos ejemplos de cómo la vida en las celdas

aisladas (incluso para aquellos para los cuales debería ser algo positivo), deviene un castigo extra.

En el penal N°3, las zonas denominadas prefas y autodisciplina son las que debieran estar destinadas a alojar a los internos que se encuentran en las últimas instancias del proceso penal. Esto significa que, en teoría, deberían estar en ese ámbito aquellos que se encuentran más próximos o ya estén realizando las salidas transitorias (esto va ligado al concepto, pero depende principalmente del tiempo cumplido de la condena), y quienes tengan mejor conducta. El “*hacer conducta*” (por ejemplo, realizando “*fajina*”, es decir limpiando) implica, por un lado, no participar de ningún conflicto con otros internos y asistir a la escuela (en caso de no haber terminado la escolaridad) y, por el otro, no reclamar y participar de cualquier actividad que se proponga, con el fin de mostrar un “*interés en progresar*”. Muchos internos realizan actividades laborales al interior del penal, ya sea electricidad, mantenimiento y arreglos de lo más variados. Pero cabe destacar, a la luz de los fuertes debates a nivel nacional que se han dado durante 2015 con respecto a la posibilidad de brindar sueldos a los internos/trabajadores, que esto no se ha podido implementar en la provincia de Río Negro. Es decir que los trabajos que los internos realizan al interior del penal no son remunerados (generándole al penal el beneficio de no tener que efectivamente pagar por algún trabajador externo que los realice), sino que son vistos como posibilitadores de beneficios que son concedidos y denegados de forma arbitra por las autoridades de la institución.

Ambas áreas de prefas y autodisciplina se representan además como opuestas a las destinadas a aquellos que poseen “mala conducta”, o son recientemente incorporados al sistema penal, es decir, “los pabellones”. Éstos deberían estar divididos entre aquellos que albergan “condenados” con mala conducta, y aquellos en los que viven los “procesados”, que por ley deberían ser sumamente pocos, ya que los casos de prisión preventiva supuestamente son excepcionales -aunque en la práctica no lo sean-. Los pabellones son interpretados tanto por internos como por los miembros del servicio penitenciario como áreas de “*tumbeo*” (o zonas de alta conflictividad) en las cuales las condiciones de vida son sumamente adversas.

Los internos nos cuentan cómo es el procedimiento estándar al ingresar como detenido al penal:

primero te meten a los buzones¹⁵, donde generalmente te dan un poco [te golpean], pero no siempre, depende si te tienen fichado o no (o lo que hiciste, o dicen que hiciste). Ahí tienen que activar de los pabellones, si conoces a alguien te piden para ellos y ahí la cana sabe que no tenés bondi¹⁶ y te vas para allá (Gastón, 2014)

A través de este procedimiento, el servicio penitenciario reconstruye las relaciones del ingresante con el resto de los internos para, en teoría, ubicarlo en lugares en donde no corra riesgo de ser agredido. Sin embargo, las relaciones entre internos son tan dinámicas (tanto por conflictos al interior del penal, como por conflictos barriales cuyas repercusiones podemos rastrear rápidamente al interior del penal), que los internos son constantemente relocalizados, sin tener en cuenta su estado procesal.

Los conflictos exteriores al penal afectan constantemente la vida de los internos (que suelen estar precisamente enterados de lo que ocurre afuera), generando alianzas y realineamientos constantes entre ellos. En este sentido, es importante destacar que la mayor parte de los internos son locales, a excepción de algunos que vienen de la Línea Sur y El Bolsón (en donde no hay penales). Esto hace que en muchos casos los internos se conozcan desde antes de ingresar al penal, ya sea de la escuela o del barrio. Esto, lejos de ser algo poco usual, es reconocido incluso a nivel institucional, ya que se espera que los nuevos internos sean “llamados” por sus conocidos para ser ubicados dentro de la institución. Esto se evidencia por ejemplo en el caso de un joven chaqueño que, como él mismo explicaba, al ser proveniente de otra provincia, y haber cometido su crimen en El Bolsón, su condición de

¹⁵Que como ya mencionamos es donde los policías ingresan a los internos nuevos hasta reubicarlos en algún sector del penal de forma más estable. Es un momento que se vive con mucha angustia debido a los habituales malos tratos de la policía y al aislamiento (de hecho también se utilizan como celdas de castigo o aislamiento cuando no hay internos nuevos).

¹⁶ Es una expresión que se utiliza como sinónimo de “problema”, en este caso implica que la policía sabe que tal interno no tiene ningún conflicto personal con otros internos dentro de ese sector, por lo cual si ingresara allí, en principio, no generaría ninguna situación violenta.

“desconocido” dentro del penal le implicó que nadie lo “mandara a pedir” y fuera dejado en los buzones por aproximadamente tres semanas (periodo reconocido por los internos como excesivamente extenso, pues generalmente no pasan allí más que algunos días o una semana), debido a que el personal penitenciario no lograba reconstruir sus lazos con la población.

Este conocimiento por parte de los celadores (los encargados del movimiento de los internos) es el que fundamenta luego las denuncias de los internos respecto de los “olvidos voluntarios” o intencionales de los mismos. A lo largo de los tres años de trabajo de campo, hemos escuchado muchas historias de “candados abiertos”, cruces de internos que tienen conflictos entre ellos, en pasillos o salas de requisa. En muchos casos esto deriva en situaciones de violencia, como “pinchazos” (cuchilladas), quemaduras, o cualquier otro tipo de agresión entre internos, con anuencia del personal.

2.4 La escuela del delito

Para intentar comprender los hechos que ocurren en el interior del penal es fundamental prestar particular atención al concepto de prisionización, el cual nos invita a pensar el penal de forma colectiva, incluyendo a los actores más fuertemente involucrados en él: los internos, el personal penitenciario y las familias. Salinas (2006) nos da cuenta de cómo la vida en la prisión afecta a todo el conjunto que allí convive, tanto física como psicológica, social y emocionalmente. Algunas de las consecuencias que el autor destaca en las personas privadas de su libertad son:

- Consecuencias físicas: alteraciones sensoriales, atrofas musculares, alteraciones en la imagen persona (mortificación de la identidad), aumento en las probabilidades de resultar herido, contraer enfermedades infecciosas, padecer ataques sexuales, o incluso morir como consecuencia de peleas, disturbios o suicidios, etc.
- Consecuencias psicológicas y sociales: un fuerte proceso de des-socialización (alejamiento del núcleo familiar y afectivo), fatalismo (ligado a la sensación de que nada de lo que ocurre -ni ocurrirá- en su vida depende de su voluntad), síndromes como la paranoia, obsesión, temor, estrés, inseguridad, ansiedad, insomnio, etc.

(Salinas 2006: 22)

Este autor da cuenta claramente de cómo la combinación de las patologías que genera la vida carcelaria en un sujeto tiende a fomentar la fijación del “rol de delincuente”, fomentando lo que se conoce como “escuela del delito”. Esta escuela implicaría el proceso por el cual un interno va aprendiendo habilidades, lógicas, obligaciones y sentidos que lo insertan cada vez más dentro del universo carcelario. Establecen relaciones, generan pactos, alianzas, enemistades, se apropian de formas de resolución de conflicto, que fortalecen los lazos con muchas prácticas -ilegales o no- que supuestamente la institución busca que desaprendan.

Uno acá sale peor de lo que entra, este lugar todo lo que te enseña es para que salgás y sigás en la misma...bah, ni siquiera, para que salgás peor que antes.

(Registro de campo Gastón 2015).

El concepto de prisionización fue implementado por Clemmer (1970) para pensar en cómo las personas privadas de libertad logran adaptarse a este nuevo espacio y al aprendizaje de nuevas habilidades y comportamientos. Sin embargo esto puede extenderse a todos aquellos que comenzamos a establecer algún tipo de relación con este espacio. Esto queda claramente evidenciado cuando vemos por ejemplo las condiciones laborales en las que trabaja la mayor parte del personal penitenciario. Se trata de una de las instituciones (junto con las militares) de índole más verticalista que podemos encontrar actualmente, lo cual no fomenta precisamente transparencia en cuanto a su funcionamiento interno¹⁷. La mayor parte de los trabajadores del servicio penitenciario no reciben capacitaciones de forma frecuente y obtienen una baja paga por sus servicios¹⁸. Esta desprofesionalización y

¹⁷ También son frecuentes los casos en los que los oficiales de policía deciden cambiar de ámbito laboral, o tomarse licencias, para alejarse de las prácticas instaladas de abuso de fuerza e incluso torturas a los internos. La verticalidad de la institución no fomenta la posibilidad de denunciar estos hechos, lo cual fomenta la continuidad de estas prácticas.

¹⁸ A lo largo de nuestro trabajo hemos conocido a muchos oficiales que habían sido trasladados desde Viedma, u otros lugares de la provincia, sin plata para viáticos (quedándose a vivir en casas de otros oficiales), y nos han contado también que es sumamente frecuente que sean ellos mismos quienes tienen que comprarse sus uniformes y equipo de trabajo.

pauperización del trabajo (y baja en el poder adquisitivo), repercute en su calidad de vida y la de sus allegados. A todo esto se le suma que frecuentemente los miembros del servicio penitenciario forman parte de las clases sociales más bajas, característica que comparten con los internos.

Es un hecho que, al menos en este penal, la mayor parte de los internos se conocen “del barrio” entre sí, y en muchos casos también conocen a los celadores y policías que allí trabajan. Esto refuerza lo que mencionábamos al comienzo del capítulo respecto de los planteos de Wacquant, las relaciones entre el “adentro” y el “afuera” son sumamente fluidas y continuas. En muchos casos encontramos familias con más de un miembro que en algún momento vivió dentro del penal, o incluso una misma persona en diferentes instancias de su vida. En estas idas y vueltas se establecen todo tipo de relaciones (entre internos, familiares y personal), que no inician ni se terminan al ingresar o salir del penal.

Es así que, en la cotidianeidad del penal, encontramos que son éstas relaciones las que, en definitiva, determinan la organización espacial de los internos, y no los tiempos del “proceso de resocialización” de cada persona.

2.5 El “recorrido” hacia la inserción

Encuentro particularmente fructífero retomar las ideas planteadas por De Certeau (2000 [1990]) respecto a la relevancia de reconocer en los discursos, aquellos relatos que dan cuenta de las formas de transitar por los lugares. Me interesa por tanto reconstruir las percepciones nativas de “espacialidad”, y las lógicas que los sujetos adjudican tanto a sus movimientos como a las distintas áreas del penal. Las formas particulares de transitar de los actores “*atraviesan y organizan lugares; los seleccionan y los reúnen*” (De Certeau 1987: 127), construyendo a través de las prácticas lo que el autor denomina “espacios”. En un determinado lugar pueden coexistir diversos espacios (con sus prácticas asociadas), y esto se ve claramente en las llamadas instituciones totales, en las cuales la totalidad de la vida cotidiana transcurre en un mismo lugar. Así, la celda se transforma, según la circunstancia, en espacio de conflictos de convivencia, de resistencia a la policía, de descanso, de intercambio de experiencias, de reencuentro con el afuera (a través de las visitas), de

estudio, etc. Cada uno de estos espacios es construido por prácticas, operaciones y rituales que marcan el “teatro de acciones” posibles y contingentes dentro del mismo. En función de esto, es fundamental comprender los procesos de deslinde (generación de fronteras) que marcan los límites de los espacios y su exterioridad, y a la vez las formas en que los relatos producen puentes (de carácter ambiguo) entre ambos. En el penal, los límites parecieran estar claramente delimitados, ya que existe un esfuerzo intencional para que esto sea así, pero sin embargo encontramos que estos límites son mucho más difusos y móviles de lo que el sentido común nos indica. A simple vista, vemos lugares delimitados por muros, puertas, candados y rejas. Sin embargo, De Certeau nos habla de la posibilidad de desplazar las fronteras, ya que *“el límite solo circunscribe de un modo ambivalente; sigue un doble juego. El límite hace lo contrario de lo que dice [...] Los deslindes son límites transportables y transportes de límites”* (De Certeau, 1987; 141).

Las narraciones que marcan fuertemente la frontera entre el “afuera” y el “adentro” del penal (divididos por la frontera física que representan los muros y rejas) se contraponen con muy diversos relatos y prácticas espaciales en las que vemos que existen puentes entre ambas.

Un ejemplo de estos “puentes” puede ser el ingreso tanto de visitas como del personal y profesionales, que funcionan a modo de “fronteras móviles”, haciendo ingresar el “afuera” hasta las propias celdas. Una regla que se aprende rápido es que las vistas son “sagradas”; es claro que es el espacio más valorado por todos los internos, al punto de que cualquier conflicto con la presencia de visitas resulta simplemente inaceptable y desaprobado por todos los internos. Por eso, en muchos casos vemos a los docentes tratando de moverse a sectores en donde entorpezcan lo menos posible estos encuentros (que directamente deberían estar siendo llevados adelante en otro momento y lugar), para garantizar el derecho a la educación de todos los internos sin interferir con esas valoradas visitas.

Este ingreso del afuera está sumamente ritualizado, “porque está destinada a crear el campo necesario” (De Certeau 1987: 136) o, en este caso, habilitar el marco en el que se llevará adelante el encuentro. Intervienen en este proceso prácticas burocráticas (como la retención de los documentos de los ingresantes y el registro de los mismos -con sus consecuentes

horarios de ingreso y egreso-), pero también formas específicas de circulación por los lugares, que marcan quiénes están habilitados para circular, por dónde y de qué formas. En este sentido, no es menor destacar que si bien todos debemos dejar nuestros DNIs en la entrada, el proceso posterior es fuertemente diferencial. Todos los “externos” a la institución esperamos mucho tiempo hasta que, después de golpear en una ventana espejada, los oficiales nos reciban los documentos, los anoten y finalmente nos permitan ingresar por una puerta trabada desde el interior, a un costado. La espera se realiza en un pequeño hall frío que en invierno es prácticamente una heladera, y en donde generalmente se ven familiares (en muchos casos con bebés y niños), y que cuenta con un solo banco de madera. Los familiares esperan mucho más tiempo que quienes llegamos como “Universidad”, “docentes” o talleristas a través de alguna otra dependencia estatal; incluso ha sido frecuente que nos hicieran pasar antes a pesar de haber llegado después. Usualmente los tiempos de espera eran de al menos 15 minutos, excepto en los casos en que ingresaba como docente de secundaria, en donde la espera era prácticamente nula, e incluso estaba legitimado que me escabullera cuando algún oficial salía o ingresaba (cosa que no estaba permitido en absoluto cuando ingresaba con la universidad o la municipalidad).

Luego de entregar los DNIs, llegaba el momento del ingreso a los pabellones. Generalmente estaba el acuerdo de que a aquellos que ingresábamos de parte de instituciones del estado no se nos requisaba (ni con la escuela, ni la universidad, ni los talleres de capacitación laboral). Han habido casos en que quisieron revisarnos (luego de algún caso de fuga, o de conflicto importante) y la situación se ponía sumamente incómoda con el personal: nosotras explicábamos el acuerdo de que no se nos requiese, y las guardias¹⁹ que eran órdenes de sus superiores (aunque por lo bajo se disculparan, y la requisa fuese poco exhaustiva).

Al pasar esta etapa, un oficial penitenciario nos acompañaba al sector al que nos dirigiésemos abriendo y cerrando las rejas mientras avanzábamos. En lo personal, desde el primer día en que ingresé al penal, siempre me resultó un poco angustiante ese limbo hasta

¹⁹ Por ley solo puede requisarte un policía de tu mismo género (en nuestro caso las tres veces que ocurrió se encargó de hacerlo la encargada de la guardia).

estar finalmente dentro del pabellón, con el resto de los internos charlando y tomando mate. Generalmente, mientras esperaba a que el celador encontrara la llave correcta para cada puerta, recuerdo (con un nudo en la panza) a un interno que conocí el primer día que ingrese y que al comentarle esta sensación desagradable me sonrió y me dijo “en algún momento se te pasa, acá te dormís escuchando candados y te despertás escuchado candados” (Ariel, Registro de campo 2013).

Al conseguir llegar al sector deseado, finalmente nos encontrábamos con alguien que se asomaba a averiguar por qué abrían las puertas y se encargaba de avisar a algún compañero. Nos acompañaban hasta algún lugar en donde poder sentarnos a charlar y tomar mates y recién ahí podíamos comenzar cualquiera fuese la actividad que queríamos proponerles y acordábamos con los internos. En esto, solían alegrarse más que por las propuestas particulares (en las que cada uno mostraba más o menos interés) por el simple hecho de que alguien aparte de sus familias se acercase a charlar y tomar mates con ellos.

Acá no viene nadie... está bueno que vengan. Yo no participo de la radio porque no me interesa, ya me voy. Pero me quedo acá para compartir, me siento un poco más como rancheando afuera, con otra gente, qué sé yo.²⁰
(Dario, 2015)

Junto con nosotras, ingresaba la posibilidad de hablar con gente más o menos desconocida, de realizar actividades diferentes a las que proponía la institución (que propone poco y nada). Podemos pensar en los ingresos de familia, talleres y cursos como instancias que “Convierte[n] la frontera en travesía y el río en puente” (De Certeau 1987:136) y que, por tanto, reactualizan los vínculos cara-a-cara con el “afuera”.

En una experiencia que realizamos con algunos compañeros, para la realización de un corto audiovisual con los internos, éstos decidieron tomar como tema las visitas familiares. Fue así que durante los dos días de filmación, se pusieron en palabras muchísimas acciones

²⁰ Se trataba de un joven (19 años) que estaba siempre presente durante la grabación del programa de radio, y durante 6 meses no quiso grabar ni proponer ideas. Solo cebaba mate y se armaba cigarrillos en silencio. Luego de su condena y de un capeo masivo de la mitad del pabellón, terminó capacitando a los nuevos participantes y siendo uno de los que más escribía y arengaba a sus compañeros para producir material para la radio.

cotidianas que hasta el momento no habían sido, necesariamente, reflexionadas en voz alta. Así, recrearon toda su rutina previa a las visitas de los familiares, y fuimos testigos del increíble esfuerzo puesto en práctica para el recibimiento. La mañana empieza ya con la música “al palo” (muy alta) siempre alegre yailable, y cada tanto alguno grita “¡mandale cumbia, loco!”, para subir la energía y pedir uno de los ritmos más escuchados. Mientras tanto se empieza a realizar una limpieza profunda (y colectiva) de todas las superficies del sector de visitas (pisos, asientos, mesas y mesadas). Toda actividad colectiva suele acompañarse con los mates dulces más ricos que yo haya probado, pero al terminar la limpieza cada uno se prepara para sus visitas, y empieza el desfile a las duchas, los pedidos de ropa más “cheta”²¹ para “ponerse lindos”. Se negocian los espacios en el pabellón o las celdas para que todos puedan tener un sector del lugar que puedan convertir en espacio personal suyo y de sus visitas. Al tratarse de un momento tan “sagrado”, es común ver las máximas expresiones de solidaridad entre compañeros: préstamos de ropa, perfumes, colchones, ceder espacios porque se sabe que vienen niños o visitas especiales. Durante la grabación de los programas radiales, notamos una práctica que nos resultó sumamente curiosa, y que está relacionada al valor que se le asigna a los manteles y las mantas. Al terminar de limpiar todo, cada interno se acerca a la mesa en la que acordó recibir a su visita y cubre la mesa con un mantel “*o lo que sea, pero esto es lo más importante, se ve todo más lindo y parece que no estas acá, que estás en casa o que estás cómodo...que no vean que la estás pasando mal*” (comenta Camilo). También se cubren los bancos (ya sean de cemento o sillas) con gruesas mantas que no solo ocultan las manchas que no se pueden limpiar de los asientos, sino que los hacen más calentitos y mullidos. En este proceso, el penal se llena de colores y texturas menos rígidas, más acolchonadas y calentitas, que se asocian con la vida hogareña. El espacio se transforma completamente; pareciera que se busca que las familias no entren en contacto (más que el estrictamente necesario) con la infraestructura del penal, de modo de “*alivianarles el golpe de verte acá adentro*” (Ricardo, 2014)

²¹ Es un adjetivo que si bien generalmente se usa de forma negativa al caracterizar a personas de clase alta (relacionado con el snobismo y la superficialidad), al emplearse en objetos tiene una valoración positiva. Una camisa “cheta” es linda, cara (de marca, o lo parece), de buena calidad.

Los “espacios” que se construyen al interior del penal son bastante diversos, tanto las celdas (en donde se alojan grupos pequeños de internos), como los sectores más colectivos (pasillos de pabellones, o salones como el locutorio), son utilizados para las más variadas actividades (muchas veces en simultáneo). El área de disciplina (prefas y autodisciplina), como mencioné anteriormente, tiene un pequeño salón en el medio de sus pabellones, en donde generalmente funcionan las clases de la escuela, y estuvieron ubicadas las bibliotecas, antes de ser prendidas fuego en conflictos. Este espacio era utilizado por los internos (cuando no habían visitas) a modo de gimnasio, y también realizamos muchas actividades (proyecciones de películas, armados de máscaras y talleres de expresión) con el proyecto de la universidad, ya que buscábamos estar un espacio más “neutral” en el cual fuese más sencilla la participación de los interesados más allá del sector en el que se estuvieran alojados. El otro lugar de uso colectivo es el del llamado “locutorio”, espacio externo a los pabellones, y al cual solo se puede tener acceso mediante el permiso (y la consiguiente apertura y cierre de candado) del personal. En ambos espacios se realizan las actividades educativas (talleres) y visitas. Es muy frecuente que en estos mismos lugares se superpongan espacios diferentes, como por ejemplo un interno (o más) recibiendo a su visita familiar en un rincón del salón; en otro sector, un/a docente dictando su clase; y en otro un abogado dando asesoramiento. Generalmente, la convivencia entre actividades tan disímiles en lugares tan pequeños depende de la buena predisposición de todos los presentes y de un profundo respeto por el valor que estos espacios tienen para los internos. El lugar entre los pabellones de autodisciplina es una habitación de fácil acceso para cualquier interno alojado en esa zona, pues constantemente se puede ir a la cocina a preparar mates, entrar y salir de las celdas (aunque esto sólo pueden hacerlo los internos, los visitantes solo podemos estar en los espacios colectivos: pasillos, patio y salón intermedio). En oposición a esto, el locutorio es para los internos un espacio de muy difícil acceso (aunque es la primera puerta que uno ve luego de atravesar la guardia). Para llegar desde sus celdas, ellos deben atravesar al menos tres rejas cerradas con candado, por lo cual únicamente pueden acceder si los celadores los buscan y los llevan. Esto vuelve compleja, por ejemplo, la cuestión de la continuidad en la asistencia a las clases de la escuela, ya que

los celadores deben buscar a cada interno, chequear que no tenga conflictos con otros internos a los cuales también deben “subir” al locutorio, y efectivamente conducirlos hasta allí. Siempre hay un halo de sospecha respecto de si realmente los internos son avisados o no de las llamadas de los docentes, ya que no se nos permite ingresar a llamarlos nosotros mismos, o hablar con algún interno que nos haga el favor de avisarle. Así, son innumerables las veces en que se generan conflictos con los celadores, quienes entienden que la posibilidad de acceder a las clases de la escuela forman parte del universo de “beneficios” discrecionales a los cuales los internos pueden acceder a modo de “recompensa”. Esto implica entonces que el derecho a la educación esté, en la práctica, fuertemente mediado para aquellos que viven en “la tumba” por las lógicas de premio/castigo de la institución, del cual los sujetos pueden ser privados en caso de no poseer lo que el penal considera una “buena conducta”.

En autodisciplina, el acceso es más sencillo, ya que siempre se le puede pedir a un compañero que ingrese a la celda a avisar que llegaste, y uno deduce que si el interno aparece o no ya es una decisión propia. Aquí es más fácil visualizar que otros aspectos entran en juego, dificultando la continuidad de la asistencia a clases (por seguir con ese ejemplo). Aquí existe la posibilidad de preguntarle a otros compañeros, cruzarlos casualmente si ingresaron porque se olvidaron algo en la celda, y que te expliquen por qué “decidieron” abandonar la cursada. Para empezar, las clases tanto de primaria como de secundaria se brindan en horario matutino, que es también el horario en que generalmente los internos tienen reuniones con sus abogados, o son citados ya sea para dar declaración o para que se les lleve adelante el juicio. Esto hace que más frecuentemente los internos se encuentren fuera de la institución o preparándose para sus salidas.

Pero el principal problema para la asistencia a clases está ligado a que en autodisciplina es más frecuente el acceso a la carpintería y a la cocina que en los pabellones de baja conducta. Se trata de un detalle fundamental, ya que ambos beneficios son muy relevantes para los internos, en lo personal e incluso en lo que refiere a las posibles rebajas al tiempo de condena. Por un lado, está el trabajo en la cocina, en donde además de permitirles salir del pabellón y tener una actividad diferente y productiva para el penal (hacen la cocina para

todos los internos y a veces también para el personal), suman puntos de concepto, que ayudan a conseguir rebajas en la condena. Por otro lado, el trabajo en la carpintería suele ser mucho más codiciado, ya que no solo mejoran su conducta a ojos de la justicia, sino que además pueden vender sus producciones y hacer un aporte aunque sea mínimo a la economía familiar. Esto genera una gran contradicción en los internos, ya que el acceso a carpintería es uno de los beneficios más anhelados y, si bien en muchos casos tienen interés en terminar su escolaridad (entre otras cosas porque también les permite pedir una reducción de la condena y les suma puntos como conducta), la posibilidad de generar un ingreso que ayude a sus familias suele inclinar la balanza. En el caso de que elijan subir a la carpintería, son los celadores quienes los buscan temprano a la mañana y también quienes deciden en qué horario deben volver al pabellón. En este contexto, la aparente “elección” de cada interno entre estudiar o subir a la carpintería es en realidad una fachada, y el personal penitenciario lo sabe. Que los directores de Área Interna (el equipo penitenciario de subchefes al mando de los internos) decidan permitir o no el acceso a la carpintería suele ser una decisión que es vista como discrecional, aunque debería basarse en los informes realizados a cada interno. El hacer que la carpintería sea prácticamente incompatible con las clases de la escuela atenta directamente con el derecho a la educación de los sujetos quienes, al depender de los celadores para subir o bajar, suelen privilegiar la oportunidad de acceder a la carpintería, pues ello les ofrece una mayor gama de beneficios (inmediatos y a largo plazo).

Ninguno de estos espacios está garantizado para ningún interno. Iremos desentramando cómo cotidianamente se debe “ganar” y “defender” el acceso a estos espacios a través de muy variadas prácticas. Generalmente son poco transparentes los mecanismos por los cuales el personal otorga y retira los “beneficios” a los internos, y el dinamismo con el cual los internos cambian de sector, acceden a la carpintería, etc. son muy vertiginosos. Este dinamismo implica para los internos la necesidad de estar constantemente “mereciendo” los beneficios (que nunca se adquieren de forma definitiva). El personal suele responsabilizar al interno de sus elecciones cotidianamente y eso genera que, lejos de avanzar en una línea recta hacia la “resocialización”, se vean en la constante necesidad de dar cuenta de su

voluntad y merecimiento. Sin embargo, es de vital importancia situar el grado de agencia real que implica esa “voluntad”, que para el personal penitenciario depende exclusivamente del interno, pero que desde la perspectiva de éstos está siendo puesta a prueba y en tensión constantemente por la institución.

La institución constantemente da y quita beneficios a los sujetos de forma individual (en incontables ocasiones de forma arbitraria), pero también los relocaliza en espacios con accesos y beneficios prefijados, obligándolos constantemente a generar nuevas estrategias dentro de lógicas relacionales y morales que también enmarcan la agencia de los sujetos. Así entendemos que se trata de un entramado complejo en donde los sujetos van recorriendo un campo hegemónicamente condicionado, generando estrategias y negociando constantemente sus prácticas.

2.6 El jardín de niños o la paradoja del tamaño

En términos más clásicos de la antropología, estas negociaciones que vengo describiendo, entre las lógicas penitenciarias (fuertemente relacionadas con la normatividad) y lo que ocurre en la práctica con los sujetos dentro del penal, podrían pensarse desde la tensión entre estructura y agencia. En este sentido, recuerdo los primeros ingresos al penal, en donde internos que habían vivido en otras instituciones hablaban de este penal como un “jardín de niños”. Con el tiempo fui comprendiendo que, con esta expresión, estaban haciendo hincapié en su capacidad de negociación con la institución, de generar estrategias más o menos estables que les permitieran empoderarse y reforzar su agencia. Fui encontrando que, generalmente, se asociaba la “flexibilidad” del penal con su dimensión espacial, es decir, con ser un penal que aloja a pocos internos (en relación con otros penales provinciales y federales). Si bien acuerdo con que la dimensión (y agregaría el carácter fuertemente regional) del penal tiene una fuerte relevancia en la forma particular de la organización y el entramado de las relaciones que se dan en su interior, entiendo que sus efectos se presentan en forma paradójica. Por un lado, es notorio cómo los internos consiguen construir un relativo (siempre frágil y dinámico) perfil dentro de la institución, un recorrido estratégico en función de sus objetivos a largo y corto plazo. Si bien existen

prácticas como el “capeo”²², las requisas, conflictos espontáneos, que no dependen de los sujetos, éstos pueden ir generando prácticas (asociaciones, actitudes, reacciones, etc.) que van marcando sus trayectorias dentro de la institución. En este lugar “son alguien” (particular, reconocible), si no desde el mismo momento en que ingresan (porque se los reconoce ya sea por afinidades afectivas, familiares, o de trayectoria fuera del penal), al menos por sus formas de transitar su tiempo dentro de la institución. Así, este “ser alguien” habilita y deshabilita lugares disponibles, formas de accionar, mientras se atraviesa esta experiencia. Sin embargo, esto no es siempre positivo, ya que es sumamente complejo (aunque no imposible), revertir la imagen que tiene la comunidad penitenciaria en general (internos y personal) sobre una persona. Hay quienes preferirían que no se los reconociera, que no se recordarán constantemente sus acciones pasadas, sus familias de origen o amistades. En el último capítulo, analizaré algunos casos de internos que buscan revertir sus “famas” de “casos perdidos” para pasar a ser vistos como internos en el camino del “rescate”; personajes que buscan convertirse en capos del pabellón (con más o menos “pasta de líder”), y algunos que buscan conseguir que los dejen cumplir sus condenas completas en la ciudad (sin ser trasladados luego de la condena). En este sentido, el conocimiento y reconocimiento de las trayectorias puede jugar a favor o en contra de los objetivos (que tampoco son fijos) de los internos.

Existe otro aspecto negativo relacionado con el tamaño del penal, y tiene que ver con que las relaciones con el personal se vuelven sumamente personales. Se convive constantemente, aun cuando se establezca una relación más o menos cordial (aunque siempre esté atravesada por la relación de poder profundamente desigual entre unos y otros), cuando existe una animosidad puntual entre ambos, la “flexibilidad” que opera en el penal puede volverse en contra de los internos, habilitando prácticas que normativamente hablando no corresponderían.

²²Es una forma de traslado extraoficial, en la cual no se cumplen las garantías y protocolos que la ley establece. Los internos deben ser avisados con antelación que serán trasladados (y a donde) además de permitirles tener visitas aunque sea fuera del horario que le corresponda. Generalmente los capeos se utilizan cuando el penal está muy sobrepoblado o es preciso vaciarlo por alguna visita de organismos de derechos humanos. Suelen realizarse por la noche, y ser muy violentos, además de que muchos internos denuncian que desconocen el lugar al que son trasladados a veces hasta llegar al lugar y poder hablar con algún interno de la nueva institución.

La flexibilidad que habilita esta “pequeña” institución fuertemente regional puede volver al penal un espacio de mayor empoderamiento o de mayor parcialidad, según cómo se mire y qué situación se evalúe. Lo que es claro es que es un factor que opera sobre la cotidianeidad y las prácticas de quienes allí conviven, y es una variable que nos llama a prestar particular atención a cómo están dadas las relaciones, sentidos, trayectorias en cada momento. Sin poner atención a esto, nos perderíamos la complejidad de las negociaciones entre los sujetos, las estrategias y formas de circulación por el espacio hegemónico. Es decir, perderíamos el rastro de acciones cotidianas que disputan, resisten, resignan o resignifican sentidos hegemónicos.

En el siguiente capítulo se continuará analizando otra dimensión del campo hegemónico penitenciario: las moralidades. Entendiendo que estas estructuras de sentido también enmarcan y se entran en las prácticas, y sentidos que circulan y se disputan dentro de la población penitenciaria para hacer uso de los márgenes de maniobra disponibles de diversas maneras.

Capítulo 3:

De moralidades e identidades



En este mundo lo principal es el respeto, los códigos, los pibes buenos.

No vendemos droga porque no ahí nada peor que arruinar tu propio pueblo, tranzas bajan rastreros pa cuidar clientes, chorros matan tranza pa que vean que se siente.

La policía esta dolida entonces me allana se aprietan los dientes porque no encuentran nada.

Chacales por el alto un par de rivo re embocado buscando bardo, los fierros tan cargado y los cuetasos intimidan la ciudad.

Por la mañana un pibe muerte y la bronca va quedar porque ese pibe era bueno y ya lo quieren vengar.

Entre pobres y vecinos nos matamos el dolor nos inunda cuando a un amigo enterramos el alto esta olviden o los wacho andan drogado pa descolgar de la vida que les ah tocado y ya sabemos la gorra y el rico nos quieren encerrados y ahí llegamos a esa escuela en la cual el delito perfeccionamos y los viejos malditos nos asen mas malos.

Tiempo despúes por las calles caminando, primera, segunda el echo esta marcado.

Robamos y con plata descolgamos agradecemos a Dios porque no hubo lastimados y en el amor familiar nos refugiamos

Somos chorros porque no vivimos de prestado ni de las migajas que nos deja el estado, quizás leas esto y te sientas indignado pero es nuestro oficio y lo bancamos sabiendo que tarde terminamos enterrados o peor aun encerrados.,

Por lo tanto en la esquina un faso estoy fumando relajando pidiendo a Dios que mis hermanos sigan estudiando porque estoy seguro que aprendiendo poco a poco sos mejor persona tu cerebro y corazón se expanden y los buenos caminos se abren.

*Sea como sea ya soy un chacal y en lo que a mi respecta tengo asumido morir como un criminal.**

* Texto realizado por un interno de 19 años, con una computadora del programa Conectar Igualdad²³ durante uno de los talleres.

²³ Debido al programa Conectar Igualdad los internos contaban con 10 notebooks que el personal guardaba en el área de Logística y de las cuales solo 8 eran utilizables. Los internos sólo podían acceder a ellas si los docentes de las escuelas o de los talleres las pedíamos (y al salir de las clases debíamos devolverlas al área de Logística).

Luego de haber analizado las complejidades en torno a la organización territorial dentro del penal (que fue realizado en el capítulo anterior), se retoma aquí el hilo de análisis respecto a qué sentidos, creencias o valores articulan y median en las estrategias de reinserción de cada sujeto. Esto implica entender que cada interno se mueve dentro del campo hegemónico (Grossberg, 1992), dotado de herramientas que le permiten disputar espacios, generando estrategias y prácticas concretas con las que conseguir los objetivos que se propongan (aun dentro de las limitaciones que implica la vida dentro de una institución penitenciaria).

En este tercer capítulo, me interesa por tanto comenzar a pensar cuáles son los códigos que orientan y estructuran las prácticas de los internos. Para dar cuenta de esto, fue necesario desentramar moralidades que aparecen mezcladas en forma de reglas de comportamiento (deberes y obligaciones) en el campo, para establecer jerarquías entre ellas y analizar cómo se interrelacionan fundamentalmente en situaciones en las que pueden verse contrapuestas. Esto resulta fundamental para poder visibilizar qué elementos se están poniendo en juego en elecciones muy cotidianas por parte de los sujetos, y cómo la imbricación de esquemas morales les permite -o no- generar prácticas que los ayuden a “rescatarse”. Partiremos de las definiciones teóricas de moralidad, hacia la descripción de lo que aparece como representación identitaria más frecuente, es decir, el ser “pibe de barrio”. Veremos cómo los sujetos negocian jerarquías en función de intereses particulares, a la vez que intentan sostener una imagen “respetable” de sí mismos frente a los demás interlocutores, como un valor clave para la interacción con otros. En este sentido, se deben responder a lógicas tales como una construcción específica de la masculinidad ligada al “aguante”, lealtad a los grupos de pertenencia, enemistad “absoluta” con la policía, ideología del parentesco, construcción del “deber ser” etario, y estereotipos según el tipo de delito.

3.1 Contextualizando las acciones: morales, códigos y performances

Para dar comienzo a este capítulo, debemos establecer claramente a qué nos referiremos (y por qué) cuando hablamos de moralidades. Si bien es algo que ocurre en cualquier campo, una institución totalizadora como es el penal, todo el tiempo se están juzgando acciones propias o ajenas pensándolas en relación a si responden o no (y cómo lo hacen) a *los*

códigos. Esos *códigos* son acuerdos colectivos tácitos -y no tanto- de comportamiento, y sin duda son la punta del iceberg para analizar las moralidades que se ponen en juego al momento de decidir qué acciones realizar. Es entonces preciso enfocar, describir y analizar sus desfasajes y contradicciones, ya que es en el momento de la puesta en acto en donde la moralidad se encarna en performances concretas (ante capeos, requisas²⁴, visitas, salidas al patio, etc.).

Por ende, para comprender la dimensión moral que estructura las prácticas, deberes y obligaciones, es fundamental comprender algunos aspectos de este complejo entramado. Siguiendo con una antigua tradición antropológica, debemos tener en claro que las moralidades no se reducen únicamente a los discursos nativos en relación a lo que se considera “correcto” o “incorrecto”. En este sentido, intento alejarme de perspectivas de la moralidad pensadas en la antropología clásica, principalmente en relación con temas como infanticidio, religión o parentesco (Matta, 2013).

Entiendo que las conceptualizaciones que trabajan la moralidad como un todo en sí mismo, cerrado y coherente terminan obturando el análisis, y homogeneizando y pasteurizando procesos y prácticas de carácter complejo. Este tipo de planteos deben ser ampliados para incluir toda una serie de prácticas (que pueden ser puestas o no en discurso), que ponen en juego valoraciones, deberes y obligaciones que no rigen para todo un grupo de referencia más amplio, ni en todo momento y lugar (y que además pueden presentarse en el campo de forma contradictoria). Podemos afirmar, siguiendo el trabajo de Mónica Heinz (2009), que no existen “*moralidades culturales*” fijas y homogéneas, sino que incluso dentro de un mismo colectivo podemos encontrar estructuras morales en coexistencia, e incluso contradicciones dentro de una misma tipología moral aparentemente cerrada y coherente. Sin embargo, la complejidad del análisis reside también en dar cuenta de la diversidad de trayectorias que constituyen un colectivo, y que pueden traer consigo moralidades ligadas a otras comunidades afectivas, pudiendo convivir (incluso tipologías morales aparentemente antagónicas) dentro del mismo sujeto o comunidad. Finalmente, podemos pensar que

²⁴ Las requisas son el momento en que la policía ingresa en los pabellones y revisa tanto las celdas como a los internos. En los relatos de los internos, suelen ser momentos de mucha tensión, ya que es frecuente la rotura de artículos personales, y los malos tratos y abusos de autoridad. Más adelante trabajaremos sobre el relato de una requisas realizada por un interno.

El fenómeno moral constituye de esta manera un hecho antropológico en la medida que actores concretos, situados histórica, geográfica y culturalmente lo reconozcan, y que este reconocimiento participe en alguna medida en la orientación de sus prácticas y conceptualizaciones, aunque esto sea por medio de su desatención (Matta, 2013; 173).

Debemos entender entonces que la moralidad es una dimensión a la que tenemos acceso a partir del análisis de las formas de inserción de las personas en la vida colectiva (Matta, 2013). Lo interesante de este planteo (como también menciona Heinz) es que implica acentuar la relevancia del estudio no solo del discurso sino también, y fundamentalmente, de las prácticas. Teniendo en cuenta esto, resulta clave para el análisis retomar los conceptos de performance y performatividad planteados por Bauman y Briggs (1990), que me han permitido acceder a ambas dimensiones. Esta perspectiva nos invita a centrar la atención en las prácticas performativas del lenguaje, y las performances que realizan los sujetos en la vida cotidiana y plantearlas como un lugar privilegiado para el análisis y comprensión de la compleja dimensión moral de un grupo humano. Así, por un lado, el análisis de “qué se hace” o la performance está fuertemente vinculado a lo realizativo, la puesta en escena de prácticas relativamente ritualizadas o estandarizadas cuya ejecución escenifica (en un nuevo contexto) procedimientos establecidos, valores, sentidos. Por otro lado, “cómo hacen” pues la performatividad está vinculada a la fuerza performativa de las palabras proveniente del modelo austiniano (1981) que plantea que un enunciado hace cosas; que las palabras tienen el poder de hacer (y no se limitan a la acción de expresar o describir). En la práctica, ambas dimensiones se conjugan en escenificaciones que permiten a los sujetos presuponer, reproducir y a la vez crear el mundo social en el que viven.

Esta escenificación construye el marco interpretativo a partir del cual las acciones (y discursos) deben ser entendidos, abriendo la reflexión respecto de los mismos a audiencias más amplias. Podemos pensar entonces que la puesta en escena de “los códigos” nos están visibilizando en realidad formas establecidas de comprender el mundo social, así como

formas legitimadas -o no- de resolución de situaciones. Teniendo esto en mente, debemos entonces dar cuenta de las dos caras del concepto de performance: la puesta en práctica y la evaluación que los pares hacen de ella. Así, el concepto plantea analizar la habilidad con la que los actores llevan adelante la escenificación, entendiendo los criterios de contextualización y de la reposición de los marcos de interpretación que la fundamentan. En este sentido, es fundamental reconstruir las formas particulares en que determinados mensajes “deben” ser transmitidos, en ciertos contextos. En el penal, existen formas predeterminadas de transmitir información en función de con quienes se esté interactuando, del tipo de vínculo y situación social en la que se dé el intercambio. Si ocurre que alguno de estos acuerdos es quebrado (por ejemplo, en una clase de la escuela un interno se tropieza y deja caer una faca²⁵ al suelo) se producen diversos niveles de rechazo. Estos pueden ir desde risas incómodas, chistes, comentarios y negación con la cabeza hasta provocar incluso que algún interno se retire del espacio

porque si no le rompo la boca al tarado ese, que no entiende nada. Es una falta de respeto eso, no sé cómo se lo bancan; el caradura se queda ahí sentado como si nada encima. Me voy porque se manda otra y lo acomodo²⁶
(Ricardo, 2015)

Así, por otro lado, cuando falla uno de los actores al realizar una performance (en este caso de *estudiante*) de modo esperable, los internos que ofician de audiencia de la situación finalizan el cierre de la misma: objetivan la performance, la evalúan, entextualizan y reentextualizan, juzgando su ejecución.

Sin embargo, no quiero dejar de destacar la posibilidad creativa que encierra el concepto. Los sujetos no se encuentran completamente a merced de la repetición infinita de performances preestablecidas, sino que (mediante la entextualización y la reentextualización) puede hacer uso de todas las herramientas sociales con las que cuentan

²⁵ Es un arma blanca hecha a mano, con materiales corto-punzantes de lo más variados (rejas, fierros, vidrios, etc). A modo de mango, se emplean encendedores, cepillos de diente, mangos de destornilladores, etc. Su tamaño, si bien puede variar, suele ser pequeño para que pueda ser fácil de esconder.

²⁶ Lo golpeó.

para innovar o transformar situaciones. Si bien existen generalmente elementos o pautas reconocibles en la performance, el contenido varía según cómo el actante se relacione con la situación, y cómo retome su trayectoria y sus intereses para plantarse en la misma.

Tener esto en mente a la hora de analizar las prácticas que escenifican moralidades es fundamental, porque nos permite comprender cómo las mismas son constantemente interpretadas y juzgadas por los interlocutores, aplicando un nivel de complejidad más al análisis de los casos.

Podemos por ende pensar la performatividad dentro del penal desde muy diversos aspectos, que van desde las actividades y espacios generados a partir de los condicionamientos estructurales e institucionales, hasta las prácticas interactivas que quienes conviven en su interior van construyendo cotidianamente (tanto del personal como de los internos). Esto fue trabajado en el capítulo anterior, en donde se fue dando cuenta de cómo la territorialidad excede las pautas edilicias y normativas de la institución, cargándose de sentidos y disputas por parte de todos aquellos que transitan por ese lugar.

Cabe agregar que, poniendo el foco en la dimensión institucional, a través del disciplinamiento de los cuerpos, el penal construye prácticas, temporalidades y espacios que se van desdoblado en su interior. La institución marca los momentos de las actividades, y opera con una lógica de premio/castigo, juzgando (en un sentido amplio, desligado de lo estrictamente normativo) las actitudes de los internos según cómo “deberían comportarse”. No se trata únicamente del cumplimiento literal de las normativas vigentes, sino que incluye (dentro de un sistema sumamente complicado) el “actuar correctamente” dentro de los códigos establecidos en la relacionalidad tanto entre personal/interos como entre internos²⁷.

Como vimos, la institución establece espacios dedicados a cada actividad (visitas, escuela, requisas), y también las formas de circulación y de comportamiento que operan a grandes rasgos dentro de los mismos. Con esto quiero decir que esas formas establecen si se les realiza o no una requisas a los internos antes de ingresar al salón donde los esperan los docentes de secundario; bajo qué circunstancias son esposados para transitar por los

²⁷ Esto sin mencionar los problemas personales que pueda tener algún trabajador con algún interno, ya sea por experiencias previas a encontrarse dentro del penal u ocasionados dentro del penal mismo.

diferentes espacios de la cárcel, etc. Los horarios también son establecidos por la institución, de modo que la vida personal del interno se ve trastocada, imponiéndose momentos específicos para la comida, uso de las duchas, esparcimiento al aire libre²⁸, etc. Sin embargo, dentro de estos condicionamientos, los internos los negocian y articulan dependiendo de sus posibilidades, para poder tener algún tipo de control sobre estas situaciones. En muchos casos, cuando los condicionamientos institucionales se perciben como extremadamente injustos, se generan los mal llamados motines, que (en casos como estos) no son más que la última medida de negociación posible para la defensa de sus intereses (derechos humanos, flexibilización de determinadas normas, cambio en la alimentación, etc.).

En el próximo capítulo, veremos algunas situaciones en que se ponen en juego las moralidades, en función de algunos elementos que he encontrado destacables en el trabajo de campo. Poner en foco estas cuestiones implica prestar atención a las formas en que los actores van construyendo (negociando con tradiciones, sentidos comunes, e imposiciones), formas de comprender y transitar situaciones cotidianas. Esto va generando el marco en el cual los sujetos se mueven, con sus tensiones y conflictos, estructurando sus lógicas y dando forma a los sentidos con los que se asocian las situaciones cotidianas. Haré para ello foco en diversos campos de sentido sobre los que se articulan preceptos fuertes, al menos en el discurso, acerca de lo debido e indebido, lo correcto e incorrecto. Ellos son: el género, la edad, los tipos de errores cometidos fuera y dentro del penal, y el peso del parentesco. Desde estos ejes, que no siempre aprueban las mismas conductas, se decide qué corresponde hacer o qué constituye una falta imperdonable de códigos.

Comprender cómo estas moralidades y códigos operan en la cotidianeidad es una parte fundamental en el análisis de las herramientas y estrategias de convivencia que ayudan, posibilitan o no, el recorrido hacia la reinserción de los internos.

²⁸ Generalmente en alguno de los dos patios: el de la tumba o el de autodisciplina. Sin embargo los que están en las celdas aisladas tienen tiempo de patio mucho más reducido, y lo realizan en los pasillos internos que son al aire libre.

3.2.a Soy macho y me la aguanto

Uno de los factores que sin duda entran en juego al momento de pensar en los mandatos que están detrás de muchas decisiones que los internos realizan, está ligado a la dimensión de género y, en este apartado, voy a trabajar específicamente con esta cuestión. Para este análisis es fundamental retomar una idea que expliqué anteriormente, que tiene que ver con entender las construcciones de género en clave de performance y, en términos de Segato (2003), como estructura de poder. En esta construcción, se seleccionan determinadas prácticas y valores como intrínsecamente “masculinos” y se los opone directamente a otro conjunto al que se representa como esencialmente “femenino”. Estas prácticas “femeninas”, ajenas al “deber ser” del varón masculino, son leídas moralmente como negativas, y rápidamente cuestionadas y expuestas, con la finalidad de humillar y desmasculinizar a su perpetrador.

“En relaciones marcadas por el status, como el género el polo jerárquico se construye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro. [...] el poder no existe sin la subordinación, ambos son subproductos de un mismo proceso, una misma estructura, posibilitada por la usurpación del ser de uno por el otro” (Segato, 2003; 31)

Tratándose de un espacio en donde la relevancia de ganarse “el respeto” de los demás internos (ganar y sostener el status) es una preocupación constante, llevar adelante prácticas “feminizadas” implica, por un lado, poner en riesgo el propio honor y prestigio; y por otro, se expone a quedar como “gato”²⁹, es decir, en una posición de vulnerabilidad, que en muchos casos implica ser víctima de diversas formas de violencia o abuso. En la siguiente cita un interno me explica el por qué de las reiteradas (y focalizadas) agresiones hacia un interno que no se defendía.

Hace eso y ya no lo jode nadie, pero insiste, el boludo, insiste... ¿Así quién lo

²⁹ Es un término fuertemente peyorativo y refiere a que se es el “sirviente” de los demás. Un sinónimo, dentro del lunfardo, de “gato” podría ser “mulo”, “lava copas” o “lava tupper”.

va a respetar? ¡Mi hermana lo puede venir a patotear³⁰!, y acá la cosa es así... y si no te defendés te toman de punto³¹. Aunque te hagan mierda³² te tenés que defender ¿entendés?, porque lo más importante es el respeto y si no nadie te respeta. (Julián, 2014)

Resulta oportuno retomar los planteos de Garriga Zucal (2005), quien encuentra una definición nativa de masculinidad que pone el foco en la corporalidad. Describe que esta concepción nativa representa a los cuerpos de estos hombres "masculinos" como naturalmente resistentes, tanto a los abusos de consumos prohibidos (o socialmente estigmatizados), como a las prácticas violentas. "El cuerpo debe soportar el dolor como forma de inscripción en un universo masculino" (Garriga Zucal, 2005: 21). En este sentido, es central entender cómo la idea de "aguante" corporal opera sobre los sujetos. El "aguante" funciona como un capital simbólico fundamental, que puede disputarse únicamente en casos de violencia de hecho (no simbólica), ya que es el cuerpo el que debe probar (y disputar) su posesión de "aguante". El autor explica que este concepto "engloba saberes de lucha corporal, de resistencia al dolor y de carencia de temor al riesgo" (Garriga Zucal, 2005: 97), y que opera como una forma de valoración de los comportamientos ligada a la idea de honor. La construcción de qué es considerado honorable o deshonroso permite juzgar moralmente determinadas prácticas (aprobándolas o desaprobándolas). Los niveles de posesión del "aguante" van generando jerarquías entre los internos, y el despliegue de toda una serie de didácticas de enseñanza para incorporar a quienes consideran no-hombres (por su falta de "aguante") en las lógicas y concepciones carcelarias. Estas didácticas pueden ser el maltrato y la agresión continuos, para lograr que el novato "se avive"³³ de la relevancia del aguante y de la obligación de "pararse de manos"³⁴, "hacerce hombre" y

³⁰ Es la acción de provocar agresivamente a otra persona. Puede vincularse (y en este caso creo que se hace referencia a esto) con la idea de buscar generar conflictos, con una relación de asimetría (o abuso de poder) de por medio.

³¹ Implica focalizar, o volver a una persona objeto de burlas (en este caso particular de malos tratos y agresiones).

³² En este caso implica la probabilidad de salir herido (físicamente) de gravedad.

³³ Sinónimo de uso coloquial de "darse cuenta".

³⁴ Esta expresión es sumamente frecuente en el penal y da cuenta de la actitud de defenderse, peleando físicamente, para marcar el traspaso del límite de resistencia del sujeto a las provocaciones.

hacer frente a los agresores, aun sabiendo que saldrá lastimado (demostrando su falta de temor al riesgo). Así como también puede tratarse de charlas reflexivas que conllevan un trabajo de desnaturalización del sentido común que rige esta construcción de género.

Quienes respaldan la postura de hostigar a aquellos que no comparten sus códigos relacionales explican que la única forma que entendían que una persona pudiera llegar a comprender estos códigos era internalizando la performance en la propia práctica. Esta postura parecía ser ampliamente respaldada, incluso por aquellos que intentaban abogar por una didáctica de enseñanza diferente. En muchos casos, la forma de legitimación de este método de enseñanza se derivaba de relatos autobiográficos en los cuales estas personas debieron ajustar sus actitudes a los códigos compartidos por el grupo. En estas historias, generalmente los protagonistas aparecen como víctimas de internos con mayor experiencia, o de personajes que ostentan algún tipo de poder (tanto en el penal como en los barrios), en donde estos códigos se les impusieron por la fuerza. Se entiende entonces que la forma correcta de enseñar la resistencia es a través de la perpetuación de actos violentos que le permitan al interno demostrar su hombría y, así, su honor frente al resto.

Esto quedó evidenciado una de las pocas veces que discutí fuertemente con unos internos que seguían hostigando con “bromas” al joven que tenían de punto y al cual les había pedido que dejaran en paz (al menos durante la clase). Hacía varias semanas que con el equipo de la universidad notábamos como el recién ingresado estaba ocupando el lugar del gato del pabellón (todos le daban órdenes, y lo cargaban y el solo sonreía y acataba). Al verme enojada por el hostigamiento trataron de explicarme que muchos de ellos habían sufrido un acoso similar cuando “eran pibes”, y que esto era fundamental para que éste joven aprendiera la forma “correcta” de responder a los agravios. Algunos incluso se rieron de que considerara eso una forma de mal trato, y me explicaban que si el joven no se “paraba de manos” y se enfrentaba a ellos que *“no le desea[ban] ningún mal, imaginate si en algún momento se le arma bardo en serio con alguien...si no aprende ahora este pendejo no dura ni media hora en un penal de verdad. El wacho tiene que entender, aunque termine en el hospital ¿Qué importa? si no te defendés, acá no sos nadie”* (Martin, 2015). Se trataba, desde su perspectiva, de un aprendizaje necesario para la supervivencia

en lugares aún más hostiles, y de la única forma en que era posible enseñarlo: por un hostigamiento continuado que le llevase a enfrentarse con sus agresores, defendiendo su hombría y ganándose el respeto de sus compañeros.

3.2.b Performando la masculinidad

Si pensamos en la fuerza performática que adquiere la construcción de los cuerpos masculinos que "aguantan", al interior del penal, podemos analizar toda una serie de prácticas que se construyen alrededor de esto. Un ejemplo de ello son las formas "correctas" o esperables de comportamiento (corporal y actitudinal), al momento de ser víctima o testigo de algún tipo de situación violenta (ya sea por parte del personal policial, o de los propios internos). El siguiente relato es de un día muy oscuro, en el cual llegamos a dar el taller luego de una gran requisita, particularmente violenta, y encontramos a menos de la mitad de los antiguos habitantes del pabellón en un silencio cargado de tensión:

Entonces entraron [los policías a la celda en la que 8 internos estaban alojados] todos tapados y pegando, pegando, pegando... le gritamos [preguntando] qué querían y ni nos contestaban. Ahí ya fue ¿qué se piensan?... Yo en una de esas me doy vuelta y lo veo a Sebastián tirado en el piso, parecía un cachorrillo. Me dio una bronca, pero más grande con él, con él que seguro tenía algo que ver, ¿me entendés? ¿Por qué se iba a tirar sino? él ya sabía... ¿Te vas a dejar que te falten así el respeto porque sí? No, no. O nos paramos todos de manos o se pincha todo... Todavía [Sebastián] se cree que se va a quedar acá [conviviendo en la misma celda]. Ni en pedo, nosotros más nos calentamos y más les pegamos [a los policías], hasta los más pibitos se (la) bancaron... Si, casi me rompen el brazo, pero ¿y qué? Nosotros no somos así, no vamos a dejar que vengan y se crean que...no sé qué, ellos acá. Ese sí, es cualquiera, pero nosotros no, ¿viste? Nos defendimos; como pudimos, nos defendimos y ellos también se fueron marcados³⁵. (César tras una violenta requisita policial, 2015)

³⁵ Lastimados.

Esta transcripción nos da cuenta de cómo dentro de una performance (tristemente) recurrente en la vida dentro de un penal, la "requisa", que se caracteriza por ser repentina, espontánea y violenta, en donde podríamos pensar que reina el caos y cada uno actúa como considera (individualmente) más propicio, están operando una serie de normas no dichas. Para estos internos, la elección de tirarse al piso y dejarse golpear, si bien existe, es signo de debilidad -incluso de complicidad- con la policía que viene a violentarlos, y resulta colectivamente repudiable, al punto de que el preso que la realiza debe luego pedir el pase a otro sector. Sin embargo, existen atenuantes que se tienen en cuenta al momento de juzgar la performance realizada, como puede ser la situación procesal (si es alguien que está por adquirir o debe cuidar su libertad transitoria por ejemplo). Si bien esto se entiende, muy posiblemente tampoco sea completamente bien visto. De todas formas se puede ver cómo los internos hacen un uso estratégico de estas performances, ya que ha habido casos en los que los transgresores de estas normas nos explican que el objetivo real de la acción era lograr algo que por medios formales no podían lograr (por ejemplo, en el caso de Sebastián, cambiar de sector). Aquí podemos ver, también, cómo esta performance no está simplemente puesta en escena para ser leída por el grupo que la pone en práctica, sino que es leída por otras audiencias, como el caso de los policías, que conociendo los marcos interpretativos y de referencia de los internos (con los que de alguna forma conviven), suponen que la seguridad de Sebastián ahora sí corre riesgo después del hecho (porque se lo considera un posible traidor) y finalmente le acepta el pedido de cambio de sector.

3.3 Pibes Chorros

Este tipo de moralidad tiene que ver con una forma específica de pensarse como jóvenes varones de barrios populares que realizan actividades delictivas ligadas al robo (sea o no con armas), consumos de droga y una enemistad profunda hacia las fuerzas de seguridad. Según el Informe Anual del Sistema Nacional de Estadísticas Sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP)³⁶, en el 2014 la gran mayoría de los internos estaban procesados y condenados

³⁶ Información producida y emitida por las autoridades provinciales a la Dirección Nacional de Política Criminal.

por robos y tentativas de robo. Esto no solo se corresponde de forma relativamente fiel con la realidad del Penal, sino que además tiene fuertes implicancias en lo que respecta a las moralidades imperantes. En general, las prácticas “tumberas” (que analizaremos más adelante) están ancladas y radicalizadas a partir de las lógicas y las formas de leer el mundo de los llamados “pibes chorros”. Considero importante dar cuenta de esta categoría en profundidad, ya que esta autoidentificación mayoritaria tiñe las moralidades y valores hegemónicos dentro de la cárcel. Ambrosino (2005) nos explica que la identidad del pibe chorro implica una forma específica de ser en el mundo, en donde se hacen bandera los estigmas sociales de las clases marginadas y se busca generar una cierta estima de sí en base a logros negativos. El pibe chorro se reivindica villero³⁷, pobre y marginado. De modo que se escabulle de la ley, devuelve al sistema la violencia y el desinterés de los que ha sido víctima y decide tomar por mano propia lo que cree su derecho negado. Se presenta como enemigo acérrimo, natural e intransigente de la policía³⁸, con quien sostiene una relación sumamente violenta y de desprecio mutuo.

Se construye una estética específica a través de deícticos como ropa deportiva de determinadas marcas, usadas de determinada forma, el uso de viseras y la pasión por determinada música popular (cumbia villera, rap, en menor medida reggaeton e incluso folcklore).

Pero lo más relevante aparece en relación con el colectivo:

Ser un 'pibe chorro' supone estar identificado con los demás pibes chorros; funciona como grupo cohesionado con pautas de conducta [que permite al sujeto sentirse] amparado y su vida cobra sentido. En la ropa encuentra una piel social que lo muestra perteneciendo y en las letras de las canciones una voz

³⁷ Se conocen como “villas” a los asentamientos populares de clases bajas, principalmente en Buenos Aires. Si bien no en todo el país se llaman así a los barrios pobres, la construcción identitaria del “villero” (habitante de estos márgenes, en donde las lógicas y derechos de la ciudad parecen desdibujarse) ligado en el imaginario a la delincuencia es un fenómeno que, principalmente a través de la denominada “cumbia villera” se extiende a lo largo del país.

³⁸ Es interesante poner en tensión que sabemos que en la mayoría de los casos los policías provienen si no de los mismos barrios, de la misma clase (popular) que los pibes chorros. Muchas veces ocurre que podemos encontrar a ambos personajes, ya no digamos en el mismo barrio, sino dentro de una misma familia (con las terribles conflictividades que esto implica en ambos niveles).

social que lo trasciende (Ambrosino, 2005; 3).

Aquí reproduzco un fragmento de una canción muy conocida y “mando una cumbia” que hace referencia precisamente a este estilo de vestimenta:

Altas yantas, pantalón corto
Alta casaca y una piola vicera
Con mi banda queremos flashar,
por eso esta noche la vamo bailar [...]
Los vagos quieren gozar
Y la jarra que viene y va [...]
Bailando con los pibitos y las pibas
meta cumbia y que la joda siga siga
("Altas yantas" de El Original, 2004)

En esta canción, aparece la vestimenta de “los pibes” descrita en sus términos: Altas yantas son las mejores zapatillas (un halago bastante frecuente); alta casaca es una campera "cheta" (de marca y calidad) y una piola vicera es una gorra que gusta mucho. La banda es el grupo de amigos, que sale a flashear (delirar, posiblemente tomar o consumir drogas), con un DJ (agrega otro fragmento de la canción) que pasa cumbias conocidas para los y las pibas que bailan, toman y se divierten.

Así, la identidad de los pibes chorros se construye en una red de sentidos, prácticas y moralidades compartidas que son un contexto obligado desde el cual leer las prácticas carcelarias. Es interesante que esta autoadscripción pueda o no ser explícita, al menos dentro de esta institución, pero sin lugar a dudas la enemistad con la policía, aparece en los discursos como un elemento “natural”, e “inevitable”.

Los pibes chorros responden a la construcción de masculinidad previamente expuesta y, dentro de las características propias de esta moralidad, resaltó el valor que se le otorga a ser un “pibe de barrio” o “con calle”. Esto hace referencia a un conjunto compartido de experiencias de marginación, violencia (económica, simbólica y material), y es algo que se

tiene o no se tiene, más allá de la pertenencia concreta a un barrio determinado, excediendo la espacialidad física en sí. Este universo de prácticas, saberes y experiencias compartidas funcionan como el cimiento de los códigos de sociabilización dentro de la institución, en donde el concepto de “lealtad” adquiere una dimensión cualitativamente relevante. Esta lealtad se practica con diversos niveles de jerarquía, que plantea relaciones de reciprocidad (Mauss, 1979 [1923-4]; Sahlins 1983 [1974]), es decir, una serie de deberes y obligaciones recíprocos entre los involucrados.

“Los pibes” son la categoría última, el eslabón más bajo de la lealtad carcelaria. En este nivel se marca una diferencia entre aquellos presos que responden al código de enemistad con la policía y muchas veces no necesita siquiera que exista un “respeto” por la otra persona. Sin embargo, existen internos que quedan fuera de esta defensa que a primera vista puede parecer que incluye a todos los presos, generalmente por no responder a alguno de los elementos fundamentales. Un claro ejemplo de esto es el caso de “*los violines*” o “antimujeres”, aquellos que están presos por crímenes que involucran agresiones sexuales a mujeres (y se percibe con mayor gravedad cuando es en contra de niñas)³⁹. El hecho de que no sean concebidos como parte de “los pibes” (en este sentido amplio en que lo estamos pensando) hace que generalmente se los aloje en el sector de autodisciplina (si bien ha habido casos de internos juzgados por violación viviendo en celdas aisladas). Esta elección no es casual, ya que al tratarse de un espacio con mayores beneficios, los internos tienden a priorizar sostener su estadía allí en vez de “verduguear” al “violín” en cuestión. En una charla informal, uno de los internos de este sector me comentó:

vos entrá a cualquier penal, y cuando veas a un interno cebándole mates a un policía, celador o director, ahí tenés a un violín. Esos viejos de mierda encima te miran desde arriba tomando mates con el jefe de guardia (Julián, 2013).

³⁹ Aclaró que, en el tiempo en que yo trabajé, no conocí ningún caso de internos que estén presos por abuso a otro hombre. Si bien se sabe que existen casos de abuso sexual dentro de los penales, es un tema sumamente tabú, y cuando se hace referencia a “los sátiros” o violadores, se suele pensar el abuso en relación con mujeres. Quizás esto esté relacionado con la dificultad que representa pensarse “hombre masculino” y víctima de abuso (asociado a la “debilidad” tanto de las mujeres como de los niños). Lo aclaro porque sí se plantea que los violadores pueden abusar de varones menores de edad y produce la misma repulsión que los casos de mujeres y niñas.

Esta descripción de los violadores como serviles a la policía marca, entre otras cosas, que no comparten los códigos de comportamiento hegemónicos entre internos, y dejan en evidencia tensiones de clase y etarias. Generalmente los internos que están por este tipo de crímenes son de clase media y no reivindican el odio hacia la policía como un elemento constitutivo de su identidad de clase, y son también bastante mayores que el general de la población penitenciaria.

Si bien esto es lo más frecuente, también hay casos de internos que sienten el mismo nivel de enemistad con la policía que los demás, pero he aquí la transgresión más imperdonable de los violadores: la ruptura de los códigos de la masculinidad ¿En qué sentido? Es frecuente escuchar internos describiendo a los violadores como animales, que se dejan llevar por los instintos más bajos, más inhumanos, y perdiendo a ojos de sus compañeros cualquier posibilidad de conseguir respeto como persona. Esto asociado a la representación de las mujeres como “débiles” y “frágiles”, haciendo una constante asociación con mujeres de sus propias familias (discursivamente asociando lo que harían si se hubiese tratado de sus hermanas, madres e hijas). Así, estos sujetos son utilizados para revalorizar la propia masculinidad que dice proteger y, en este caso, vengar la fragilidad vulnerada de quienes fueran sus víctimas. Como es evidente, no implica que exista un proceso de deconstrucción de sentidos patriarcales, sino que por el contrario, son los propios valores sexistas de inherente “debilidad” y necesidad de protección de unas, y de “fuerza” y deber de proteger de los otros lo que ha sido vulnerado, lo cual resulta imperdonable. En este sentido Segato aclara que *“No se trataría meramente de un ‘castigo’ como lo caracteriza popularmente el folclore de las cárceles, sino de algo más profundo: enunciado, hecho público y constatación de la escasa virilidad del violador, de su masculinidad frágil.”* (Segato, 2003; 37). En términos de esta autora, a través de los abusos (sexuales y humillaciones varias) a los violines, los internos se dirigen en realidad a sus iguales, presentando sus actos como castigos (no violaciones), y a sí mismos como moralizadores (lo cual es, según los análisis de esta autora es precisamente lo mismo que ha hecho el violador con su víctima, en primera instancia). Así se reproduce el mandato de violación y humillación hacia quienes

son ligados a la femineidad (esto mismo ocurre con gatos que no son violines) enmascarada en una defensa hacia la mujer/niño/niña vulnerada.

En la misma charla en que me explicaron cómo reconocer a un violador por su servilismo ante la policía, otro joven me relató una situación en la cual un grupo de internos de ese sector habían sido citados para hablar con el jefe del Área Interna del penal. Se trataba de una discusión respecto a cuestiones de convivencia en el sector (distribución de materiales de higiene y demás temas por el estilo). Me contó que un interno condenado por violación hizo un comentario con el cual él no estaba de acuerdo, y le expresó al jefe de Área Interna que él no estaba dispuesto a discutir con un animal. Me resaltó, además, el hecho de que *“una persona que hace eso...es un animal y punto. Y ni me vengan con que tiene derechos humanos, porque no. Los animales no tienen derechos humanos”*. Se construye de esta forma un “otro interno”, irracional, con una fuerte cercanía a la naturaleza, ligada a los “instintos básicos”, deshumanizado (animalizado). Me impresionó escuchar en palabras de un interno (joven de 21 años) una reproducción casi exacta de los discursos animalizadores con que los medios amarillistas suelen referirse a la población penitenciaria en general, solo que aplicados a partir de las valoraciones propias de los internos.

Cabe destacar, por último, que estos son los internos que tienen más posibilidades de devenir en “gatos” de las celdas o pabellones. La expresión “gato” dentro del penal es sumamente polisémica, pero en este caso tiene que ver con que los demás internos estén legitimados a “verduguearte”, maltratarte y darte todo tipo de órdenes (e incluso te expone a posibles abusos sexuales). Un ejemplo de esto podría ser el hecho de que hubieron contadas ocasiones en que los internos permitieron que aquellos condenados por violación participaran de nuestras actividades, o siquiera compartieran la celda o el espacio en que nosotras trabajábamos (ya sea en las clases de la escuela, como en los talleres). Al ingresar nosotras, generalmente el líder de pabellón (aunque bien podría ser cualquier otro que se percatara primero) con un gesto los echaba del espacio o los mandaba “a poner agua”,⁴⁰ y no volvían a ingresar en la habitación.

Otros internos que quedan excluidos y reciben manifiestamente el desprecio del general de

⁴⁰ Para tomar mates, infusión infaltable en todas las actividades, encuentros y clases.

la población son aquellos a quienes se los acusa de “antichorros”, es decir, a los traidores al “pibe chorro” genérico. Aquellos que matan o denuncian las actividades ilícitas (tanto dentro como fuera del penal). Ésta es una denominación de uso más general, y una acusación frente a la cual, generalmente, los internos buscan defenderse. Es frecuente leer en las paredes de los pasillos (lugares eventualmente transitados y visibles para todo el que se encuentre en el penal) escritos con lapicera o tallados en la pared que digan “[apellido de algún interno] gato, antichorro”. También es bastante frecuente la asociación con los “transas” (vendedores de droga), ya que se encuentran en un límite bastante difuso de la definición identitaria del pibe chorro (que sin duda se construye como consumidor de drogas, pero no necesariamente como vendedor). Sin embargo, generalmente en los pabellones existe un fuerte rechazo hacia los “transas”, los internos detenidos por vender droga o que son conocidos por ello, pese a que el consumo de drogas ilegales es algo sumamente habitual en el penal. Uno de los jóvenes (19 años) alojado en los pabellones mencionó en una discusión respecto al tema:

Bueno, yo fumo⁴¹ y todo, pero no voy ahí a los barrios a arruinar a los pibes y sacar plata de eso... yo seré chorro, todo lo que quieras, pero yo no quiero arruinar mi ciudad, y está todo mal con los que quieren cagarla. Ya van a ver, yo voy a tener mi huertita [de marihuana] y no les voy a tener que comprar más nada. Posta que es uno de los motivos de que dejé de consumir... otras cosas. No les pienso dar de comer. (César, 2014)

Aquí se presenta a los traficantes de droga como personajes inescrupulosos, que no les interesa lo que ocurre con las personas a quienes les venden la droga (ni “destruir” con eso a sus barrios, su ciudad y a “los pibes”), sino que solo les importa la plata que obtienen como resultado del intercambio. Desde esta perspectiva, la falta de escrúpulos los vuelve personajes de los cuales desconfiar, ya que a cambio de dinero o de beneficios en sus intercambios se los imagina fácilmente brindando información respecto a actividades

⁴¹ Haciendo referencia a que consume marihuana.

ilícitas de otros. La contracara de esta cuestión es la aceptación del consumo de drogas como parte misma de la identidad “tumbera” y del “pibe chorro”. La destrucción de los barrios y de la ciudad pasa aquí por pensar a las drogas como un elemento clave para la identidad del pibe chorro y a los transas como aquellos que involucran a los “guachines” (pibes más jóvenes) con los consumos de drogas más pesadas.

A esto se le suma la desconfianza que genera en los internos la sospecha acerca de la relación que los transas establecen con la policía (que en los barrios es bien conocida, pero que dentro del penal es indispensable). Los transas están siempre bajo sospecha de negociar con información de los demás internos (sumado a la falta de escrúpulos que se le asocia a la mismísima actividad comercial), lo cual quebranta un valor fundamental de la moralidad: la lealtad entre los pibes. La gran pregunta sobre cómo ingresan las drogas al penal es frecuentemente eludida (para no buchonear⁴² a nadie), pero se sabe que, para que ingresen (al menos de forma tan habitual), es necesaria cierta complicidad del personal. Esta complicidad explica también el tipo de drogas que ingresan al penal y las que no lo hacen (una vez que uno se percató que esta diferencia está muy marcada). La mayor parte de los internos con los que discutimos estos temas acordaron en que, si bien dentro del penal es relativamente sencillo conseguir y consumir drogas, éstas son mucho más restringidas que afuera. Cuentan que lo más fácil de conseguir (dentro del penal) es una diversa gama de pastillas (psicofármacos), generalmente depresoras (principalmente Rivotril, aunque se llega a consumir hasta sedante de caballos). Ellos me explicaron que (desde su perspectiva) esto se debe a un interés deliberado por parte del personal de tener a los internos *“dormidos, ahí tirados como bolsas, [para] que no les hincháramos las pelotas. Claro, imagínate que estuviéramos todos duros⁴³ acá, se prende fuego todo [se ríen a carcajadas].”*

Cabe señalar que existen diversos niveles de lealtad que se ponen en juego dentro de la institución, que van desde esta relación entre “los pibes chorros”, “compañeros” de causa,

⁴² Se le dice buchonear a contar secretos de otras personas, en este caso puntualmente se trata de delatar (o exponer) a otra persona.

⁴³ Habiendo consumido cocaína, un potente estimulante del sistema nervioso central, sumamente adictivo. La expresión viene de que esta estimulación produce la contracción involuntaria de los músculos generando contracturas; a esta tensión corporal se la llama coloquialmente “estar duro”.

amigos del barrio, hasta el parentesco. Según la cercanía y la fuerza del vínculo que una a los sujetos, la fuerza del valor de la lealtad se hará sentir de una forma más potente. En los casos más extremos, exige a los sujetos responder violentamente a agravios sufridos por sus compañeros, o establecer relaciones de enemistad no necesariamente a partir de conflictos propios.

En el nivel más alto de lealtad se recupera, como valor fundamental del pibe chorro, el respeto por “la familia”. Es muy frecuente encontrar dentro del penal a distintos miembros de una familia (tanto hermanos, padres e hijos, tíos, primos o familia política -cuñados, suegros-). El grado de cercanía nuevamente es un factor a considerar, pero es claro que cuando la idea de familia está siendo puesta en juego (por más lejano que sea el vínculo) la obligación es fulminante. En el siguiente apartado analizo puntualmente este tipo de moralidad, que es apropiada y repensada a partir de los demás elementos que componen la cotidianeidad carcelaria. Como vemos, la importancia de las redes afectivas dentro y fuera del penal juegan un papel profundamente relevante en las estructuras lógicas que se ponen en juego en el penal.

3.4 La defensa del honor, el peso del parentesco

Creo que el mejor ejemplo (o al menos el más claro) de cómo las moralidades condicionan las prácticas de los internos, al punto de hacer sentir a los actores que “tienen que” llevar adelante acciones incluso contra su voluntad, es el de las venganzas de sangre. Cuando se llevan adelante asesinatos entre grupos de pertenencia bien definidos (o incluso familias) en conflicto en los barrios, éstos tienen fuertes incidencias entre los familiares y amigos de los mismos que se encuentran privados de su libertad.

Un día de clase Jorge llega temprano y, estando solos, me explica que no está de humor para estudiar, y me comienza a contar la historia de cómo había llegado a estar preso. Me contó cómo en un asado dos de sus amigos comenzaron a pegarle tirado en el piso, y su novia salió en su defensa acuchillándolos (y asesinando a uno)⁴⁴. Así había comenzado una

⁴⁴ En el relato ella aparecía glorificada, “fue como una leona que me defendió de la parca [muerte] y la traición de esos giles que yo creía de mi familia”.

cadena de asesinatos de un bando a otro, cuya víctima final (aunque felizmente no fatal) fue precisamente ella, su (ahora) ex novia. Me contó, con una expresión indescriptible que aunaba una terrible tristeza, impotencia y odio, que ahora ya no tenía sentido seguir estudiando, o pensando en posibles planes y trabajos para su futuro (cosa de la que hablábamos mucho en las clases), debido a que como estaba próximo a salir en libertad “tenía” que vengarla. Ante esta situación intenté, desde mi lógica y un poco asustada por la resignación críptica y fatídica que escuchaba en su voz, convencerlo de que quizás era mejor que cuando saliera se fueran los dos de la ciudad, ya que estaba seguro de que lo buscarían para intentar asesinarlo también. Con una sonrisa triste y expresión melancólica, mirándome como si me hubiese vuelto loca, me respondió:

Sí, capaz me gustaría irme ¿pero cómo hago? ¿dónde me voy? No me puedo escapar de lo que tengo que hacer ¿cómo la miro a la cara después? a ella, a mis amigos, a mi familia...no puedo volver a mirar a nadie, si no hago esto es porque estoy muerto, me matan ellos antes, pero no puedo dejar que esos hijos de puta hayan hecho eso y caminen contentos por ahí. Claro, yo quería hacer otras cosas, rescatarme y que esto ya fue, quede atrás. Pero se metieron con ella ¿entendés? Yo no quiero, no me muero de ganas de ir sabiendo que o vuelvo acá, al infierno o me matan, o qué sé yo...pero bueno ¿Cómo miro a todos después, me entendés? (Jorge, 2015).

Esa fue la primera vez que identifique que había algo más fuerte que la decisión individual, subjetiva y que el deseo de venganza, que movía ciertos tipos de asesinato. En estos casos, suele operar con muchísima potencia el parentesco como ideología, como valor moral último. Éste demanda una reacción de parte de los familiares, que al no sentir que puede ser resuelto a través del sistema de justicia (con el cual se tienen grandes conflictos, una profunda desconfianza e incluso rencor), en algunos casos terminan viendo en la “justicia por mano propia” una especie de obligación moral. En esta lógica del “ojo por ojo” el asesinato se vive como la posibilidad más realista de “justicia”, y quien lo realice deviene

un "justiciero".

Esto opera con mucha fuerza sobre los sujetos, que están más directamente vinculados a las víctimas, en donde un "compañero de causa", o amigo de toda una vida, en algunos casos también puede empezar a verse como una especie de familia extendida (aunque en última instancia la "verdadera familia", la sanguínea, siempre tenga un peso mayor).

Veremos en el cuarto capítulo cómo los sujetos generan movilizaciones, estrategias y formas de transitar el complejo entramado moral y relacional que la convivencia prolongada en una institución penitenciaria implica. Como hemos visto en el caso de las venganzas de sangre, el parentesco se impone con una fuerza que en muchos casos pone en situaciones incómodas (hasta de contradicción) a los internos.

3.5 Hundidos en la tumba

Como ya mencioné anteriormente, a los pabellones de baja conducta se les denomina "la tumba". Existen algunos personajes que parecen encarnar en sí mismos muchos de los sentidos asociados a "la tumba": altos niveles de violencia, un vínculo fuerte con los consumos de sustancias, etc. Generalmente son denominados por el personal como los "irrecuperables", haciendo referencia a que no logran (ni intentarán, incluso) reinsertarse en la sociedad y abandonar las prácticas que los llevaron a ser encarcelados. Los más "tumberizados" pueden quebrar la mismísima forma de relacionalidad planteada por la moralidad de los pibes chorros, dejando de lado la reciprocidad por la imposición del miedo, la violencia, la construcción de "gatos" y la "ley de la selva" (en donde sobreviven los que se imponen con mayor fuerza). Esto comienza a establecer una serie de jerarquías que ya no tienen únicamente que ver con la intensidad de la imposición moral, sino con una forma de jerarquía clásica: quien puede -o no- mandar sobre mis acciones.

En relación con el quiebre de los códigos de relacionalidad, puedo destacar la incomodidad que generaba un interno en particular, Lorenzo, que constantemente transgredía los acuerdos de comportamiento. La incomodidad (no solo nuestra, sino la evidenciada por los demás internos) ponía en foco por un lado los acuerdos tácitos que regían las situaciones de encuentro que se producían, y a la vez realzaba su lugar "especial" frente al resto, pues no

cualquiera puede infringir las reglas. Las transgresiones iban desde hablar acerca de robos realizados mientras se encontraba afuera del penal por salidas especiales, hasta hablar explícitamente de torturas, o conectar su celular a la computadora en la que estábamos haciendo proyecciones y mostrar una foto de su pene en la pared de la celda. En todos estos casos, los demás internos se quedaban en silencio, o con risitas incómodas y comentarios entre ellos, por lo bajo, hasta que quedábamos solos y allí hacían comentarios acerca de la incomodidad de la situación. A través de estas actitudes, de imposición de situaciones disruptivas de los códigos de convivencia y de sumisión (al menos durante la situación en sí) del resto de los compañeros, se sostiene y reproduce la jerarquía de este interno por sobre el resto. Se va consolidando su rol del “malito mal” (como lo denominábamos en el proyecto de la universidad) o “irrecuperable” (en términos del personal). Su rol de trasgresor se reafirma en las prácticas “incorrectas”, no solamente al no mostrar arrepentimiento, sino empoderándose como “el más trasgresor”, con pretensiones de devenir "capo".

En el caso del penal Nro. 3, los internos más tumberizados suelen ser trasladados lo más rápidamente posible. En los dos casos más extremos que conocí durante mi trabajo, ambos fueron siendo trasladados y pasaron por todos los penales de la provincia. Según los celadores, con estos traslados se buscaba separarlos de los internos que los conocen y con quienes ya establecieron relaciones de jerarquía. Me explicaron que, como ninguno de los directores de los penales provinciales fue capaz de contenerlos (ya que generaban motines, peleas, etc.), terminaron siendo enviados a cárceles federales. El haber atravesado por la experiencia de vivir en una cárcel federal (habiendo cometido delitos punibles por la provincia) suma status dentro de la cárcel, ya que forma parte de las experiencias de vida ligadas al error de las que éstos pueden alardear para empoderarse. En el capítulo siguiente veremos cómo las experiencias de los “errores” y los castigos son diferencialmente relatadas, y en estos casos de radicalización generalmente son retomados como experiencias empoderadoras y enorgullecedoras.

En los casos donde podemos ver esta radicalización de los códigos, también se incrementa la enemistad con la policía, y sumado a la forma agresiva de relacionarse con los demás,

son personas que resultan poco confiables tanto para el personal como para los otros internos. Los internos también los reconocen como “más conflictivos”, y en muchos casos esperan no encontrarse en las mismas áreas que ellos (incluso si se llevan bien), ya que temen que generen situaciones de violencia que los sitúen en la “obligación” (marcada por los sentidos morales) de actuar y poner en riesgo sus beneficios. Así, por más que parezca que ganaron el lugar de “capo” dentro de un pabellón, nunca terminan de establecer acuerdos claros y duraderos, ni con el personal ni con los demás internos.

3.6 Los pendejos no entienden nada

En las lógicas tumberas, la idea de los “mayores” y los “pendejos” implica en la práctica otra forma de jerarquización. Para pensar estas jerarquías, parto de la idea antropológica de “grado de edad”, como lugar de interpelación en tanto inscripción material de subjetividades hegemónicamente definidas a partir de la clave etaria. En este sentido, es fundamental entender que no veo esta clave desde un punto de vista estrictamente numérico, sino como una construcción colectiva asociada a sentidos y experiencias particulares propios del grupo. Cabe entonces pensar cuáles son los elementos por los que se piensa la edad y se construye la idea de los “mayores” o los “pendejos” en un ambiente en donde la mayor parte de los que conviven tienen entre 18 y 27 años. Resulta claro que esta construcción no estaba directamente relacionada con la acumulación de años de la persona sino, más bien, con las trayectorias de vida.

Podemos decir entonces que ciertas personas de 25 años se construyen como “mayores” frente a los demás, porque ellos “sí la vivieron”. Esta expresión refiere a un tipo específico de experiencias ligadas a “la calle”: la delincuencia, institucionalizaciones de diversa índole⁴⁵, un cierto tipo de relación con la policía, la vida en barrios estigmatizados con bajos recursos. El haber atravesado por todas estas experiencias hace que los sujetos se empoderen como dotados de “aguante” (tanto desde la trayectoria individual como familiar). Sin embargo, lo que parece caracterizar a estos “mayores” es su aparente superación de una etapa previa, que se construye como la “juventud”, o cuando se “era

⁴⁵ Tanto de menores como de mayores; por consumos de drogas, como víctimas de delitos o situaciones abusivas, o como victimarios.

pibe” o “pendejo”. Esta etapa se recuerda como épocas más desenfundadas, donde imperaba el enojo y la violencia. Esta “juventud” tiene muchos puntos de unión con lo que se planteó en el apartado anterior respecto de “la tumberización” (el descontrol, el enojo, los consumos, etc.). En algunos casos esta idea de juventud se corresponde directamente con la forma tumbera de vivir la experiencia carcelaria. Sin embargo, cabe aclarar que no en todos los casos esta “juventud” involucra llegar a los extremos de una perspectiva de vida tumbera. El ser “pibe” pareciera traer consigo estas actitudes casi como una condición inevitable y natural correspondiente a determinada edad, no como una decisión de vida (cosa que sí ocurre en el caso de los tumberos).

Dentro del penal, existen una serie de valores que se ponen en juego al momento de reconstruir las propias trayectorias, ligadas tanto a la participación en delitos y al consumo de drogas, como al hecho de conocer a otras personas cuya reputación en el “mundo delictivo” también sea reconocida. Es frecuente presenciar situaciones que comienzan con un interno relatando una anécdota propia y que se desate una concatenación de relatos que van subiendo el tono, como una especie de competencia para ver quién vivió, presenció o conoce a alguien que haya vivido situaciones más extremas.

Las charlas/competencias que giran en torno a los centros de detención que cada uno conoce, su carácter provincial o federal (siendo los últimos percibidos como los más estrictos y rígidos), para mayores o menores de edad, son sumamente frecuentes. Cuando se discute sobre este tema, se pone de manifiesto la importancia que tiene el haber transitado por estos espacios a la hora de emitir opiniones legítimas respecto de la vida en la cárcel. En más de una ocasión, la falta (o la insuficiencia) de experiencia de tránsito por estos espacios es marcada como un argumento deslegitimador para opiniones que son opuestas a las propias. Generalmente esto desata una competencia en la que cada interno hace un repaso de su trayectoria por distintas instituciones, buscando validar su opinión y posicionarse con autoridad en desmedro del otro.

Es así que los “mayores”, aquellos internos cuyas trayectorias se vieron más frecuentemente atravesadas por las instituciones de encierro (o desde más tiempo), tienen la legitimidad suficiente para plantarse frente a aquellos a quienes se quiere enseñar,

presentando sus propias vivencias como ejemplo. Esto vale tanto en las cosas que se representan como “buenas” (respeto por las normas de convivencia, superación de enojos de “progresar”, generar respeto, etc.), como así también a modo de ejemplos de las cosas negativas que pueden ocurrirles por no conocer, manejar o respetar los códigos de convivencia carcelaria.

El caso de los “malitos mal” que han atravesado por estas instituciones y continúan “pasados”, enojados, sin intenciones de “rescatarse”⁴⁶ y “progresar”, si bien su opinión es altamente valorada, no son vistos por sus compañeros como “mayores” en el sentido de su capacidad para orientarlos en el “camino del rescate”. El conocimiento de las reglas de la vida carcelaria son innegables, de modo que también son frecuentemente instructores de los recién ingresados, o internos con menos experiencia respecto de los usos y costumbres dentro del penal.

Un momento en que es común ver en la práctica el rol de los “mayores” es en relación a la transmisión de los conocimientos respecto a la forma de realizar diversos “escritos”. Estos escritos son “presentaciones, solicitudes, decisiones, cuestionamientos, denuncias o cualquier otro papel producido bajo las reglas de escritura del derecho penal. Debe[n] ser realizado[s] según una serie de formalidades, sin las cuales el *escrito* carec[e] de validez” (Eilbaum: 49 ; 2008). En la cotidianeidad, se utilizan de forma muy variada. Generalmente los internos los elevan al director para realizar sus pedidos, teniendo cada solicitud un formato y una estructura diferente. La transmisión o no de este tipo de conocimientos está ligada al “respeto”, afecto o compasión que les tengan a sus interlocutores, es decir, a los internos que precisen realizar estos pedidos. Es por eso que consideran una excepcionalidad transmitirlos a internos que no logran ser respetados por no responder a los códigos (ya sea por desconocimiento de los mismos u otras razones). El conocer o no estos formatos tiene un efecto material inmediato (o al menos se cree que lo tiene) en la obtención o no del beneficio o pedido que el interno realiza. Haber presentado de forma incorrecta un escrito es motivo de humoradas entre compañeros y explicita la falta de experiencia de quien lo realizó.

⁴⁶ Esto se trabajará en profundidad en el capítulo siguiente, pero a grandes rasgos implica la intención de abandonar prácticas que potencialmente puedan volver a implicarlos en causas judicializables.

En todo caso, los mayores confían en su legitimidad y en la eficacia que adquiere la fuerza de las experiencias que les ha tocado vivir para hacer comprender la importancia de practicar los códigos carcelarios, de ser hombres “resistentes” y “respetables”.

3.7 Tropezando hacia el rescate

Un elemento que aparece como clave en la mayoría de las historias para el pasaje de ser un “pendejo” a convertirse en “mayor”, tiene que ver con los hijos, es decir, con reforzamiento de la red de relaciones externa al penal. Incontables veces se escuchan frases como “*yo ahora me quiero rescatar, antes no tenía nada, pero ahora tengo un hijo, no puedo seguir en cualquiera*” (Leandro, 2014).

Los hijos aparecen como uno de los grandes motivos o motores para emprender el camino del rescate, además de operar como un motivo válido (legítimo a los ojos de los demás) para quebrar las obligaciones de lo que hasta el momento era su moralidad central (como responder violentamente a los verduguesos⁴⁷ de la policía). Para pensar en un ejemplo retomaremos el caso de Sebastián, el joven que fue juzgado como traidor por sus compañeros por no pararse de manos durante la requisa, mencionado en el capítulo anterior. Cuando lo conocí había pasado muchos años cumpliendo su condena (siempre en los pabellones de baja conducta) y se posicionaba como un pibe chorro tumberizado, según sus propias palabras. Un tiempo antes de la requisa, nos contó que estaba próximo a salir y nos acercó tímidamente una foto de una beba hermosa, junto a una mujer sonriente que era su pareja. Nos contó que estaba haciendo un esfuerzo muy grande para que le permitieran acceder a las salidas transitorias y poder estar con ellas. En caso de Sebastián vemos la conjunción de tres situaciones que sirven de motor para su motivación para rescatarse: la esperanza de que próximamente obtendría la libertad condicional, el nacimiento de su primer hija y el acercamiento a la religión.

El camino del rescate es empinado y duro, y las moralidades propias de la institución suelen jugar más en contra que a favor en este camino. El caso de Sebastián nos permitirá ver las complejidades que esto implica.

⁴⁷ Provocaciones, insultos y humillaciones verbales.

Ingresamos al pabellón y nadie salió a saludarnos, hacía frío y el ambiente estaba cargado. Pensamos en irnos pero justo se asomó un chico de una celda y nos hizo pasar. Nos pidieron disculpas pero explicaron que no estaban de humor para charlas, habían tenido una requisita muy fuerte la noche anterior, se habían llevado a varios de capeo, a otros los movieron de sector y otros estaban en los buzones. Mientras nos contaba esto, yo no podía sacar la mirada (con un nudo en el estómago) de una de las cuchetas de cemento que estaba enfrente mío (atrás del interno que explicaba la situación): había una mancha de sangre que parecía haber sido hecha torpemente, al apoyarse. Varios habían sido lastimados y había sido una noche intensa. Preguntamos por todos los que faltaban y me sorprendió mucho la reacción cuando pregunté por Sebastián (que la semana anterior me había mostrado la foto de la que les hable anteriormente). Al parecer había devenido en un traidor, ya que al ingresar la policía en la celda él no se “paró de manos” junto con los demás internos (la mayoría jóvenes), sino que se tiró al suelo y pidió que lo trasladaran de sector. Ellos hacían la lectura de que se había vendido a la policía, que incluso quizás había pasado la información -falsa- que habría llevado a la violenta requisita y ni siquiera había defendido a los suyos (Nota de campo, 2014).

A nosotras nos sorprendió mucho esta actitud tomada por Sebastián, ya que la idea de dejar “de garpe”⁴⁸ a sus compañeros lo hubiese horrorizado unos años antes. Hacía aproximadamente un año antes de este suceso, al encontrarnos con Sebastián, nos mencionó que estaba involucrándose con la iglesia, y en el momento de la requisita, su discurso se había tornado claramente religioso (lo cual también hubiera resultado impensable años atrás). Al encontrarnos con él por primera vez, ya ubicado en autodisciplina, no quiso explicarnos mucho, solo dijo que el señor le había puesto una prueba para demostrar que

⁴⁸ Plantados, solos, sin respaldo.

estaba dispuesto a rescatarse y cuidar a su familia, y que estando tan cerca de la libertad no quería darle al personal ningún motivo para negarle la salida. En este caso vemos cómo este interno hizo uso de elementos legitimantes de moralidades que no venía jerarquizando como centrales (que hasta ahora había sido la de pibe chorro o tumberizado) para justificar su no respuesta ante el imperativo de “pararse de manos”. Esta es una estrategia posible para quebrantar aquellos códigos que durante mucho tiempo operan como fundamentos de vida, sin perder estima de sí (Foucault, 1991) e incluso el respeto de los demás internos.

3.8 Al margen, en el camino

Existe otro estereotipo de personaje que es sumamente recurrente, el de aquellos que buscan mantenerse al margen de los “capos” y moralidades hegemónicas. Puede ser por considerarse “mayores”, por no querer problemas que dificulten su estadía en el penal, por cuidar sus beneficios o simplemente por tener personalidades más ligadas a perfiles bajos. Son internos que generalmente no establecen mucha relación con los demás, tratan de no tener conflictos y pasar desapercibidos. Sin embargo, pese a buscar activamente evitar situaciones conflictivas, no están exentos de las obligaciones y códigos que hegemonizan los espacios. Un ejemplo que pone claramente de manifiesto el conflicto entre un proyecto de vida de bajo perfil y las moralidades hegemónicas es la experiencia de Santiago.

Una mañana ingresé en autodisciplina para dar clases de biología y un momento antes de cerrar la puerta del pabellón el celador me comentó al pasar “¡Ah, cierto! acabamos de sacar a dos internos acuchillados de acá, se los llevaron al hospital así que no sé cuántos tengas en la clase”. Acto seguido, pegó un golpazo con la puerta, cerró el candado y me dejó sola, estupefacta. Me quedé junto a la puerta preguntándome qué había pasado, hasta que un interno se acercó a averiguar que había sido ese portazo, me encontró y me preguntó “¿Qué haces acá? ¿Cómo te dejaron entrar con este quilombo?”. Me invitó a tomar unos mates, y me advirtió que hoy no era un día para dar clases, que no había ánimo. Me contó que varios internos de pre-faz habían entrado a buscar a un interno que, siendo un reconocido proveedor de drogas dentro del penal, encontraban sospechoso de botonearlos, denunciarlos con el personal y poner en peligro sus salidas a la carpintería. Mientras me

contaba lo sucedido, fuimos caminando y pasamos por una mesa y bancos aún manchados con sangre. Al parecer, en medio de la discusión (con facas de por medio), el primo del acusado vio la situación y, en palabras del joven que me contaba la historia, “*pobre pibe, no le quedó más que meterse ¿Qué iba a hacer? No era un problema suyo pero no se podía quedar en el molde. Si te tocan un familiar tenés que saltar. Pobre pibe, con lo que le costó subir hasta acá, ahora andá a saber cuándo lo vuelven a subir*” (Martin, 2015).

Me quedé un rato más tomando mates, hasta que finalmente los celadores me vinieron a buscar (junto con las pertenencias de los dos jóvenes acuchillados). Me llamo la atención que quienes fueron reubicados no fueron los agresores, sino los dos acuchillados, a quienes fui a visitar a su celda aislada la semana siguiente (para ver cómo estaban y dejarles tarea, así no perdían la materia). Primero me encontré con el que había sido acusado de buchón (que además era visto por el personal como un “irrecuperable”), que me dijo entre risas que no me preocupara, que habían pasado cosas peores (a la vez que mostraba una parte de la panza, que de tantos tajos me recordó a un colador) y que no sabían en la que se habían metido. En otra celda aislada encontré al primo, que tenía un semblante más triste. Al acercarme me contó que al volver al hospital pidió por favor que no lo volvieran a poner con su primo (pedido que había realizado también antes del ataque), y que al fin le habían hecho caso. Para él, el estar ubicado en el mismo sector implicaba un peligro constante de verse obligado a actuar en defensa de su primo incluso cuando éste haya actuado mal.

Si sos familia tenés que saltar, no te queda otra. Yo estoy cansado de perder mis beneficios por él. Trato de hacer las cosas bien, pero este boludo no para de mandarse cagadas. ¡Ojalá me hubiese quedado dormido y no hubiese visto nada! pero ya me había levantado, y los vi a ellos y ellos a mí ¿Que iba a hacer? Si no me metía tampoco me iba a poder quedar ¿Quién sería si no salto por la familia? (Camilo, 2015)

Este es solo un ejemplo de lo complejo que es el intentar mantenerse al margen y con bajo perfil en un lugar en el cual constantemente se están tensionando los deseos propios con

deberes y obligaciones marcados por "los códigos". Para sortear estas dificultades, cada interno va generando sus propias estrategias, aunque siempre sabiéndose observado y juzgado por sus compañeros.

Como vemos, las moralidades con mayor peso dentro del penal funcionan como modelos para las prácticas, pero cada interno las atraviesa, pliega y pone en juego articulándolas de forma diferente frente a cada situación particular. Entender esto es clave para comprender que, si bien podemos generar categorías y clasificaciones, en la práctica las moralidades aparecen en constante movimiento y reformulación. Es por ello que en el capítulo siguiente trabajaremos sobre las formas en que los sujetos retoman y practican estas moralidades a lo largo de sus trayectorias de vida. Para esto, plantearé los tipos más frecuentes de trayectorias identificables dentro del penal, para entender cómo desde cada trayectoria y forma particular de vincularse y negociar con las moralidades se piensa de forma diversa tanto las ideas de “error” como de “rescate”.

En este capítulo, he trabajado sobre algunas características de las moralidades hegemónicas dentro del penal y cómo se presentan en tensión constante en la vida cotidiana de los sujetos. En el capítulo siguiente profundizaré en la diversidad de trayectorias y posicionamientos que podemos encontrar (en constante dinamismo) y cómo se piensan las ideas de “error” y “hecho” (delitos juzgados por la justicia). Esto permitirá visibilizar que la idea de “rescate”, categoría de uso nativa que se correspondería desde una visión normativa con la idea de “reinserción”, se practica como un cúmulo de decisiones cotidianas (atravesadas por innumerables variables).

Capítulo 4: Hechos de errores y rescates.



Mural ubicado en el Locutorio, realizado por los internos y docentes de la escuela (primaria y secundaria) en el 2014.

Pilcha siempre buena marca, alta llantas y por las dudas la parca me acompaña, la gorra esta dolida entonces me para por mi facha, tantean, tantean y no mi encuentran nada, ojos rojos por que mi chala la queme por la mañana averiguación cara de portación un par de horas al calabozo de garron humillación posterior liberación.

Pero ellos no saben que ese pibe esta lejos de robar porque ya estuvo adentro y esta dispuesto a su vida cambiar le pide a Dios porque no le falte pan y lo aleje del mal solo no puede lo deben bancar por suerte para el hoy mucho gente se dispone ayudar.

El pibe va progresar y bocas sucias callaran ya ni se droga ni toma mas se fuma un fasito pa descolgar.

El sol sale con una sonrisa ahora camina tranqui a ganarse la vida.

*Busca las ilusiones que este mundo le puede brindar solo depende de el hasta donde va llegar cuenta con Dios que mejor compañero pa empezar.**

* Texto realizado por el mismo joven que escribió la reflexión que da inicio al capítulo anterior, con una computadora del programa nacional Conectar Igualdad durante uno de los talleres.

4.1 De trayectorias y pliegues

En este capítulo, contaré una serie de trayectorias de internos en donde es posible visibilizar cómo cada uno va estableciendo elecciones complejas y estratégicas, mediante las cuales va transitando su vida en el penal. El objetivo del capítulo es dar cuenta de cómo las moralidades trabajadas en el capítulo anterior son reapropiadas por los internos de forma diferente y pueden ser transformadas, defendidas o criticadas, en función del contexto de cada situación (y la trayectoria de cada sujeto). Para esto utilizaré el concepto de “pliegues” que plantea Deleuze (1987) para pensar cómo los sujetos internalizan prácticas, situaciones y sentidos cotidianos externos a sí mismos de forma particular. Me interesa este concepto precisamente porque la interiorización no es planteada como algo mecánico o esencial, sino como el resultado de un proceso complejo y dinámico en que el afuera (campo de fuerzas y saberes externos) se pliega en cada sujeto. Estos replegamientos personales se vinculan con nuestras trayectorias y se entraman en procesos colectivos que van dando forma a los marcos de interpretación y formas de subjetivación. El proceso constante de plegar y replegar implica un movimiento que permite a los sujetos, por un lado, ir modificando sus subjetivaciones en el tiempo y, por otro, generar formas de relativa autonomía en relación con los marcos de interpretación hegemónicos. En este sentido, el concepto de subjetificación permite visibilizar precisamente la tensión existente entre la imposición de lo hegemónico (sujeción) y la posibilidad de los sujetos de producir sentidos e identidades propios (subjetivación) y abordarlos de manera conjunta e integrada. La subjetificación, entonces, refiere a la constitución subjetiva en torno a un *yo*, que se inscribe en determinado entramado de técnicas y prácticas que se posicionan y funcionan como ideal regulatorio. El análisis de la articulación entre éstos vínculos de los sujetos con su “sí mismo” y las estructuras de sujeción en las que están insertos permiten complejizar y enriquecer el análisis del entramado de poder y la dinámica de emergencia de subjetividades y prácticas específicas en el seno de un campo de trabajo (Rose, 2003: 215). Para comprender cómo estos pliegues pueden entenderse como formas de resistencia activa y cotidiana, me resultó clave pensar, por un lado, en el espacio hegemónico en los términos en que lo presenté en el segundo capítulo (recuperando las reflexiones de Grossberg).

Entonces estos pliegues (individuales y colectivos) se realizan en un espacio condicionante en donde los sujetos tienen cierta movilidad (aunque restringida) y en donde constantemente se negocian y disputan niveles de agencia y empoderamiento. Por otro lado, encontré en las reflexiones respecto a la idea de resistencia planteadas por James Scott (2000) una forma inspiradora para poder visibilizar prácticas de resistencia (a muy diversas imposiciones, no exclusivamente a las penitenciarias) cotidianas. Siguiendo a este autor, podemos entender como formas de resistencia desde las grandes revoluciones del mundo hasta silencios o rumores; es a través de un conocimiento profundo del contexto en que las prácticas son realizadas que podemos caracterizarlas -o no- como tales. La combinación de estas formas de mirar me permitieron salir de la sensación asfixiante que me dificultaba ver más allá de la opresión penitenciaria y de la fuerza determinante con que algunas moralidades o premisas del “deber ser” eran enunciadas por los internos, que en muchos casos las presentan como ineludibles.

Siguiendo esta búsqueda de resistencias que me permitieran dar cuenta de cómo aparece la agencia de los sujetos en un espacio tan fuertemente condicionado, las trayectorias y pliegues me permitieron comprender el dinamismo y la complejidad de la cotidianidad en la institución. Me interesa entonces pensar la experiencia del penal como un espacio que orienta y enmarca en un determinado momento una serie de trayectorias diversas. Sin embargo, es preciso comprender que estas trayectorias, si bien resultan de plegamientos personales, se van construyendo mediante procesos continuos de vinculación y desvinculación de eventos, sucesos y formas de interpretación. Estos procesos nunca ocurren en soledad, sino que tienen una fuerte relación con las comunidades afectivas por las que transitamos a lo largo de nuestras vidas (Halbwach, 2004 [1950]). Pensar el penal, en términos de Massey (2005), como un evento/lugar, me permite a su vez analizar las formas en que se negocian las trayectorias con los sentidos y condicionamientos materiales hegemonicamente impuestos dentro de una institución de encierro. Considero fundamental dar cuenta de los matices que la experiencia penitenciaria (que se pretende homogeneizadora) puede tener en las formas de subjetificación de un grupo de personas

que no elige conformar un colectivo, pero que construye formas propias de atravesar el proceso que implica el “ser juntos” en este evento/lugar.

Como quedó planteado en el capítulo anterior, una forma de resistencia y empoderamiento de los internos frente a la hegemonía punitiva está vinculada a las moralidades. Los discursos de los internos retoman una serie de categorías para plantear las situaciones que los llevaron a vincularse con la institución que considero relevantes para comprender distintas formas de pensar y atravesar la institucionalización. La primera de estas categorías es además la fundamental en el análisis que realizo de las trayectorias, ya que es en función de ella que se articulan las demás: la idea del “error”.

El planteo del error aparece continuamente en los discursos de los internos, pero con el tiempo comenzamos a comprender que esta categoría era mucho más polisémica de lo que aparentaba. En función de cómo se conceptualice este “error”, podremos analizar entonces cómo se piensa, por un lado, el delito cometido y, por otro, la forma de “enmendarse” o “cambiar” para reinsertarse en la sociedad. En este sentido, retomo otras dos categorías de uso cotidiano que condensan precisamente la forma de pensar el delito y los cambios necesarios para la reinserción: “el hecho” y “el rescate”. La primera categoría viene del discurso jurídico (del cual los internos tienen un amplio conocimiento) y opera como una forma de mencionar un acto ilegítimo potencialmente penable (el delito en cuestión) de forma más neutral. Tiene implícita una aceptación de la ilegitimidad del acto, ya que no cualquier acción deviene en “hecho” (únicamente las judicializables), pero en la práctica la interpretación unidireccional del “hecho” como sinónimo de “el delito cometido” se ve cuestionada.

En segundo lugar, el “rescatarse” siempre es empleado con una connotación positiva y está ligado principalmente al abandono de prácticas ilegales (aunque éstas no sean necesariamente percibidas como ilegítimas). Sin embargo, existen formas diferentes de pensar y practicar “el rescate” que tienen implicancias sumamente diferentes desde y en la subjetivación.

La forma en que se van entramando estos conceptos (con sus respectivas tensiones de sentido) tiene fuertes implicancias no solo en cómo los sujetos perciben y transitan su

tiempo de espera hasta la libertad, sino también en cómo piensan su futura reinserción. Cabe aclarar que las trayectorias que elegí para analizar son de internos que han sido condenados por los hechos que se les acusaba. Esto no es un detalle menor, ya que existen muchos internos que están procesados a la espera de juicio (algunos esperan semanas y algunos han llegado a esperar hasta un año o dos) y sus perspectivas no son retomadas en este capítulo. Durante este período de profunda incertidumbre, ante todo se encuentra la esperanza de no ser condenados, y si la condena se concreta suele producirse un cambio en la forma de percibir su presencia en el penal (de transitoria a estable por un determinado período de tiempo), lo que suele modificar considerablemente tanto las prácticas como las concepciones de los sujetos. Trabajaremos entonces con internos cuya subjetificación ya ha atravesado por este proceso y las reflexiones y trayectorias son repensadas a partir de este elemento.

4.2 El “hecho” como error

Ricardo es un joven que viene de la Línea Sur, o lo que en el penal se concibe como “*el campo*”. Previo a su encarcelamiento asistía a la universidad, y cuenta que el penal le resultaba ajeno, lejano, un destino impensable. El ingreso en la institución representó una sorpresa para él (algo completamente fuera de su horizonte de posibilidad previo al hecho en cuestión). No tenía conocidos dentro del penal y era ajeno a las lógicas y moralidades imperantes, de modo que al ingresar decidió optar por la postura de “*no me meto con nadie y no dejo que se metan conmigo*”. Su postura fue leída por varios de sus compañeros como parte del “ser paisano”, provenir del campo y tener una actitud tranquila y silenciosa. El “hecho” en que estaba involucrado (asesinato de un comisario) le daba además un piso para negociar distinto al de otros internos por el prestigio que le aparejaba.

Mis primeras semanas en el penal coincidieron con su ingreso y me sorprendió enterarme que los internos de ambos pabellones estaban a la espera de que los oficiales aceptaran su “llamado” para que este joven deje los buzones e ingrese en algún pabellón. Como ya mencioné, generalmente estos llamados son realizados al ingresar algún conocido de quienes viven en alguno de los dos sectores, pero en este caso los llamados fueron

realizados desde ambos pabellones. Cuando pregunté por los motivos de esta “popularidad” de un desconocido, me explicaron que ellos sabían que debía estar siendo golpeado y maltratado por la policía por haber matado a “*uno de los suyos*” y que “*nosotros lo queremos rescatar por eso, porque gracias a él ahora hay un yuta menos y seguro se la están cobrando*”.

En este comentario se deja ver la valoración positiva que reciben este tipo de delitos y cómo el hecho de ser un desconocido pasa a un segundo plano al conocerse el tipo de causa por el que este interno ingresó a la institución.

Para este joven, el ingreso en el penal implicó comenzar a relacionarse con una lectura particular de las moralidades del parentesco y de la masculinidad, además de las moralidades y las lógicas “*de la calle*”, que hasta ese momento, le eran ajenas.

Cuando hablábamos, repetía que quería cumplir rápido con su condena para alejarse lo más posible del penal, aunque tenía por delante 20 años de pena. Para este joven el “error” era sinónimo del hecho delictivo mismo. El haber matado al policía fue su error; haber ingresado al penal, la consecuencia de ese error, y el “rescate” está ligado a pensar esta institución como un tránsito hasta su libertad definitiva. Así, para este interno el rescate era un camino progresivo, en donde a través del “hacer conducta” iría consiguiendo beneficios y salidas transitorias que le permitieran escapar de esa situación (que percibía como de tránsito) en la que se encontraba. Para esto decidió inscribirse en cada curso que se dictara en el penal, mientras estudiaba para rendir la mayor cantidad de exámenes libres de su carrera (e incluso logró que le permitieran salir a algunas clases), y mantenía buena conducta. El personal lo veía como un interno tranquilo y poco conflictivo, aun cuando había habido conflictos violentos en los que se vio involucrado, al punto de ser trasladado a otro penal por algún tiempo. Sus compañeros comentaban que el problema o error que lo llevó al traslado fue haber consumido drogas “*sin saber cómo hacerlo*”, lo cual según ellos lo había alterado hasta volverlo irreconocible. Pese a esta “*bardeada*”, en el marco de un motín, volvió al plan de rescate aludiendo a su buena conducta, y consiguiendo que lo regresaran al penal de Bariloche a cumplir lo que le queda de condena. Cabe destacar que el penal suele tener como práctica habitual trasladar a los internos que deben cumplir

condenas largas, ya que constantemente se encuentran sobrepasados en cantidad de internos. Los que ya han sido condenados a muchos años son candidatos perfectos para el traslado, ya que se entiende que no serán convocados por los jueces y/o abogados prontamente. Veremos que este no es el único interno que se va "rescatando" activamente dentro del penal a través de la "buena conducta" para conseguir no ser trasladado a otros penales, y así poder estar más cerca de su familia y afectos. La buena conducta en este caso se traduce en prácticas cotidianas e incluso espaciales. Nuestros talleres se daban dentro del rancho (celda) en donde él cumplía su tiempo. Al ingresar nos encontrábamos con la mesa grande en el centro, ya sea con internos mateando o con restos de comidas o actividades realizadas allí. Al costado de una de las cuquetas (en la cual se veía una guitarra recostada contra la pared) se encontraba un escritorio improvisado, lleno de fotocopias y cuadernos. El primer día se acercó a preguntarnos acerca del taller que brindábamos, y si tomaríamos asistencia. Los talleres de la universidad han sido siempre de libre acceso y habíamos decidido no tomar asistencia, lo cual lo decepcionó bastante (a él y a algunos otros también), y nos explicó que si bien le parecía interesante, prefería seguir estudiando, ya que el taller no lo ayudaría a argumentar buena conducta. En adelante, se acercaba a saludarnos y volvía a su escritorio improvisado, y rara vez se lo veía haciendo otra cosa que estudiar. A su vez, existen otros internos, que si bien no se vuelcan de lleno al estudio como en el caso de Ricardo, si se los ve involucrados profundamente con el trabajo (generalmente en producciones con madera), o priorizando el trabajo como técnicos dentro del penal (que no es pago, pero si es evaluado positivamente por la institución).

4.3 Las circunstancias equivocadas

Conocí a Gastón la primera vez que entré en el penal (con el equipo de la universidad); teníamos los dos 19 años, y él esperaba su condena, con su amigo y "*compañero de causa*" con quien había "*caído*" hacía una semana. Era bastante tímido y al principio hablaba poco y simplemente nos cebaba mates, pero con el tiempo nos fuimos conociendo y después de atravesar juntos el angustioso proceso desde la acusación al juicio y condena, construimos una relación de mucha confianza. Nos contó que tenía una mujer y un hijo chico, y que era

inocente del cargo de asesinato por el que lo acusaban. Este joven pertenece a un barrio popular de la ciudad, y si bien no estaba involucrado en actividades delictivas, ni tenía relación directa con el penal, sí tenía lo que su mamá llamaba “*malas juntas*”, que no eran más que sus amigos del barrio. Ellos eran sus amigos desde hacía mucho tiempo, y tenían un vínculo fuerte; no se trataba de “*gente mala*” (a diferencia de -según él- muchas personas que se encuentran en el penal), sino de chicos jóvenes que hacían sus “picardías”. Él cuenta cómo el día en que sucede el hecho por el que lo juzgan se encontraba con sus amigos, y uno de ellos efectuó el disparo que terminó con la vida de la víctima, pero asegura que no fue él. Frente a la acusación se declaró inocente, pero negó conocer cualquier información que pudiera perjudicar a alguno de sus amigos involucrados.

Con el correr del tiempo, su compañero de causa fue liberado y él comenzó a percibir que sus posibilidades de quedar en libertad eran muy pocas. Luego del juicio me comentó que, si bien se “[i]b[a] a comer” al menos diez años de cárcel siendo inocente, al menos sabía que contaba con el apoyo de sus amigos afuera para cuidar de su mujer y su hijo, de quienes él se veía alejado e imposibilitado de ayudar (tanto económica como cotidianamente). Sin embargo, dos años después me comentó angustiada, en una clase, que se había enterado hacía un momento que el amigo que había efectuado el tiro estaba preso en los pabellones (él se encontraba en pre faz). La noticia me sorprendió y le pregunté si es porque habían habido avances en su causa, a lo que contesta seriamente que no. Al parecer el amigo había caído preso por un robo que nada tenía que ver con “el hecho” por el que acusaban a Gastón, y esto generaba un enorme descontento en el joven, que se sentía traicionado y defraudado.

Ya desde que estaba en Pabellón y sin condena sentía que ese amigo no se hacía cargo como correspondía de su familia. Lo había ido a visitar únicamente en una ocasión y le llevó un sándwich de milanesa. Pero Gastón decía que eso no era lo que correspondía, que fundamentalmente tenía que bancar a su familia ya que él se “comía”⁴⁹ la condena para no delatarlo.

Estaba muy enojado y realmente quería encontrar la forma de poder hablar con el:

⁴⁹ Hacerse cargo de algo poco agradable.

No me puede hacer esto, yo me comí todo esto por él y me la banqué calladito, pero es un pelotudo. ¿Cómo va a seguir haciendo estas cosas? ¡Por lo menos hasta que yo saliera se tenía que quedar en el molde y cuidar a mi familia, que es lo mínimo que me debe! Ahora no sé qué hacer con el flaco acá adentro, ni siquiera es para que yo quede libre ¡Lo agarraron por otra cosa y terminamos los dos acá igual! (Gastón, 2015)

Al contar su historia, podemos ver que lo que este interno considera como el “error” tiene que ver en realidad con haber favorecido a las circunstancias que lo llevaron al penal: “*A veces me pregunto por qué me junté **justo ese día** con **ellos**, en **ese** lugar si sabía que se podía armar bardo*” (Gastón). Lo mismo vemos en las contadas de otros internos que deciden dejar de ir a determinados boliches bailables, por ejemplo, porque lo ven casi como “tentar al destino”. Se trata de espacios en donde las normas de comportamiento los exceden, donde es fácil perder el control de la situación, lugares en donde pueden llegar a ocurrir conflictos que “los puedan llevar” a cometer delitos. Estas circunstancias suelen ser situaciones ligadas a consumos (de drogas o alcohol), con grupos de amigos en los cuales los códigos morales vuelven imperativo resolver situaciones conflictivas de forma violenta. En estos casos, el apearse a los códigos morales de lealtad y de masculinidad resulta fundamental para ser “bien vistos”, tanto por los internos como por los grupos de pertenencia fuera de la institución (y que estos respondan con lealtad recíproca). La eventualidad de caer preso está latente en el universo de posibilidades, por la estigmatización que sufren constantemente por su edad, género, clase social y barrios de pertenencia, como por la posibilidad “real” de verse involucrado en situaciones violentas que se escapen de su control. En estos casos, el rescate suele estar ligado a mantener ciertos códigos de lealtad e intentar reconstruir sus vidas previas al penal con la mayor rapidez posible. Al sostener esta idea del error, el rescate se piensa como un evitar conscientemente el transitar por lugares o situaciones en las que la moralidad del pibe de barrio se practique

con tal preponderancia que vuelvan determinadas prácticas una posibilidad real, o incluso en algunos casos una obligación.

4.4 El error como obligación

También conocí a Santiago y a sus hermanos la primera vez que ingrese al penal, y se encontraban en una situación muy similar a la de Gastón: recién ingresados y esperando el juicio. Nuestra relación empezó vinculada con las actividades laborales, ya que fueron los que más (y durante más tiempo) se entusiasmaron con la idea de que nuestro grupo de la universidad les llevaría materiales para hacer cuadros y lámparas para poder vender luego. Aún hoy es una anécdota cariñosa, que nos arranca una sonrisa, cómo desabastecimos a los vendedores de palitos de helado de la ciudad y ellos comenzaron una producción de lámparas, muebles y adornos que hoy, perfeccionados y mejorados por el uso de materiales de la carpintería, se exponen en el patio exterior del penal para la venta. Se trataba de tres hermanos muy reservados, que participaban callada y entusiastamente en todo proyecto laboral o de producción que propusimos. Con el tiempo conocimos a sus parejas e hijos, y fuimos sumando charlas y confianza. Nos contaron que anteriormente habían tenido problemas con la ley e incluso eran conocidos en el barrio por andar “en bardos”,⁵⁰. Habían tenido institucionalizaciones previas, pero según Santiago habían dejado de cometer delitos y se habían rescatado (teniendo hijos y un proyecto laboral para cuidarlos), antes de que el hecho ocurriera. Se los acusó de un asesinato a un joven que acababa de salir (hacía una semana) del penal. Si bien nunca hablamos mucho del hecho porque “no hay que hablar de cosas feas” (Gastón, 2014), cuando hablamos de eso repiten que ellos no querían hacerlo, pero que “cuando alguien se mete con tu familia hay cosas que se tienen que hacer, aunque no quieras” (Santiago, 2015).

En este caso, vemos que se subsume el error por la fuerza que adquiere la moralidad del parentesco, y de los chicos de barrio, que convierten el hecho ya no en un error, sino que deviene en un “deber ser”. El rescate entonces tiene que ver con conseguir volver a la vida anterior, poder ayudar económicamente a sus familias. Sin embargo, sabiendo que la

⁵⁰ Metiéndose en problemas, en este caso particularmente por robos y peleas.

continuidad de ese rescate no depende únicamente del deseo y el accionar de cada uno de ellos, sino de que la situación que los “obligó” a accionar de esa forma no vuelva a ocurrir (porque de hacerlo “tendrían” que volver a hacerlo). En este caso, el ingreso al penal implica una reafirmación de las moralidades que los llevaron a cometer el hecho. Aquellos que participan de esta moralidad comprenden y apoyan las decisiones de los sujetos por tratarse de lo que “correspondía hacer” en esa situación. Esta fortaleza de la moralidad produce un corrimiento de lo que el discurso penalizante construye como error (el delito en sí mismo) sea visto por los sujetos como una obligación moral. Esto no implica que los sujetos vean el asesinato (en este caso) como algo deseable o positivo (ya que desean no tener que volver a hacerlo, y lo recuerdan con pesar), pero la moralidad da un marco de apoyo que vuelve a las acciones justificables, aprehensibles, y les permite sostener una “estima de sí” (Foucault, 1991), su orgullo y honor. Dentro de estas lógicas, el responder o no a los imperativos morales es fundamental además en función de quienes observan nuestras acciones.

Es interesante cómo en este caso el haber estado en el camino del rescate previo a incurrir en el hecho, reafirmaba su búsqueda del rescate dentro del penal, inscribiendo sus prácticas en ese camino ya emprendido y abandonado momentáneamente por fuerza de la obligación. Pese a esto habían otros internos que veían con sospecha que este esfuerzo por “rescatarse” los llevara a ganar beneficios asociados con una conducta “excesivamente” buena (que no los trasladaran, los pusieran en pabellones separados, ni los llevaran a otros penales). Aquí los tres hermanos anteponían su voluntad de “rescatarse” desde adentro a todo otro tipo de “lealtad” con los demás internos, no sin conflictos. Continuamente, a lo largo de los años de trabajo de campo algún interno comentaba con sospecha que seguramente realizaran algún tipo de trabajo (desde entregar información sensible de otros internos hasta trabajos de oficio) para la policía, lo cual generaba una fuerte desconfianza hacia ellos.

4.5 Yo no vuelvo a caer

En este caso, se trata de la historia de un joven cuya trayectoria de vida (tanto individual como familiar) se vio completamente atravesada por instituciones estatales (tanto punitivas

como de asistencialismo social). Tenía 23 años, y es el hermano mayor de una familia conocida y estigmatizada de la ciudad. Para contar su historia debo comenzar un año y medio antes de conocerlo, en mi primer año de trabajo en el penal, en donde conocí a su padre.

Este hombre de entre 40 y 50 años parecía ser la persona indicada para responder al reclamo que realizaban los celadores durante los meses anteriores: los pabellones no contaban con líderes con quienes pudieran negociar. Esto era percibido por el personal como algo sumamente negativo, y por eso el la organización que implicó su llegada al pabellón relajó (al menos por un tiempo) las relaciones entre ambos grupos. Este hombre-ex-niño de la calle con varios períodos en distintos penales y siete hijos varones (muchos de ellos también institucionalizados) parecía entender muy bien el funcionamiento del penal, y esto sumado al hecho de que era un personaje conocido por todos los internos, lo ayudó a que rápidamente deviniera en “*capo*” del pabellón. Nos recibía en la celda, ordenaba a todos los demás cómo acomodar el espacio, poner el agua para el mate (todo mediante órdenes rápidas, o incluso con movimientos de cabeza), y nos daba charla. En ese momento yo estaba por comenzar una parte de la investigación que pensaba realizar en el hogar Convivir, para jóvenes (menores de edad) con conflictos con la ley. Al comentarle esto, muy entusiasmado me explicó que era importante que también visitáramos esa institución que él la conocía muy bien, ya que él había pasado por allí, y algunos de sus hijos también. Me contó, entre risas, que conocía bastante bien lo que era ser “*víctima*” del estado, ya que había atravesado prácticamente todas sus instituciones asistencialistas (y punitivas). Su recorrido comenzó como un menor víctima de situaciones de riesgo; el estado lo acogió en una institución como el CAINA⁵¹, en donde se busca preservar a estos menores con derechos vulnerados. Posteriormente había sido ingresado al antiguo Convivir, debido a que había comenzado a tener “*consumos peligrosos*” (tanto de alcohol como de

⁵¹ Centro de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia. El CAINA da albergue y comida a niños, niñas y jóvenes cuya tutela ha sido retirada de su familia por orden de la justicia o del Ministerio de Familia provincial, en casos de abuso, violencia, o vulnerabilidad económica y social. Podríamos decir que se trata de la institución que trabaja con los menores que son pensados por el estado como víctimas de delitos o abandonos por parte de sus familias, en contraposición a la institución Convivir, en donde se encuentran alojados los menores que poseen causas judiciales por haber llevado adelante algún delito (y que no pueden ser enviados a un penal de adultos debido a su condición de menores de edad).

otras sustancias), y había realizado “*pequeños hechos, boludeces de pendejo...picardías más que nada*”. Atravesó a lo largo de su vida por instituciones como el Emaus (hogar para los “*sin techo*”), el centro Asumir (lugar para recuperarse de las adicciones), hasta el Penal (en reiteradas ocasiones). Es claro entonces que, si bien el estado ha logrado identificar a este sujeto como vulnerable, ninguna de las instituciones que debían contenerlo a él y a su familia lo han logrado.

En el tiempo que trabajé en el penal, conocí a sus dos hijos más grandes (de 19 y 23 años), ambos encarcelados por robo y ambos con problemas de adicción. Charlando con Lorenzo (en hermano mayor) respecto de su familia, me explicó que, si bien él ya había estado preso anteriormente, su familia se desgarró después del asesinato de uno de sus hermanos menores, de 15 años. Incluso en este aspecto, la familia continúa signada por una dramática relación con el estado, ya que este adolescente fue víctima de gatillo fácil, en manos de un policía dependiente del estado provincial⁵². Cuando me contaba sobre su vida, quedaba claro que el ingresar al penal no solo aparecía desde muy joven en su horizonte de posibilidad, sino que le resultaba algo esperable. En la reconstrucción de su historia de vida, los actos ilegales eran percibidos como algo naturalizado (incluso cotidiano), y el error aparecía relatado ya no como el hecho delictivo en sí mismo, sino por el haber fallado en su concreción (el haber sido atrapado y que existieran pruebas para condenarlo). Esto se nota claramente cuando en algún taller reflexionábamos junto con los demás internos los motivos que llevan a concretar delitos, o actos violentos. La cuestión del hecho como error es, con mucha frecuencia, ligado a la “*locura*” de la juventud, a una especie de frenesí que hace que uno haga cosas sin pensar bien las consecuencias. Sin embargo, este interno se presentaba a sí mismo como una persona “*mayor*”, que tiene una novia y un hijo (desde los 18 años), y que a pesar de ello continuaba cometiendo delitos porque “*yo soy así*”. En algunas ocasiones en que la justicia le otorgó la posibilidad de salir (por un día u horas), al regresar contaba frente a otros internos y docentes, casi presuntuosamente, situaciones de consumo, tenencias de armas o incluso delitos. Por ejemplo, para el día de la madre contó

⁵² Se trata de un caso con gran relevancia para la ciudad de Bariloche. El mismo día, en el marco de una fuerte represión a los barrios populares del “Alto”, fueron asesinados por la policía otros dos jóvenes. Fue un caso por el cual aún continúan realizándose marchas (en contra del gatillo fácil).

entre risas que casi no había visto ni su pareja (madre de su hijo) ni a su mamá, ya que se había pasado todo el día en la moto buscando donde conseguir drogas; o en una salida para el cumpleaños de su hijo había robado una notebook de un auto para poder regalarle algo.

Estas contadas generaban risas de incomodidad, y enojos entre los demás internos, quienes expresaban su desagrado por hablar de cosas “*feas*” con las visitas, y me preguntaban “*¿A vos te gusta escuchar estas cosas? No te puede venir a decir esas cosas, se hace el capo pero el pibe no entiende nada*” (Gastón).

La búsqueda por transgredir los límites que construimos en cada espacio era continua: desde pedirnos (insistentemente) que le ingresásemos alcohol o “*cigarritos*” (aludiendo a la marihuana), hasta decirnos que si nos viese en la calle nos seguiría para robarnos. Era evidente que le divertía generar situaciones disruptivas que, por otro lado, eran sumamente relevantes para notar los supuestos con los que nosotros mismos nos manejábamos y observar las reacciones que esto desencadenaba (en todos los que nos encontrábamos presentes).

Como ya dijimos, para este interno la idea del error está ligada entonces a que el delito deviniera hecho (en el sentido de que sea judicializable), esto es, el haber sido atrapado y juzgado, pero no el haber cometido un acto ilegal ni necesariamente ilegítimo desde su perspectiva. En esta línea, el hablar del rescate resultaba a veces un tema ni siquiera pensable para él. Cuando charlábamos sobre el futuro, sobre su salida del penal, siempre respondía de dos formas muy opuestas, dependiendo de si estaba de buen humor o en sus días fatalistas (los más frecuentes). Cuando estaba optimista, aseguraba que dejaría los consumos (al menos los más “*pesados*”, pues consumiría únicamente marihuana y alcohol), y se iría a trabajar al sur en alguna petrolera sin su mujer y su hijo, a quienes les mandaría parte de su sueldo para que “*vivieran tranquilos*”. Aclaraba que no le interesaba trabajar en obras en la ciudad (que es la salida laboral más frecuente para los internos), ya que no estaba dispuesto a trabajar pasando frío, haciendo un terrible esfuerzo físico para “*ganar dos pesos*”. A nivel local se sabe que los obreros petroleros ganan mucha plata, y Lorenzo estaba convencido de que era un trabajo mucho menos “*sacrificado*” y que le permitiría

sostener a su familia (hacerles regalos, comprarles una casa, auto, etc.). Este sentido común local adquiere mucha fuerza en este joven que nunca tuvo un trabajo legitimado (él considera un trabajo salir a robar), ni completó sus estudios secundarios y que además sabe que al poseer un apellido tan conocido en la ciudad (y valorado tan negativamente por el sentido común local), le sería sumamente difícil conseguir un trabajo de las características que quisiera. A tal punto es el reconocimiento negativo a nivel local de su familia, que un hombre con el mismo apellido (pero sin relación sanguínea con ellos) ganó un juicio que le permitió cambiárselo ya que le traía problemas para conseguir trabajo.

Sin embargo, este rescate del mundo delictivo era narrado casi en términos de fantasía: tener un trabajo lejos de su ciudad y su familia, que cumpliera con sus expectativas laborales (sin trabajos forzados, altamente remunerado), dejar de consumir; un verdadero “*ejemplo de rescate*” que sirviera para que sus hermanos no siguieran los pasos que lo llevaron al penal. Pero rápidamente destruía, en la misma charla, uno por uno los ítems de su sueño: ya había intentado mudarse de su barrio de toda la vida, pero le resultaba insoportable estar lejos de sus hermanos y su familia. Al comenzar a pensar en la posibilidad de viajar a otras provincias, rápidamente pasaba de imaginar posibles empresas y tipos de trabajo, a formas generar posibles “*negocios*” (en alusión a robos estratégicamente planeados). Y finalmente, pese a mostrarse en muchas ocasiones sumamente preocupado por sus hermanos menores (tanto el que está dentro del penal como los que están afuera), ya sea por sus consumos, por los grupos de amigos o las “*malas juntas*” que según él vaticinan que seguirán sus pasos, no sabe cómo mostrarles otras posibilidades de vida:

Porque por más que quiera no les puedo mentir, esto es lo que nos tocó, ellos son mas pibes pero ya lo saben. A mí me duele verlos hacer lo mismo que yo hacía; van a terminar cometiendo los mismos errores y charlando con ustedes acá. Pero yo no puedo hacer nada, y eso me duele más que estar yo mismo acá adentro. Es como perderlos a ellos también [en referencia a su hermano asesinado], pero de a poco (Lorenzo, 2015)

De esta forma las charlas iban derivando en su visión más oscura del futuro: *“yo quiero hacer las cosas bien para salir lo antes posible. Pero olvidate, cuando salga de acá me pongo pillo y no me agarran más. Y si me llegan a agarrar en algo me hago matar antes de volver a estar acá encerrado”* (Lorenzo, 2015).

El “ponerse pillo” implicaba “avivarse” y actuar de forma inteligente, sin cometer los errores que cometería un “pendejo” (excesos), e imposibilitando que sus acciones sean descubiertas y juzgadas por las autoridades. Recuperando las reflexiones de Eilbaum, podemos relacionar este “estar pillo” con estar atento para hacer alguna “truchada”, devenga o no posteriormente en un hecho judicializable.

El dominio de lo trucho no se define por lo correcto o lo incorrecto. Y, aunque muchas veces involucre una transgresión de la ley, el trucho no es percibido como delincuente. Es alguien que, para conseguir sus objetivos, no duda en burlar ciertas reglas sociales. Así, el engaño, la mentira, la falsificación y el discurso tramposo pueden ser importantes herramientas de este personaje (Eilbaum, 2008: 134).

Este joven hacía de su vida cotidiana una continua búsqueda de formas para conseguir rápidamente sus objetivos, poniéndose pillo y pensando siempre en atajos o truchadas (legales o ilegales), sin importarle que sean o no delitos penables. Crípticamente aseguraba que su destino estaba tan ligado a estas truchadas que su resultado parecía casi inevitable: o realizar los actos ilegales “tan bien” como para no ser atrapado (rescatarse y no arruinar sus truchadas) o morir en el acto (antes de volver a cometer el error de caer preso).

En relación a su tránsito por el penal, podemos decir que también está dividido en dos grandes momentos: una primera etapa profundamente conflictiva, y una segunda etapa de rescate. En un comienzo (que él liga en parte a un descontrol juvenil) devino uno de los internos más conflictivos del penal, ya que realizaba todo

tipo de infracciones (ingresaba y consumía sustancias, tenía conflictos con otros internos y con el personal, intentó fugarse en repetidas ocasiones, etc.), de modo que fue trasladado. Sin embargo, la transgresión de las normas continuó incluso en los penales más grandes de la provincia (que generalmente suelen representarse como más efectivos para el control de este tipo de internos). Según uno de los directores de Área Interna, se trata de un interno “irrecuperable y altamente conflictivo” que generó situaciones tan complejas en los distintos penales que lo alojaron que se decidió trasladarlo a cárceles federales, en donde (según su perspectiva) “lo amansaron un poco” para poder volver a traerlo a Bariloche.

era imposible contenerlo en las cárceles de la provincia, un tiempo en esas cárceles y volvió más mansito, y aunque el delito de él no era federal lo mandamos igual. Pero lo traíamos cada vez que necesitaba hacer algún trámite y volvía a armar quilombo (ex director del penal).

Esta es la etapa más dura de su paso por el penal, y es donde decide rescatarse para poder estar en el penal de su ciudad, en donde la familia pudiera visitarlo, estar junto de a uno de sus hermanos que también estaba ya preso, y las condiciones de vida fueran menos hostiles. Así, la idea del rescate queda circunscripta a una modificación circunstancial de la búsqueda de transgredir las normas para lograr acceder a la libertad, pero no conlleva la intención de realizar un alejamiento del delito como práctica habitual. Entonces no se piensa en estrategias para modificar la forma de vida y la relación tanto con el delito como con el trabajo (que es un factor determinante, como hemos visto para pensar la reinserción como cambio de vida) que se tenía previamente a la institucionalización, sino que se buscan formas de efectivizarlas.

En estos casos, el tránsito por el penal efectivamente refuerza las moralidades previas de los sujetos y actúa como una forma de escuela del delito que amplía las

redes y los contactos, y reacentúa las moralidades que funcionan como marco para una forma de vida que incluye al delito como práctica valorada y cotidiana.

Como hemos visto en este capítulo, el tránsito por el penal genera distintas formas de plegamiento tanto de las moralidades como de las mismas nociones de “error”, “hecho” y “rescate”. Hemos visto cómo en cada trayectoria estos conceptos se articulan de forma diferente configurando subjetividades y formas de entender tanto el tránsito por la cárcel como las formas de vida deseables o posibles.

Vimos cómo en el primer caso la trayectoria del “chico de campo” cuya socialización previa al encierro con el penal no era directa conlleva percibir más fuertemente el hecho como error. Así el penal aparece primero como algo completamente ajeno a la vida, y luego como una institución transitoria hasta lograr el rescate, o la recuperación de la vida previa a la institucionalización.

A partir del segundo caso, nos encontramos con historias en donde la posibilidad de caer preso (por muy diversos motivos) se encuentra latente para los sujetos. En el caso de Gastón el error tiene que ver con no haber evitado transitar por los espacios y relaciones que lo fuercen a responder a la moralidad de pibe de barrio. Para él, el paso por el penal resulta una experiencia transitoria que refuerza sus relaciones con “los pibes del barrio” y, entonces, el rescate pasa a implicar conseguir no “quedar pegado” en esas prácticas y construir una vida en donde la posibilidad de volver a transitar por lugares que lo lleven a ingresar de vuelta sean mínimos. Incluso se proyecta abandonar la ciudad al salir para desvincularse de esos compromisos y lealtades.

El tercer caso plantea una trayectoria en donde la relación con el penal y con otras instituciones punitivas está presente, pero los sujetos ya habían iniciado previamente un cambio de vida para alejarse del delito como práctica habitual. Sin embargo se presenta una situación que “los obligó” moralmente a cometer un delito

que ellos hubieran no perpetuar (pero que el no hacerlo se hubiese entendido como el verdadero error). Entonces el paso por el penal se piensa como una prueba de voluntad, en donde demostrar que el compromiso con el cambio de vida continúa siendo una realidad.

EL último caso es similar al anterior en el sentido de que el vínculo con las instituciones punitivas es fuerte y previo al ingreso en el penal. Sin embargo la forma de subjetivación es completamente diferente. En este caso, el error es pensado como el fracaso del delito (que devino “hecho” judicializable), y al encontrarse tan profundamente imbricado en las prácticas y moralidades ligadas al mundo delictivo, el paso por el penal adquiere otros sentidos. Se acentúan los valores del pibe chorro, y se suman categorías de valorización tales como penales por los que se transitó, presos y experiencias violentas que se pudieron aguantar. En este caso (y en el de quienes más claramente se asocian con la tumberización), el rescate es una suspensión temporal de la conflictividad del interno en pos de conseguir la libertad, pero no aparece una intención marcada de realizar un alejamiento del delito como práctica habitual en el futuro.

En todos los casos nos encontramos con sujetos que desde sus trayectorias particulares, y sus posicionamientos en el campo hegemónico van estableciendo estrategias que les permitan acercarse lo más posible a sus objetivos. Quise dar cuenta de cómo en cada caso se negocia con todo el entramado moral, espacial, normativo, de códigos y expectativas en que el sujeto está inserto; para demostrar que aún en un espacio tan restrictivo como el penal existen márgenes de agencia. Esta agencia, además, no se pone en juego únicamente en función de situaciones puntuales, sino que organiza estrategias que orientan la vida de los internos más allá de estos eventos específicos y con diversas proyecciones a futuro. Una recaída en una adicción, peleas, traslados, etc. no implican necesariamente el abandono del camino del rescate. La reinserción en la sociedad es un concepto que se carga de sentido en la forma en que cada interno imagina sus posibilidades de subsistencia

fuera del penal. Lejos de ser un proceso lineal, es un camino que se construye a partir de un montón de actitudes de rescate cotidianas, con avances, retrocesos y desvíos.

Reflexiones Finales

Inicié esta tesis intrigada por la fuerza discursiva que tiene la idea de la reinserción social desde la perspectiva constitucional y judicial en el sistema penitenciario, en tensión con el imaginario del penal como una “escuela del delito”. Si bien no fue de mi interés poner el foco en las tensiones entre los discursos institucionales acerca de la reinserción y las prácticas con las que se ponen en juego dichos discursos, no está de más aclarar que el abismo entre ambas es todo un campo de estudio en sí mismo.

Dentro del penal, me encontré con que el mandato de la reinserción es reapropiado en términos de "rescate", aunque como discurso más fuertemente ligado a prácticas concretas éste último contiene en sí mismo una serie de sentidos sumamente diversos. Estos sentidos son tan heterogéneos como lo son las trayectorias y moralidades que dentro del penal confluyen (obligadamente), y distan cada vez más del proceso lineal al cual más frecuentemente hacen referencia los discursos institucionales.

En paralelo, la idea de que uno “sale peor de lo que entra”, está fuertemente ligada a pensar el penal como un eslabón dentro de la “escuela del delito”, y es una imagen igualmente recurrente. Entonces ¿Cómo es posible que el penal sea visto tanto como un espacio en donde por un lado se perfecciona en la escuela del delito y por otro se progresa hasta una reinserción en donde se abandonen totalmente las prácticas delictivas?

Pensar desde la idea de reinserción, con sus etapas y sus formas relativamente estandarizadas de entender las vidas de los sujetos encarcelados como procesos individuales, aislados y cuya “voluntad” de progreso es la que orienta -o no- su alejamiento del mundo delictivo, me resultaba (además de irreal) bastante poco interesante. Desde la perspectiva del recate, en cambio, se me abrió un universo de relaciones, trayectorias y moralidades entramadas que complejizaban tanto el campo, que el mismo concepto comenzó a adquirir significados diversos, dependiendo de los casos. Así es que mediante la reconstrucción de trayectorias, códigos y moralidades busqué ir dándole cuerpo a esa

heterogeneidad, siempre poniendo el foco en el margen -más o menos amplio- de decisión que los sujetos poseen en cada situación cotidiana.

Entender que los penales son espacios sumamente constrictivos y opresivos es quizás una de las formas más intuitivas y evidentes de pensar la vida penitenciaria, pero a lo largo de esta tesis fue sumamente importante para mí ir mostrando que los sujetos, aún en contextos como éstos, generan y hacen uso de los diversos márgenes de agencia de los que disponen. Es en estas decisiones cotidianas que los sujetos forjan -o no- cotidianamente su camino de rescate, haciendo que la recta evolutiva que el proceso penitenciario plantea para la reinserción pierda completamente sentido. En el penal, podemos encontrar gente perfeccionando y aprendiendo más acerca de muchas prácticas ilegales (se las entienda o no como delito), como también personas que intentan separarse de los mandatos que buscan obligarlos a sostener y/o perpetuar estas prácticas. Quizás lo que encuentro más interesante es que no se trata de una cosa o la otra. Ambos procesos ocurren a la vez, incluso en la misma persona (ya sea en el mismo momento o en el devenir de su trayectoria), y es en la constante tensión entre ambos que los internos van posicionándose (dinámicamente) y construyendo sus formas de rescate.

Es evidente que, en un espacio tan fuertemente marcado por los tiempos y formas planteadas por la institución, los internos deben, además, negociar con las condiciones materiales de su actual vida cotidiana. El rescate no depende únicamente de la voluntad de los sujetos, que además de encontrarse condicionados por moralidades que les marcan deberes y obligaciones para con sus compañeros, carceleros, abogados, visitantes; también les marcan formas hegemónicas de pensarse y llevar adelante sus vidas. Y aún siendo la institución la que define como positivo que los internos trabajen, hagan fajina y asistan a la escuela, es dolorosamente frecuente que estas actividades sean en la práctica cotidiana incompatibles entre sí. La “elección” -o no- de estas actividades (y cuáles se elige priorizar) tiene muchas veces repercusiones institucionales concretas (lograr -o no- sostener la residencia en ese penal) e incluso judiciales (rebajas de condena, salidas excepcionales,

etc.). Es claro que se trata de elecciones fuertemente condicionadas por las posibilidades reales que se les ofrecen -o no- a los sujetos, y esto no es menor.

Frente a todos estos condicionantes, los sujetos no son tampoco actores pasivos, arrastrados por las distintas fuerzas en tensión dentro del penal. Cada uno va negociando desde el lugar que ocupa dentro del campo hegemónico, su trayectoria, intereses, deseos y situaciones particulares.

Una visión que homogenice la vida en el penal, como un proceso unidireccional, que se debe atravesar de forma igual para todos, nos esconderá siempre el tenso universo de sentidos que habita entre personas que son obligadas a convivir, en hacinamiento, condiciones indignas de vida, escasas posibilidades de generar ingresos para su familia, contadas actividades recreativas o de esparcimiento, y con su libertad de movimiento reducida.

Bibliografía

- Aceves Lozano, J.** (2000) *Las fuentes de la memoria. Problemas metodológicos*. En Voces recobradas, Bs As.
- Ambrosino, G.** (2005) *Maxi: un caso clínico*. En Cuestiones de Infancia, Bs As.
- Arendt, H.** (1970). *Sobre la violencia*. México. Editorial Joaquín Mortiz.
- Archenti, N.** (2002) *Focus Group y otras formas de entrevista grupal*. En Metodología de las Ciencias Sociales. Bs As: Emecé.
- Archetti, E.** (2003) *Masculinidades: fútbol, tango y polo en la Argentina*. Bs As: Antropofagia.
- Archetti, E.** (1995) *Estilo y virtudes masculinas*. En El Gráfico: la creación del imaginario del fútbol argentino. Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales.
- Arduino, I.** (2007) *La justicia penal: entre la impunidad y el cambio*. 1a Ed., Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Austin, J.** (1981) *Cómo hacer cosas con palabras*. Palabras y acciones. Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi, trads.
- Balbi, F.** (2007) *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Bs As: Antropofagia.
- Batallán, G. y García, J. F.** (1992) *Antropología y participación. Contribución al debate metodológico*. En PUBLICAR-en Antropología y Ciencias Sociales, año 1, No 1, pp.79-89.
- Batallán, Graciela.** (1995) *Autor y Actores en Antropología: Tradición y ética en el trabajo de campo*. En Revista de la Academia No 1; Santiago de Chile, pp. 97-106.
- Bauman, R. y Briggs, C.** (1990) *Poetics and Performance as Critical Perspectives on Language and Social Life Author*. En Annual Review of Anthropology, Vol. 19, pp. 59-88.
- Benclowicz, J. D.** (2012) *Migraciones y representaciones populares en una ciudad turística: notas sobre San Carlos de Bariloche, Argentina*. Revista Estudios Trasandinos, 717.
- Bleger, M. y Adorno, F.** (2015) *Procesos de (re) configuración de Lo Masculino y lo Femenino: Un ejercicio teórico sobre dos casos de San Carlos de Bariloche*, RAM Uruguay.
- Brardinelli, R. L.** (2008) *Seguridad y reincidencia. El pentecostalismo en las cárceles bonaerenses*. IX Congreso Argentino de Antropología Social.
- Briones, C.** (2007) *Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías*. En Tabula Rasa, Revista de Humanidades, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.
- Briones, C.; Cañuqueo, L.; Kropff, L. Leuman, M.** (2007) *Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el sur*. En Cultura y Neoliberalismo, A. Grimson (comp.), Buenos Aires: CLACSO, pp. 265-299.
- Briones, C. y Tomás, M.** (2013) *Sentidos y territorios vivenciales de violencias y violentamientos en situaciones de encierro*. Ponencia para la X Reunión de Antropología del Mercosur. Córdoba, Argentina.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L.** (1995) *Respuestas por una antropología reflexiva, México, Grijalbo. Cap.: "La práctica de la antropología reflexiva*, pp.159-191.
- Briggs, C.** (1986) *Learning how to ask: A sociolinguistic appraisal of the role of the interview in social science research*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CELS** (2005) *El colapso del sistema carcelario*. En Temas para pensar la crisis. Ed. Siglo Veintiuno.

- Cesaroni, C.** (2013) *Masacre en el Pabellón Séptimo*. Bs As: Tren en movimiento.
- Cesaroni, C.** (2010) *La vida como castigo. Los casos de adolescentes condenados a prisión perpetua en la Argentina*. Bs As: Norma.
- Clemmer, D.** (1970) *Prisonization. The sociology of punishment and correction*. New York: Wiley.
- Colectivo Situaciones** (2011) *Romanticismo*. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.15: 299-303, julio-diciembre, pp 299-303.
- Colombres, A.**(1987) *La colonización cultural de la América Indígena*. Ediciones del Sol.
- **Da Matta, R.** (1999) *El oficio de etnólogo o cómo tener 'Anthropological Blues'*. En: Boivin, M., A. Rosato y V. Arribas. *Constructores de otredad, una introducción a la Antropología Social y Cultural*. EUDEBA, Buenos Aires. pp.: 172-178.
- De Certeau, M.** (1996) *La invención de lo cotidiano*. Artes de Hacer, Universidad Iberoamericana, México.
- De Certeau, M.** (2000 [1990]) *Relatos de espacio*. En *La invención de lo cotidiano I*. Artes de hacer, México: Universidad Iberoamericana-Instituto tecnológico y de estudios superiores de occidente, pp. 127-42.
- Deleuze, G.** (1987) *Los pliegues o el adentro del pensamiento (subjeficación)*. En Foucault, Bs As: Paidós.
- Eilbaum, L.** (2008). *Los "casos de policía" en la Justicia Federal Argentina en la Ciudad de Buenos Aires. El pez por la boca muere, Antropofagia, Buenos Aires.*
- Ferrarotti, F.** (2007) *Las historias de vida como método*. En *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, México.
- Foucault, M.** (1987) *Hermenéutica del sujeto*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- **Foucault, M.** (1990) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo xxi.
- Foucault, M.** (1991) *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- García, D. M., Devís, J. D., & Sparkes, A. C.** (2009). *Deporte entre rejas. ¿Algo más que control social?*. *Revista internacional de sociología*, 67(2), 391-412.
- García Canclini, N.** (1982) *Las culturas populares en el capitalismo. sot 1*.
- Garriga Zucal, J.** (2006) *"Acá es así" Hinchadas de fútbol, violencia y territorios*. Avá Posadas, 9: 93-107.
- Garriga Zucal, J.** (2005) *Lomo de macho. Cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes de fútbol*. *Cuadernos de Antropología Social* 22: 201- 216.
- Giddens, A.** (1987) *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Amorrortu editores. Introducción y Capítulo I, pp.13-71.
- Grimson, A.** (2011) *¿Románticos y realistas? Diálogos sobre conocimiento y política*. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.15: 299-303, julio-diciembre, pp 305-315
- Goffman, E.** (2006 [1963]) *Estigma. La identidad deteriorada*. Bs As: Amorrortu.
- Grossberg, L** (1992) *Power and Daily Life*. En *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture*. New York: Routledge. Pp. 89-112. (Traducción interna).
- Guber, R.** (2005) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Bs As: Paidós.
- Hall, S.** (1985) *Signification, Representation, Ideology: Althusser and the Post-Structuralist Debates*. En *Critical Studies in Mass Communication*.

- Hall, S. (2003) *Introducción: ¿quién necesita 'identidad'?* En Cuestiones de identidad cultural. S. Hall y P. Du Gay (comps.) Bs As: Amorrortu.
- Heintz, M. (2009) *The anthropology of moralities*. Berghahn Books.
- Ingold, T. (2011) *A storied world*. En Being Alive. Essays on Movement, Knowledge and Description, New York: Routledge, 141-176.
- Kalinsky, B. (2004) *Connotaciones diferenciales en la asunción del delito y formas específicas de la estadía carcelaria en hombre y mujeres. Un estudio de caso en la Provincia de Neuquén*. Nómadas.
- Kalinsky, B. (2010) *La especificidad de la metodología de la investigación social en el trabajo con personas en "libertad condicional. El caso de las mujeres "en transición"* Revista del Museo de Antropología, 3, 113-122.
- Kropff, L. (2014) *Acerca del posicionamiento: investigación activista, crítica cultural o activismo crítico*. En Silvina Merenson y Debora Betrisey Nadal (comps.) Antropologías contemporáneas. Saberes, ejercicios y reflexiones. Buenos Aires-Madrid: Miño y Davila. pp. 51-66
- Lombrana, A. N. (2013) *El derecho penal del "peligroso": medidas de seguridad y regimenes de excepcion. Una lectura etnográfica*. PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales, (13).
- Lombrana, A. N. (2015) *El caso de Luis: Moralidades, emociones y dispositivo penal de 'perdón'*. Dilemas-Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social, 8(2), 329-356.
- Massey, D. (2005) *The Elusiveness of Place* (Cap. 12), *Throwntogetherness: The Politics of the Event of Place* (Cap. 13) y *There are no Rules of Space and Place* (Cap. 14). En For Space. Pp. 130-148, 149-162 y 163-176. London: Sage Publications, http://selforganizedseminar.files.wordpress.com/2011/07/massey-for_space.pdf
- Mauss, M. (1979 [1923-4]) *Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas*. En Sociología y Antropología, Ed. Tecnos, Madrid, pp. 155-222.
- Matta, J. P. (2013) *Intercambios, moralidades y conflictos*. Intersecciones en antropología, 14(1), 171-182.
- Merenson, S. (2014) *Escuchar en la 'intervención', desoír en la "investigación"*. Notas sobre la implementación de políticas públicas en una zona rural del Uruguay. En Silvina Merenson y Debora Betrisey Nadal (comps.) Antropologías contemporáneas. Saberes, ejercicios y reflexiones. Buenos Aires.Madrid: Miño y Davila.
- Narciso, L. (2012) *Emergentes identitarios en cárceles de Santa Fe, Argentina*. Avá, (20), 00-00.
- Ojeda, N. S. (2013) *Carcel de Mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones de afectividad en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina*. Revista Sociedad y Economía. Editorial Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
- Pratt, J. (2006) *Castigo y Civilización: Una lectura crítica sobre las prisiones y los regimenes de castigo*. Barcelona, Gedisa.
- Rahman, M. A. y Fals Borda, O. (1989) *La situación actual y las perspectivas de la investigación-acción participativa en el mundo*. En Análisis Político n° 5, Universidad Nacional de Colombia.
- Ramos, A. (1994) *The Hyperreal Indian*. Critique of Anthropology 14 (2). Traducción de Clara Otaola. [Brasil].
- Rose, N. (2003) *Identidad, genealogía, historia*. En Cuestiones de identidad cultural. S. Hall y P. Du Gay (comps.) Bs As: Amorrortu.

- Salinas, R.** (2006) *El problema carcelario. Límites del castigo*. Bs As, Capital Intelectual.
- Sahlins, M.** (1983 [1974]) *El espíritu del don*. Economía de la Edad de Piedra, Akal, Madrid, pp. 167-202.
- Segato, R. L.** (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (No. 334). Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia.
- Scott, J. C.** (2000): *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Era Ediciones: México.
- Sozzo, M.** (2009). *Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina*. Sistema Penal & Violência, vol. 1, no 1.
- Wacquant, L.** (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa: España.
- Wacquant, L.** (2010). *Las cárceles de la miseria: Segunda edición ampliada*. Ediciones Manantial.
- Zaffaroni, E. R., Alagia, A., & Slokar, A.** (2006). *Manual de derecho penal: parte general*. Ediar.
- Zaffaroni, E. R., & Rep, M.** (2013). *La cuestión criminal*. Planeta.